



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA VEINTICINCO - DOS MIL VEINTITRÉS (25-2023). En la ciudad de Chiquimula, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, del día viernes veintiocho de julio de dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MERLIN WILFRIDO OSORIO LÓPEZ**, presidente; **HELMUTH CESAR CATALÁN JUAREZ** y **JOSÉ EMERIO GUEVARA AUXUME**, representantes de profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, representante de graduados; **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, representante de estudiantes y **YESSICA AZUCENA OLIVA MONROY**, secretaria de este organismo, quien autoriza, se proceda en la forma siguiente: -----

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación de las Actas 23-2023 y 24-2023. **3°.** Condolencias por el sensible fallecimiento del licenciado Cristian Alexander Rosales García, profesor de la carrera de Relaciones Internacionales del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **4°.** Conocimiento de defunción del licenciado Cristian Alexander Rosales García. **5°.** Galardón al Profesor Universitario destacado en Innovación Docente, Científica o Tecnológica 2023. **6°.** Nombramientos. **7°.** Solicitudes de modificación. **8°.** Solicitud de asignación de cursos extraordinaria presentada por Helen María Mata Chinchilla, estudiante de la carrera de Médico y Cirujano. **9°.** Solicitud presentada por el estudiante de la Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático Servio Darío Villela Morataya. **10°.** Solicitudes de graduación profesional. **11°.** Solicitudes de juramentación a nivel de maestría. **12°.** Solicitud de juramentación a nivel de doctorado presentada por el doctor Norman Reynerio Orellana Pérez. **13°.** Solicitudes para autorizar gastos de atención y protocolo. **14°.** Análisis de la carga académica segundo semestre 2023. **15°.** Contrataciones personal docente. **16°.** Contrataciones personal académico del Departamento de Estudios de Postgrado. **17°.** Convocatoria para optar al puesto de profesor interino en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas 23-2023 y 24-2023. Se dio lectura a las Actas 23-2023 y 24-2023; y se aprobaron sin enmiendas. -----



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



TERCERO: Condolencias por el sensible fallecimiento del licenciado Cristian Alexander Rosales García, profesor de la carrera de Relaciones Internacionales del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En

ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 16 del Reglamento General de Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por unanimidad, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **RESUELVE:** I. Expresar el pesar y las condolencias a la familia, por el sensible fallecimiento del profesor interino universitario, licenciado Cristian Alexander Rosales García. II. Declarar un minuto de silencio en la presente sesión de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, por el fallecimiento del licenciado Cristian Alexander Rosales García. ---.-----

CUARTO: Conocimiento de defunción del licenciado Cristian Alexander Rosales García. Para los trámites administrativos correspondientes, se tiene a la vista copia del

certificado de defunción en el cual se certifica que el sábado quince de julio de dos mil veintitrés, falleció el licenciado Cristian Alexander Rosales García, quien fungía como profesor de la carrera de Relaciones Internacionales del Centro Universitario de Oriente. Este organismo **ACUERDA:** I. Tomar nota del fallecimiento del licenciado Cristian Alexander Rosales García. II. Informar a las diferentes instancias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para las diligencias respectivas. -----

QUINTO: Galardón al profesor universitario destacado en innovación docente, científica o tecnológica 2023. Se tiene a la vista la convocatoria con número de

referencia DIGED-023-2023, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintitrés, enviada por la maestra en artes Brenda Asunción Marroquín Miranda, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la cual se informa que por motivo de celebración del 24 aniversario de la creación de dicha Dirección se estará premiando el “Galardón al profesor universitario destacado en innovación docente, científica o tecnológica 2023”, por lo que solicita que a más tardar el viernes cuatro de agosto del presente año, se envíe al correo electrónico de la Dirección General de Docencia, la información correspondiente del profesor interino nominado por el órgano de dirección de la unidad académica que llene los requisitos descritos en el punto Tercero del Acuerdo de Rectoría 0391-2023. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo de Rectoría 0391-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



2023, de fecha dieciocho de julio de dos mil veintitrés, en el punto Tercero, establece que para el Galardón al profesor universitario destacado en innovación docente, científica o tecnológica 2023, se deberá cumplir con los requisitos siguientes: **a)** Formar parte del personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entendiéndose éste, como aquel que siendo interino realiza docencia universitaria; **b)** Haber ejercido la función de profesor por un período de cinco años ininterrumpidos en una unidad académica; **c)** Haber participado en el proceso de evaluación docente de los últimos tres años y presentado los méritos académicos respectivos; **d)** Evidencia que respalde actividades académicas que destaquen a nivel institucional, nacional o internacionalmente. Los candidatos serán propuestos por la autoridad nominadora de la unidad académica. La decisión que se tome del profesor (a) elegido, será presentado oficialmente a la Dirección General de Docencia, la cual evaluará la propuesta e informará a la unidad académica, si cumple con los requisitos. **CONSIDERANDO:** Que en el mismo Acuerdo de Rectoría, en el punto Cuarto, se indica que los requisitos previos son: **a)** Al momento de ser propuesto el profesor, no debe ocupar el cargo de rector, director general o secretario general, así como, decano, director de escuela facultativa, no facultativa o de centro universitario, secretario académico, secretario adjunto, coordinador de carrera, director o coordinador de postgrado de la unidad académica, director o coordinador de la unidad de investigación; **b)** No haber recibido anteriormente este reconocimiento; **c)** No haber tenido, ni estar sujeto a medidas disciplinarias ni a procedimientos de despido. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores, este Consejo Directivo **ACUERDA:** Proponer al ingeniero agrónomo Edgar Antonio García Zeceña, registro de personal 20160092, profesor interino del Centro Universitario de Oriente, para que reciba el Galardón al profesor universitario destacado en innovación docente, científica o tecnológica 2023, en el evento que se llevará a cabo en modalidad presencial, el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, a las diez horas, en el Salón General Mayor “Adolfo Mijangos López” del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - - - - **SEXTO: Nombramientos. 6.1 Nombramiento del doctor Felipe Nery Agustín Hernández, como coordinador del Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -PROMIPYME- del Centro Universitario de Oriente, período comprendido del uno de enero de dos mil veintitrés al dieciséis de agosto de dos**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



mil veintiséis. Se tiene a la vista el oficio con referencia D-070/LS-2023, de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en el cual el Director del Centro Universitario de Oriente, licenciado Merlin Wilfrido Osorio López, solicita se amplíe el tiempo del nombramiento contenido en el Punto TERCERO, inciso 3.6 del Acta 42-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo de fecha diecinueve de agosto del dos mil veintidós, correspondiente al doctor Felipe Nery Agustín Hernández, como coordinador del Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -PROMIPYME- del Centro Universitario de Oriente, indicando que sea nombrado del uno de enero de dos mil veintitrés al dieciséis de agosto de dos mil veintiséis. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Normativo específico del Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -PROMIPYME- del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el coordinador de PROMIPYME es el responsable de la consecución de los objetivos, jefe funcional y técnico de la unidad, con autoridad sobre los asesores y el asistente administrativo. Será nombrado por el Consejo Directivo de una terna propuesta por parte del Director del Centro, de profesionales de las ciencias económicas o profesiones afines. Desempeñará el cargo durante un tiempo que estará comprendido dentro del período que ejerza sus funciones el Director que lo propuso, sin perjuicio de poder ser propuesto nuevamente en terna por un nuevo Director. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al doctor Felipe Nery Agustín Hernández, como coordinador del Centro de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -PROMIPYME- del Centro Universitario de Oriente, quien continuará en el cargo nombrado según consta en el Punto TERCERO, inciso 3.6 del Acta 42-2022 de sesión celebrada por el Consejo Directivo, a partir del uno de enero de dos mil veintitrés al dieciséis de agosto de dos mil veintiséis. - - - **6.2 Propuesta para nombrar al ingeniero Wilder Uribe Guevara Carrera como profesor de mérito de la carrera de Ingeniería Industrial.** Se tiene a la vista el oficio con referencia CICYSC. 91-2023, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. En el mismo, presenta la propuesta de nombrar como **PROFESOR DE MÉRITO**, al ingeniero industrial Wilder Uribe Guevara Carrera, para impartir durante el segundo semestre de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



dos mil veintitrés, el laboratorio de Procesos de Manufactura 2, de la carrera de Ingeniería Industrial. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **WILDER URIBE GUEVARA CARRERA**, acredita el título de **INGENIERO INDUSTRIAL**, en el grado académico de licenciado. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que se instituye la docencia libre, en el sentido de que cualquier persona pueda solicitar a la Universidad autorización para enseñar en cualquier ramo del saber humano. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar a **WILDER URIBE GUEVARA CARRERA**, identificado con el Código Único de Identificación 2518521212005 y registro de personal 20150291, acreditando el título de ingeniero industrial, en el grado académico de licenciado, colegiado número trece mil doscientos seis (13,206), como **PROFESOR DE MÉRITO**, para el segundo semestre de dos mil veintitrés, en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala; a quien le corresponderá **impartir el laboratorio de PROCESOS DE MANUFACTURA 2**, en la carrera de Ingeniería Industrial. -----

SÉPTIMO: Solicitudes de modificación. 7.1 Solicitudes de modificación de horario temporal del ingeniero José Angel Urzúa Duarte. 7.1.1 Solicitud de modificación de horario temporal del ingeniero José Angel Urzúa Duarte, carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, plaza 17. Se tiene a la vista la solicitud con referencia AGRO-053-2023, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, firmada por el ingeniero José Angel Urzúa Duarte, con el visto bueno del maestro en ciencias Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. El ingeniero José Angel Urzúa Duarte solicita la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: martes, de siete horas a nueve horas con cuarenta minutos y miércoles, de diez horas con cuarenta minutos a trece horas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, la modificación temporal al horario de la plaza diecisiete (17), partida presupuestal 4.1.24.2.03.0.11, adjudicada al profesor José Angel Urzúa Duarte, registro de personal 20100322, el cual queda de la forma siguiente: martes, de siete horas a nueve horas con cuarenta minutos y miércoles, de diez horas con cuarenta minutos a trece horas. - - - **7.1.2 Solicitud de modificación de horario temporal del ingeniero José Angel Urzúa Duarte, carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, plaza 21.** Se tiene a la vista la solicitud con referencia AGRO-053-2023, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, firmada por el ingeniero José Angel Urzúa Duarte, con el visto bueno del maestro en ciencias Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. El ingeniero José Angel Urzúa Duarte solicita la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: lunes, jueves y viernes, de siete horas a quince horas; martes, de nueve horas con cuarenta minutos a quince horas y miércoles, de siete horas a diez horas con cuarenta minutos y de trece horas a quince horas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, la modificación temporal al horario de la plaza veintiuno (21), partida presupuestal 4.1.24.2.03.0.11, adjudicada al profesor José Angel Urzúa Duarte, registro de personal 20100322, el cual queda de la forma siguiente: lunes, jueves y viernes, de siete horas a quince horas; martes, de nueve horas con cuarenta minutos a quince horas y miércoles, de siete horas a diez horas con cuarenta minutos y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de trece horas a quince horas. - - - **7.2 Solicitudes de modificación de horario temporal del maestro en ciencias Fredy Samuel Coronado López. 7.2.1 Solicitud de modificación de horario temporal del maestro en ciencias Fredy Samuel Coronado López, carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, plaza 18.** Se tiene a la vista la solicitud con referencia AGRO-053-2023, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Fredy Samuel Coronado López, con el visto bueno del maestro en ciencias Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. El maestro Fredy Samuel Coronado López solicita la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: lunes, de diez horas a trece horas; martes, de diez horas con cuarenta minutos a trece horas con diez minutos y de catorce horas a quince horas; viernes, de nueve horas con treinta y cinco minutos a diez horas con treinta y cinco minutos. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, la modificación temporal al horario de la plaza dieciocho (18), partida presupuestal 4.1.24.2.03.0.11, adjudicada al profesor Fredy Samuel Coronado López, registro de personal 980925, el cual queda de la forma siguiente: lunes, de diez horas a trece horas; martes, de diez horas con cuarenta minutos a trece horas con diez minutos y de catorce horas a quince horas; viernes, de nueve horas con treinta y cinco minutos a diez horas con treinta y cinco minutos. - - - **7.2.2 Solicitud de modificación de horario temporal del maestro en ciencias Fredy Samuel Coronado López, carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, plaza 2.** Se tiene a la vista la solicitud con referencia GAL-41-2023, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Fredy Samuel Coronado López, con el visto bueno del maestro en ciencias José Ramiro García Álvarez, coordinador de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local del Centro Universitario de Oriente. El maestro Fredy Samuel Coronado



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



López solicita la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: lunes, de siete horas a diez horas y de trece horas a quince horas; martes, de siete horas a diez horas con cuarenta minutos y de trece horas con diez minutos a catorce horas; miércoles y jueves, de siete horas a quince horas; viernes, de siete horas a nueve horas con treinta y cinco minutos y de diez horas con treinta y cinco minutos a quince horas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, la modificación temporal al horario de la plaza dos (2), partida presupuestal 4.1.24.2.08.0.11, adjudicada al profesor Fredy Samuel Coronado López, registro de personal 980925, el cual queda de la forma siguiente: lunes, de siete horas a diez horas y de trece horas a quince horas; martes, de siete horas a diez horas con cuarenta minutos y de trece horas con diez minutos a catorce horas; miércoles y jueves, de siete horas a quince horas; viernes, de siete horas a nueve horas con treinta y cinco minutos y de diez horas con treinta y cinco minutos a quince horas. - - - **7.3 Solicitud de modificación de horario de la auxiliar de cátedra I Ana Mishell Castañeda Agustín, programa de Ciencias Económicas.** Se tiene a la vista la solicitud de fecha quince de julio de dos mil veintitrés, firmada por la auxiliar de cátedra I Ana Mishell Castañeda Agustín, con el visto bueno del maestro en artes Manuel López Oliva, coordinador del programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente. La auxiliar de cátedra I Ana Mishell Castañeda Agustín solicita modificación de su horario de contratación para el segundo semestre, para dar cumplimiento con la asignación de carga académica, siendo ésta la auxiliatura de los cursos de Gerencia I (sección B) y Mercadotecnia (sección única) de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría. Para el efecto propone el siguiente horario: sábado, de nueve horas a doce horas y de trece horas a diecisiete horas con treinta minutos. **CONSIDERANDO:** Que el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no permite la modificación de horarios cuando



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



el contrato está elaborado en el renglón presupuestario 022. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por la auxiliar de cátedra I Ana Mishell Castañeda Agustín, referente a la modificación de su horario de contratación para el segundo semestre, en virtud que el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no permite la modificación de horarios cuando el contrato está elaborado en el renglón presupuestario 022. - - - **7.4 Solicitud de modificación de horario de la auxiliar de cátedra I Crissi Mariela Nufio Ruiz, programa de Ciencias Económicas.** Se tiene a la vista la solicitud de fecha quince de julio de dos mil veintitrés, firmada por la auxiliar de cátedra I Crissi Mariela Nufio Ruiz, con el visto bueno del maestro en artes Manuel López Oliva, coordinador del programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente. La auxiliar de cátedra I Crissi Mariela Nufio Ruiz solicita modificación de su horario de contratación para el segundo semestre, para dar cumplimiento con la asignación de carga académica, siendo ésta la auxiliatura del curso de Finanzas I (secciones A y B) de la carrera de Técnico en Administración de Empresas. Para el efecto propone el siguiente horario: sábado, de nueve horas a doce horas y de trece horas a diecisiete horas con treinta minutos. **CONSIDERANDO:** Que el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no permite la modificación de horarios cuando el contrato está elaborado en el renglón presupuestario 022. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por la auxiliar de cátedra I Crissi Mariela Nufio Ruiz, referente a la modificación de su horario de contratación para el segundo semestre, en virtud que el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no permite la modificación de horarios cuando el contrato está elaborado en el renglón presupuestario 022. - - - **7.5 Solicitud de modificación de carga académica del maestro en ciencias Oscar Eduardo Orellana Aldana, carrera de Administración de Empresas, plan diario.** Se tiene a la vista la solicitud con referencia CADE/20/2023, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en artes Jaime René González Cámbara, coordinador de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente. Manifiesta que en atención al Punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta 13-2023 de sesión celebrada por el Consejo Directivo, relacionado a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



la asignación de horario de clases para el segundo semestre 2023, solicita la modificación al nombramiento contenido en el Punto DÉCIMO QUINTO, inciso 15.2, subinciso 15.2.1 del Acta 30-2021, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, asignó las siguientes atribuciones para el segundo semestre de cada año a indefinido por seis (6) horas/mes al profesor Oscar Eduardo Orellana Aldana:

Atribuciones:	Impartir el curso de Organización y Dirección Empresarial, en el 4°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Contexto Macroeconómico, en el 6°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar y evaluar Trabajos de Graduación, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Participar en exámenes técnicos profesionales de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.

Indica que la modificación consiste en nombrar al profesor Oscar Eduardo Orellana Aldana, para que imparta también el curso de Crecimiento y Desarrollo Empresarial, en el 8°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario y que este se incorpore a las atribuciones del nombramiento contenido en el Punto DÉCIMO QUINTO, inciso 15.2, subinciso 15.2.1 del Acta 30-2021. Manifiesta que el profesor Oscar Eduardo Orellana Aldana, impartió el curso de Crecimiento y Desarrollo Empresarial durante el segundo semestre dos mil veintidós y está anuente a que le sea asignado en la carga académica para el segundo semestre de cada año a indefinido. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la modificación a la carga académica de la plaza veinte (20), partida presupuestal 4.1.24.2.04.0.11, adjudicada al profesor Oscar Eduardo Orellana Aldana de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, del Centro Universitario de Oriente, para el segundo semestre de cada año a indefinido, por seis (6) horas/mes, la cual a partir del segundo semestre 2023 será de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Atribuciones:	Impartir el curso de Organización y Dirección Empresarial, en el 4°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Contexto Macroeconómico, en el 6°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Crecimiento y Desarrollo Empresarial, en el 8°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar y evaluar Trabajos de Graduación, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Participar en exámenes técnicos profesionales de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.

7.6 Solicitudes del coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, referente a la carga académica segundo semestre 2023.

7.6.1 Se tiene a la vista la solicitud con referencia CICYSC. 91-2023, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. Manifiesta que en el curso de Administración de Empresas 1 que imparte la maestra Alcira Noemí Samayoa Monroy, no hay estudiantes en este semestre asignados a dicho curso; sin embargo, hay estudiantes interesados en que durante el presente semestre se imparta el curso de Ética Profesional. En virtud de lo expuesto, solicita que durante el segundo semestre 2023, la maestra Alcira Noemí Samayoa Monroy imparta el curso de Ética Profesional, quien está anuente a que le sea asignado dicho curso en la carga académica para el segundo semestre de 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la modificación a la carga académica de la plaza treinta y dos (32), partida presupuestal 4.1.24.2.39.0.11, adjudicada a la profesora Alcira Noemí Samayoa Monroy de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente, para que durante el segundo semestre de 2023 imparta el curso de Ética Profesional, en virtud de no tener

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



estudiantes asignados en el curso de Administración de Empresas 1. - - - **7.6.2** Se tiene a la vista la solicitud de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro Carlos Enrique Aguilar Rosales, profesor de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. Manifiesta que, su carga laboral está afectando su tiempo de preparación de clases y tiempo para calificar exámenes. Expone que durante el segundo semestre, imparte semanalmente veintitrés períodos de clase; en los cursos de Matemática Básica 1 y Química General 1, tiene un promedio de cuarenta y cinco estudiantes asignados en cada curso. También, informa que cada semestre ingresa al sistema de Control Académico, las notas finales de trece secciones, debido a que cuatro cursos de los que imparte, los cursan estudiantes de las tres carreras de Ingeniería. Indica que semanalmente imparte ocho períodos de Matemática Básica 1. Por lo anterior expuesto, solicita modificación a su carga académica, requiriendo que, a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, se le descargue el curso y laboratorio de Matemática Aplicada 1. En el caso de laboratorio de Química General 1 solicita apoyo para que a partir del primer semestre de dos mil veinticuatro, se contrate un profesor o un auxiliar de cátedra que imparta el mismo.

CONSIDERANDO: Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** **I.** Aprobar la modificación a la carga académica de la plaza siete (7), partida presupuestal 4.1.24.2.39.0.11, adjudicada al profesor Carlos Enrique Aguilar Rosales de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente, para que a partir del segundo semestre de 2023 a indefinido, se le descargue el curso y laboratorio de Matemática Aplicada 1. **II.** Indicar al profesor Carlos Enrique Aguilar Rosales, que para el caso de laboratorio de Química General 1, deberá presentar su solicitud cuando se requiera la carga académica 2024. - - - **7.6.3** Se tiene a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



la vista la solicitud con referencia CICYSC. 91-2023, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. Manifiesta que de acuerdo a la readecuación curricular del pensum de la carrera de Ingeniería Civil implementada en el dos mil dos mil diecisiete, el curso de Análisis Mecánico que imparte el ingeniero Luis Francisco Cerón Morales, no es obligatorio, sino que es optativo. En el segundo semestre de dos mil veintitrés, no hay estudiantes asignados a dicho curso. En virtud de lo expuesto, solicita que a partir del segundo semestre 2023, al profesor Luis Francisco Cerón Morales se le asigne en la carga académica del primero y segundo semestre, el curso de Matemática Aplicada 1, quien está anuente a que le sea asignado en la carga académica a partir del segundo semestre 2023 a indefinido. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la modificación a la carga académica del primero y segundo semestre de la plaza treinta y uno (31), partida presupuestal 4.1.24.2.39.0.11, adjudicada al profesor Luis Francisco Cerón Morales de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente, para que a partir del segundo semestre de 2023 a indefinido, se le descargue el curso de Análisis Mecánico y se le asigne el curso de Matemática Aplicada 1. - - - **7.6.4** Se tiene a la vista la solicitud con referencia CICYSC. 91-2023, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. Manifiesta que en el curso de Deportes 2 (sección B) que imparte el maestro Julio César Hernández Ortíz, no hay estudiantes en este semestre asignados a



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



dicho curso; por lo que, solicita que durante el segundo semestre 2023, al maestro Julio César Hernández Ortiz se le asigne la atribución como revisor del área de lingüística de trabajos de graduación de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, quien está anuente a que le sea asignada dicha atribución en la carga académica para el segundo semestre de 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la modificación a la carga académica de la plaza veintidós (22), partida presupuestal 4.1.24.2.39.0.11, adjudicada al profesor Julio César Hernández Ortiz de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente, para que durante el segundo semestre de 2023 se le asigne la atribución como revisor del área de lingüística de trabajos de graduación, en virtud de no tener estudiantes asignados en el curso de Deportes 2 (sección B). - - - **7.6.5** Se tiene a la vista la solicitud con referencia CICYSC. 92-2023, de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. Indica que, en el Punto QUINTO, inciso 5.12, subinciso 5.12.5 del Acta 7-2023, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, nombró al profesor interino Wagner Obdulio Serrano Del Cid, para impartir el curso de Investigación de Operaciones 1 (área común), en el quinto ciclo de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Ciencias y Sistemas y el curso de Práctica Final de Ingeniería Industrial, en el noveno ciclo de la carrera de Ingeniería Industrial; ambos cursos fueron asignados en tanto fungía como coordinador de carrera el profesor titular Jorge Antonio López Cerdón. Sin embargo, a partir del segundo semestre dos mil veintitrés, el profesor López Cerdón desistió al cargo de coordinador de las carreras de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial; en consecuencia, el maestro Chávez Valverth solicita que para el segundo semestre de dos mil veintitrés se modifique la carga académica al profesor Wagner Obdulio Serrano Del Cid y se le asignen los cursos de Ingeniería Económica 1 para las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial e Introducción a Proyectos Gerenciales para la carrera de Ingeniería Industrial. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la modificación a la carga académica del segundo semestre de la plaza diecisiete (17), partida presupuestal 4.1.24.2.39.0.22, adjudicada al profesor Wagner Obdulio Serrano Del Cid de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente, para que en el segundo semestre de 2023, se le descarguen los cursos de Investigación de Operaciones 1 y Práctica Final de Ingeniería Industrial y se le asignen los cursos de Ingeniería Económica 1 para las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial e Introducción a Proyectos Gerenciales para la carrera de Ingeniería Industrial. - - - **7.7 Solicitudes de modificación de horario temporal del licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo. 7.7.1 Solicitud de modificación de horario temporal del licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo, carrera de Pedagogía y Administración Educativa (sección Chiquimula), plaza 38.**

Se tiene a la vista la solicitud de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo, con el visto bueno de la maestra en artes Evelia Elizabeth Fagioli Solís, coordinadora de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa (sección Chiquimula) del Centro Universitario de Oriente. El licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo solicita la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: viernes, de diecisiete horas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



a diecinueve horas y sábado, de nueve horas a doce horas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, la modificación temporal al horario de la plaza treinta y ocho (38), partida presupuestal 4.1.24.2.25.0.11, adjudicada al profesor Edwin Giovany Vacaro Buezo, registro de personal 20121128, el cual queda de la forma siguiente: viernes, de diecisiete horas a diecinueve horas y sábado, de nueve horas a doce horas. - - - **7.7.2 Solicitud de modificación de horario temporal del licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo, carrera de Auditor Técnico, plaza 43.** Se tiene a la vista la solicitud de fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, firmada por el licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo, con el visto bueno del maestro en artes Manuel López Oliva, coordinador de la carrera de Auditor Técnico del programa de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente. El licenciado Edwin Giovany Vacaro Buezo solicita la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: viernes, de catorce a diecisiete horas y sábado, de siete horas a nueve horas y de trece horas a dieciocho horas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés, la modificación temporal al horario de la plaza cuarenta y tres (43), partida presupuestal 4.1.24.2.31.0.11, adjudicada al profesor Edwin Giovany Vacaro Buezo, registro de personal 20121128, el cual queda de la forma siguiente: viernes, de catorce a diecisiete horas y sábado, de siete horas a nueve horas y de trece horas a dieciocho horas. - - - **7.8 Solicitud de modificación de horario del ingeniero Luis Francisco Cerón Morales.** Se tiene a la vista la solicitud de fecha catorce de julio de dos mil



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



veintitrés, firmada por el ingeniero Luis Francisco Cerón Morales, con el visto bueno del maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial del Centro Universitario de Oriente. El licenciado ingeniero Luis Francisco Cerón Morales solicita la modificación de su horario de contratación para el primero y segundo semestre, proponiendo para el efecto el siguiente: lunes, martes, miércoles y viernes, de catorce horas a quince horas y jueves, de diecinueve horas a veinte horas. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 18 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que el personal académico nombrado por tiempo completo o parcial deberá prestar preferentemente el servicio en jornada continua de conformidad con las necesidades de la unidad. El horario será fijado por el órgano de dirección. **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Aprobar a partir del segundo semestre de dos mil veintitrés a indefinido, la modificación al horario de la plaza treinta y uno (31), partida presupuestal 4.1.24.2.39.0.11, adjudicada al profesor Luis Francisco Cerón Morales, registro de personal 20120105, el cual queda de la forma siguiente: lunes, martes, miércoles y viernes, de catorce horas a quince horas y jueves, de diecinueve horas a veinte horas. - - **OCTAVO: Solicitud de asignación de cursos extraordinaria presentada por Helen María Mata Chinchilla, estudiante de la carrera de Médico y Cirujano.** Se tiene a la vista la solicitud de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, presentada por la estudiante Helen María Mata Chinchilla, inscrita con registro académico 202241867 en la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente. La estudiante Mata Chinchilla indica que no pudo realizar la asignación de cursos en el tiempo establecido; por lo que, solicita una asignación extraordinaria para el curso de Histología de segundo año, sección A, impartido por el profesor Eduardo Alfonso Marroquín Estrada. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que: “Un estudiante podrá asignarse y cursar una asignatura si ha aprobado el requisito establecido para el efecto por la unidad académica respectiva.” **POR TANTO:** Con base en lo considerado, este organismo **ACUERDA:** Autorizar a la estudiante Helen María Mata Chinchilla, inscrita con registro académico 202241867 en la carrera de Médico y Cirujano



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



del Centro Universitario de Oriente, la asignación extraordinaria para el curso de Histología de segundo año, sección A. -----

NOVENO: Solicitud presentada por el estudiante de la Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático Servio Darío Villela Morataya.

Se tiene a la vista la solicitud de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés, firmada por el ingeniero agrónomo Servio Darío Villela Morataya, estudiante de la Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático de esta unidad académica. Indica que el veintiséis de junio de dos mil veintiuno cerró pensum de la maestría en mención y el Examen Privado de Tesis lo realizó el diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, cumpliendo hasta esta fase con los dos años para obtener la distinción académica por promedio. Uno de los requisitos para obtener la distinción académica por promedio, es graduarse en un plazo no mayor de dos años después de cerrar pensum, venciendo este plazo el veintiséis de junio de dos mil veintitrés. Manifiesta que el incumplimiento para graduarse en el tiempo establecido se debió a que durante la pandemia se imposibilitó realizar las reuniones para el desarrollo de la etapa de campo de la tesis. Dichas reuniones tuvieron que ser postpuestas y eran indispensables para la recolección de datos para elaborar resultados; además, de que los miembros de su núcleo familiar estuvieron contagiados por COVID-19. También, hace mención que el veinticuatro de mayo del presente año, envió a la Biblioteca del Centro Universitario, las referencias bibliográficas para la revisión respectiva, mismas que fueron entregadas con el aval, el diecinueve de julio. Por las razones antes expuestas, solicita al Consejo Directivo considere la posibilidad de otorgarle la distinción académica Magna Cum Laude, por obtener un promedio de 92.45 puntos. **CONSIDERANDO:** Que según el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el estudiante de cualquier unidad académica que al completar todos los requisitos de cierre de pensum haya alcanzado un promedio general de 85 puntos, se le otorgará la distinción académica de CUM LAUDE; de 90 puntos, el MAGNA CUM LAUDE y de 95 puntos, el SUMMA CUM LAUDE. Para el efecto deberá haber concluido las asignaturas del pensum en el tiempo establecido y graduarse no más de dos años después del cierre de pensum. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por el ingeniero agrónomo Servio Darío Villela Morataya, estudiante de la Maestría en Desarrollo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Rural y Cambio Climático del Centro Universitario de Oriente, en virtud de que el Consejo Directivo no está facultado para extender el plazo de graduación establecido en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; siendo este uno de los requisitos para otorgar la distinción académica por promedio. -----

DÉCIMO: Solicitudes de graduación profesional. 10.1 Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Cristian José Ortega Romero**, inscrito en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201643180**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médico y cirujano, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA”**. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Cristian José Ortega Romero**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante **Cristian José Ortega Romero**, quien para optar al título de médico y cirujano en el grado académico de licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“COLOCACIÓN DE FILTRO DE VENA CAVA”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Ortega Romero**, a los siguientes profesionales: doctor Benjamin Alejandro Pérez Valdes, médico y cirujano Selvin Leonel Fuentes Véliz y médica y cirujana María Alexandra Padilla Torre. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del martes veintinueve de agosto de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Ortega Romero**, a la maestra Nuria María Chávez Salazar, a la maestra Claudia Lorena Mazariegos López y al médico y cirujano Walter Antonio Osorio Miranda. -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



- - **10.2** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Carla Siu Mei Luna Quinto**, inscrita en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201244475**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médica y cirujana, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**LA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER PARA PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA PREECLAMPSIA**”.

CONSIDERANDO: Que la estudiante **Carla Siu Mei Luna Quinto**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce.

CONSIDERANDO: Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Carla Siu Mei Luna Quinto**, quien para optar al título de médica y cirujana en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**LA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER PARA PREDICCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA PREECLAMPSIA**”. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Luna Quinto**, a los siguientes profesionales: maestra **Bianka Nataly Orellana Duarte**, especialista en Ginecología **Alejandro José Parrilla Bosque** y maestro **Jorge Mario Vásquez Recinos**. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “**Carlos Enrique Centeno**”, a partir de las dieciséis horas del martes veintinueve de agosto de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **Luna Quinto**, al maestro **Luis Alfonso Hernández Fernández** y al ingeniero agrónomo **Marvin Omar Alexis Luna Suchini**. - - - **10.3** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Helen Isabel Albizurez Palacios**, inscrita en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201640222**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médica y cirujana, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**MICROALBUMINURIA EN LA PROGRESIÓN DE LA NEFROPATÍA DIABÉTICA**”. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Helen Isabel Albizurez Palacios**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Helen Isabel Albizurez Palacios**, quien para optar al título de médica y cirujana en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**MICROALBUMINURIA EN LA PROGRESIÓN DE LA NEFROPATÍA DIABÉTICA**”. II. Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Albizurez Palacios**, a los siguientes profesionales: médico y cirujano Rodrigo Israel Díaz Tejada, maestro Mario Alejandro Caballero Aguilar, maestra Elisa María Castillo López y como suplente, médico y cirujano Hendrick José Monroy Martínez. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del miércoles treinta de agosto de dos mil veintitrés. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **Albizurez Palacios**, al ingeniero agrónomo Sergio Waldemar Albizurez Ortega, a la licenciada en Trabajo Social Claudia Maribel Palacios Crisóstomo y a la maestra Graciela Concepción Icaza Guevara. - - - **10.4** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Dulce Linda María España Morales**, inscrita en la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras con registro académico **201245497**, quien como requisito parcial previo a optar al título de ingeniera en Administración de Tierras, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA ZONA 5 DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA**”. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Dulce Linda María España Morales**, ha cumplido todos los requisitos exigidos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la Carrera de Ingeniería en Administración de Tierras, que consta en el Acta 06-2013, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cuatro de marzo de dos mil trece. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Dulce Linda María España Morales**, quien para optar al título de ingeniera en Administración de Tierras, en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA ZONA 5 DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA”**. II. Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **España Morales**, a los siguientes profesionales: maestra Lorena Araceli Romero Payes, ingeniera Maris Arelis España Estrada, ingeniero Freddy Alexander Díaz Valdés y como suplente, maestro Iván Remberto Zurita Orellana. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del miércoles treinta de agosto de dos mil veintitrés. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **España Morales**, a la licenciada Heidy Waleska Aldana Morales y al ingeniero César Enrique Flores Cerón. - - - **10.5** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Mónica Daniela Sandoval Berganza**, inscrita en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201540949**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médica y cirujana, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“RIESGO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 SEGÚN ESCALA DE FINDRISC”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Mónica Daniela Sandoval Berganza**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Mónica Daniela Sandoval Berganza**, quien para optar al título de médica y cirujana en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“RIESGO DE DIABETES MELLITUS TIPO 2 SEGÚN ESCALA DE FINDRISC”**. II. Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Sandoval Berganza**, a los siguientes profesionales: maestro Jorge Mario Noguera Berganza, médico y cirujano Angel Francisco Chitay Guamuch y maestro Christian Edwin Sosa Sancé. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del jueves treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **Sandoval Berganza**, al médico y cirujano Julio Luis Pozuelos Villacencio, a la médica y cirujana Lucía de Lourdes Cerna Figueroa y a la maestra Jacklyn Suseth García Flores. - - - **10.6** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **María Elisa Villeda Rodríguez**, inscrita en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201742062**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médica y cirujana, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“TENECTEPLASA COMO TRATAMIENTO TROMBOLÍTICO: EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **María Elisa Villeda Rodríguez**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **María Elisa Villeda Rodríguez**, quien para optar al título de médica y cirujana en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**TENECTEPLASA COMO TRATAMIENTO TROMBOLÍTICO: EFECTIVIDAD Y SEGURIDAD**”. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Villeda Rodríguez**, a los siguientes profesionales: maestro Christian Edwin Sosa Sancé, médico y cirujano Hendrick José Monroy Martínez y maestra Brenda Yadira Coronado López. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del jueves treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participe en calidad de Madrina de la estudiante **Villeda Rodríguez**, a la licenciada en Mercadotecnia Madelyn Rosaura Villeda Rodríguez.

- - - **10.7** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Donell Castañeda López**, inscrito en la carrera de Ingeniero Agrónomo con registro académico **200440090**, quien como requisito parcial previo a optar al título de ingeniero agrónomo, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE FRIJOL NEGRO (*Phaseolus vulgaris* L.) CON SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, ALDEA SAN NICOLÁS, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA, GUATEMALA, 2018**”. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Donell Castañeda López**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo para la realización del trabajo de graduación, previo a optar al título de Ingeniero Agrónomo y el grado académico de Licenciado, en la carrera de Agronomía, que consta en el Acta 18-2006 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil seis.

CONSIDERANDO: Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y artículo citado, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante **Donell Castañeda López**, quien para optar al título de ingeniero agrónomo en el grado académico de licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**RENTABILIDAD DEL CULTIVO DE FRIJOL NEGRO (*Phaseolus vulgaris* L.) CON SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO, ALDEA SAN NICOLÁS, QUEZALTEPEQUE, CHIQUIMULA, GUATEMALA, 2018**”. **II.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Castañeda López**, a los siguientes profesionales: doctor Eduardo René Solís Fong, maestro Ricardo Otoniel Suchini Paiz, ingeniero agrónomo Edgar Antonio García Zeceña y como suplente, ingeniero agrónomo Melvin Gabriel Heredia Osorio. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Madrinas del estudiante **Castañeda López**, a la licenciada en Pedagogía y Administración Educativa Nineth Irene Castañeda López de Mandala y a la licenciada en Pedagogía y Administración Educativa Leticia Adeloida Castañeda Molina de Pazos. - - - **10.8** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **María Fernanda Dubón Salguero**, inscrita en la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local con registro académico **201341028**, quien como requisito parcial previo a optar al título de ingeniera en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO GUBERNATIVO 509-2001 “REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS” DE CLÍNICAS MÉDICAS, VETERINARIAS Y OTRAS ENTIDADES SANITARIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, GUATEMALA, 2022”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **María Fernanda Dubón Salguero**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, que consta en el Acta 29-2012, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil doce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **María Fernanda Dubón Salguero**, quien para optar al título de ingeniera en Gestión Ambiental Local, en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO GUBERNATIVO 509-2001 “REGLAMENTO PARA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS” DE CLÍNICAS MÉDICAS, VETERINARIAS Y OTRAS ENTIDADES SANITARIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, GUATEMALA, 2022”. II. Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Dubón Salguero**, a los siguientes profesionales: maestro David Horacio Estrada Jerez, maestro Marlon Alcides Valdez Velásquez, maestro Fredy Samuel Coronado López y como suplente, maestra Dayryn Estefany Girón y Girón. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés. IV. Aceptar para que participen en calidad de Madrinas de la estudiante **Dubón Salguero**, a la cirujana dentista Alba Aracely Salguero Noguera y a la cirujana dentista María Andrea Dubón Salguero. - - - **10.9** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Emerson Alberto Sintuj González**, inscrito en la carrera de Ingeniería Civil con registro académico **201442790**, quien como requisito parcial previo a optar al título de ingeniero civil, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**DISEÑO APERTURA TRAMO CARRETERO DE CASERÍO EL ZAPOTE, ALDEA BELÉN HACIA CASERÍO LOS VADOS, ALDEA VALLE DOLORES Y PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA EL ZAPOTE, ALDEA VALLE DOLORES, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**”. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Emerson Alberto Sintuj González**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, que consta en el Punto Cuarto, inciso 4.3 del Acta 35-2022 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el catorce de julio de dos veintidós. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA: I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante **Emerson Alberto Sintuj González**, quien para optar al título de ingeniero civil en el grado académico de licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**DISEÑO APERTURA TRAMO CARRETERO DE CASERÍO EL ZAPOTE, ALDEA BELÉN HACIA CASERÍO LOS VADOS, ALDEA VALLE DOLORES Y PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA EL ZAPOTE, ALDEA VALLE DOLORES, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**”. **II.** Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Sintuj González**, a los siguientes profesionales: maestro Luis Fernando Quijada Beza, ingeniero Luis Antonio Ambrocio Santos, ingeniero Mario Nephtalí Morales Solís y como suplente, ingeniero Elder Avildo Rivera López. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las diecisiete horas del martes cinco de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Sintuj González**, al maestro Juan Eduardo Cerna Guancín y a la licenciada en Enfermería Mayling Adelaida Chén González. - - - **10.10** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Mario Roberto Paz Ventura**, inscrito en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201344553**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médico y cirujano, en el grado académico de licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: “**ABORDAJE DE INFECCIONES OSTEOARTICULARES EN ADULTOS**”. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Mario Roberto Paz Ventura**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante **Mario Roberto Paz Ventura**, quien para optar al título de médico y cirujano en el grado académico de licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**ABORDAJE DE INFECCIONES OSTEOARTICULARES EN ADULTOS**”. **II.** Nombrar como terna



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



examinadora titular del estudiante **Paz Ventura**, a los siguientes profesionales: maestro Silver Adonis Ramos Ayala, maestra Lilian Judith Durán García y médico y cirujano Hendrick José Monroy Martínez. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participe en calidad de Madrina del estudiante **Paz Ventura**, a la médica y cirujana Mildred Amanda Ventura Ramírez. - - - **10.11** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **María Celeste Espina González**, inscrita en la carrera de Médico y Cirujano con registro académico **201741966**, quien como requisito parcial previo a optar al título de médica y cirujana, en el grado académico de licenciada y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“IMPORTANCIA DEL CRIBADO COMBINADO PARA LA DETECCIÓN DE ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS FETALES”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **María Celeste Espina González**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo de Trabajos de Graduación de la carrera de Médico y Cirujano, que consta en el punto Tercero, del Acta 30-2014, del Consejo Directivo, del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el cinco de noviembre de dos mil catorce. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA: I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **María Celeste Espina González**, quien para optar al título de médica y cirujana en el grado académico de licenciada, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“IMPORTANCIA DEL CRIBADO COMBINADO PARA LA DETECCIÓN DE ANOMALÍAS CROMOSÓMICAS FETALES”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Espina González**, a los siguientes profesionales: doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, maestra Luisa Fernanda Poitevin Girón y doctor Jack Steve Farrington Sepúlveda. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



que participe en calidad de Padrino de la estudiante **Espina González**, al abogado y notario Gines González Polanco. - - - **10.12** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Leslie Lorena Cervantes Girón**, inscrita en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, con registro académico **201641468**, quien como requisito parcial previo a obtener el grado académico de licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de abogada y notaria y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR PRISIÓN PREVENTIVA CUANDO UN TRIBUNAL DICTA SENTENCIA ABSOLUTORIA Y EL SINDICADO GUARDÓ PRISIÓN DE FORMA INJUSTA”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Leslie Lorena Cervantes Girón**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo para Elaboración del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, para estudiantes de los Centros Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que consta en el Acta 18-2008 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el ocho de mayo de dos mil ocho. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Leslie Lorena Cervantes Girón**, quien para obtener el grado académico de licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales y los títulos de abogada y notaria, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: **“EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR PRISIÓN PREVENTIVA CUANDO UN TRIBUNAL DICTA SENTENCIA ABSOLUTORIA Y EL SINDICADO GUARDÓ PRISIÓN DE FORMA INJUSTA”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Cervantes Girón**, a los siguientes profesionales: doctora María Roselia Lima Garza, licenciado José Daniel Pérez, licenciado Edvin Geovany Samayoá y como suplente, maestro Ubén de Jesús Lémus Cordón. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las diecisiete horas del miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



calidad de Padrinos de la estudiante **Cervantes Girón**, a la abogada y notaria Mirza Marcela Gallardo de Cervantes, al maestro Ubén de Jesús Lémus Cordón y al doctor Erick Estuardo Córdova Castillo. - - - **10.13** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Leidi Rebeca Calderón Lima**, inscrita en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa con registro académico **201643556**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“MODELO TAXONOMÍA DE BLOOM CON LOS ESTUDIANTES DE CUARTO BACHILLERATO DEL PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRADO DEL SOLDADO, EN LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERÍA CAPITÁN GENERAL RAFAEL CARRERA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Leidi Rebeca Calderón Lima**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo para la realización del trabajo de graduación, previo a optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, que consta en el Acta 29-2011 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil once. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Leidi Rebeca Calderón Lima**, quien para optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **“MODELO TAXONOMÍA DE BLOOM CON LOS ESTUDIANTES DE CUARTO BACHILLERATO DEL PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRADO DEL SOLDADO, EN LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERÍA CAPITÁN GENERAL RAFAEL CARRERA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ZACAPA”**. II. Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **Calderón Lima**, a los siguientes profesionales: licenciado Elmer Ottoniel Ávalos Miguel, maestra Angélica María Perdomo Oliva y licenciado Wenceslao de Jesús Méndez Casasola. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del sábado nueve de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **Calderón Lima**, a la maestra Nidia Marivel Retana Cordón y al licenciado Edgar Efraín Fajardo de la Rosa. - - - **10.14** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por la estudiante **Kimberly Yulissa González Torres**, inscrita en la carrera de Pedagogía y Administración Educativa con registro académico **201542607**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“GUÍA SOBRE LA METODOLOGÍA META PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES OPERATIVOS MUNICIPALES EN LOS DISTRITOS DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA”**. **CONSIDERANDO:** Que la estudiante **Kimberly Yulissa González Torres**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según la aprobación del Normativo para la realización del trabajo de graduación, previo a optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, que consta en el Acta 29-2011 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil once. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Examen Especial de Graduación de la estudiante **Kimberly Yulissa González Torres**, quien para optar al grado académico de licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **“GUÍA SOBRE LA METODOLOGÍA META PLAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES OPERATIVOS MUNICIPALES EN LOS DISTRITOS DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA”**. **II.** Nombrar como terna examinadora titular de la estudiante **González Torres**, a los siguientes profesionales: maestra Karina Noemí Bardales Paiz, maestra Rosa Isabel Aguilar Guzmán, licenciada Nuria Arellí Cordón Guerra y como suplente, maestra Karina Mariela Guerra Jordán. **III.** Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Centeno”, a partir de las dieciséis horas del sábado nueve de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la estudiante **González Torres**, a la doctora Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino y al maestro Delfido Geovany Marroquín. -----

DÉCIMO PRIMERO: Solicitudes de juramentación a nivel de maestría. 11.1 Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por el ingeniero agrónomo en Sistemas de Producción **Servio Darío Villela Morataya**, inscrito en la Maestría en Desarrollo Rural y Cambio Climático, con registro académico **200640396.**

CONSIDERANDO: Que el ingeniero agrónomo en Sistemas de Producción **Servio Darío Villela Morataya**, quien, como requisito parcial previo a optar al grado académico de maestro en ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: **“DIVERSIDAD GENÉTICA E IMPORTANCIA DE LAS SEMILLAS CRIOLLAS DE MAÍZ, EN LA PRODUCCIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA”.**

CONSIDERANDO: Que según el Acta EPT-20-2023, de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, el ingeniero agrónomo en Sistemas de Producción **Villela Morataya**, ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación.

CONSIDERANDO: Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:**

I. Autorizar el Acto de Juramentación del ingeniero agrónomo en Sistemas de Producción **Servio Darío Villela Morataya**, quien para optar al grado académico de maestro en ciencias, presentará el resumen del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **“DIVERSIDAD GENÉTICA E IMPORTANCIA DE LAS SEMILLAS CRIOLLAS DE MAÍZ, EN LA PRODUCCIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA”.**

II. Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las catorce horas del miércoles trece de septiembre de dos mil veintitrés. **III.** Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del ingeniero agrónomo en Sistemas de Producción **Villela Morataya**, al maestro Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda y al doctor Eduardo René Solís Fong. - - - **11.2** Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por la licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



notaria **Lourdes Marieth Mata Zuñiga**, inscrita en la Maestría en Derecho Penal, con registro académico **201790538**. **CONSIDERANDO:** Que la licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y notaria **Lourdes Marieth Mata Zuñiga**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de maestra en ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: **“LA VÍCTIMA VERSUS EL DERECHO PENAL PREMIAL”**. **CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPTV-19-2021, de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, la licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y notaria **Mata Zuñiga**, ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Acto de Juramentación de la licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y notaria **Lourdes Marieth Mata Zuñiga**, quien para optar al grado académico de maestra en ciencias, presentará el resumen del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: **“LA VÍCTIMA VERSUS EL DERECHO PENAL PREMIAL”**. II. Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las dieciséis horas del miércoles trece de septiembre de dos mil veintitrés. III. Aceptar para que participe en calidad de Padrino de la licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogada y notaria **Mata Zuñiga**, al doctor José Eduardo Cujulún Sánchez. - - - **11.3** Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por la licenciada en Pedagogía y Administración Educativa **Connie Francedia Velásquez Barillas**, inscrita en la Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Estrategias de Aprendizaje, con registro académico **201023743**. **CONSIDERANDO:** Que la licenciada en Pedagogía y Administración Educativa **Connie Francedia Velásquez Barillas**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de maestra en ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: **“COMPETENCIAS EN TIC's EN EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, SEDE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA”**. **CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPTV-04-2022, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, la licenciada en Pedagogía y Administración



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Educativa **Velásquez Barillas**, ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Acto de Juramentación de la licenciada en Pedagogía y Administración Educativa **Connie Francedia Velásquez Barillas**, quien para optar al grado académico de maestra en ciencias, presentará el resumen del informe final del trabajo de graduación, intitulado: **“COMPETENCIAS EN TIC'S EN EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, SEDE YUPILTEPEQUE, JUTIAPA”**. II. Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del miércoles trece de septiembre de dos mil veintitrés. III. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos de la licenciada en Pedagogía y Administración Educativa **Velásquez Barillas**, a la doctora **Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos** y al maestro **Jorge Mario Noguera Berganza**. - - - **11.4** Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por el contador público y auditor **Melvin Alexis Pérez Samayoa**, inscrito en la Maestría en Administración Financiera, con registro académico **200440089**. **CONSIDERANDO:** Que el contador público y auditor **Melvin Alexis Pérez Samayoa**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de maestro en ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: **“ANÁLISIS FINANCIERO DEL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS TRIBUTOS DEVENGADOS, EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES ESQUIPULAS, IPALA Y QUEZALTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA”**. **CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPT-04-2023, de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, el contador público y auditor **Pérez Samayoa**, ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Acto de Juramentación del contador público y auditor **Melvin Alexis Pérez Samayoa**, quien para optar al grado académico de maestro en ciencias, presentará el resumen del informe final del trabajo de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



graduación, intitulado: “**ANÁLISIS FINANCIERO DEL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS TRIBUTOS DEVENGADOS, EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS MUNICIPALIDADES ESQUIPULAS, IPALA Y QUEZALTEPEQUE DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA**”. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las nueve horas del viernes veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. **III.** Aceptar para que participe en calidad de Padrino del contador público y auditor **Pérez Samayoa**, al maestro Aderly Luciano Pérez Yoc. - - - **11.5** Se tiene a la vista para resolver la solicitud de juramentación planteada por el contador público y auditor **Daniel Alberto Torres Pineda**, inscrito en la Maestría en Administración Financiera, con registro académico **201043582**. **CONSIDERANDO:** Que el contador público y auditor **Daniel Alberto Torres Pineda**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de maestro en ciencias, presentó el trabajo de graduación intitulado: “**ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS FERRETERAS DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA**”. **CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPT-22-2023, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, el contador público y auditor **Torres Pineda**, ha aprobado el Examen General de Trabajo de Graduación. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA:** **I.** Autorizar el Acto de Juramentación del contador público y auditor **Daniel Alberto Torres Pineda**, quien para optar al grado académico de maestro en ciencias, presentará el resumen del informe final del trabajo de graduación, intitulado: “**ANÁLISIS DE CAPITAL DE TRABAJO EN EMPRESAS FERRETERAS DEL MUNICIPIO DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA**”. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las quince horas del sábado veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés. **III.** Aceptar para que participe en calidad de Padrino del contador público y auditor **Torres Pineda**, al maestro Helmuth César Catalán Juárez. ----- **DÉCIMO SEGUNDO:** **Solicitud de juramentación a nivel de doctorado presentada por el doctor Norman Reynerio Orellana Pérez.** Se tiene a la vista para resolver la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



solicitud de juramentación planteada por el doctor **Norman Reynerio Orellana Pérez**, inscrito en el Doctorado en Derecho Penal y Procesal Penal, con registro académico **100019755**. **CONSIDERANDO:** Que el doctor **Norman Reynerio Orellana Pérez**, quien como requisito parcial previo a optar al grado académico de doctor, presentó el trabajo de graduación intitulado: “**EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL**”. **CONSIDERANDO:** Que según el artículo 23, del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el estudiante de cualquier unidad académica que al completar todos los requisitos de cierre de pensum haya alcanzado un promedio general de 85 puntos, se le otorgará la distinción académica de CUM LAUDE; de 90 puntos, el MAGNA CUM LAUDE y de 95 puntos, el SUMMA CUM LAUDE. Para el efecto deberá haber concluido las asignaturas del pensum en el tiempo establecido y graduarse no más de dos años después del cierre de pensum. **CONSIDERANDO:** Que según el Acta EPT-09-2023, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veintitrés, del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Oriente, el doctor **Orellana Pérez**, ha aprobado el Examen Privado de Tesis Doctoral. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo fijar lugar, fecha y hora, para realizar el Acto de Juramentación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por unanimidad, **ACUERDA: I.** Autorizar el Acto de Juramentación del doctor **Norman Reynerio Orellana Pérez**, quien para optar al grado académico de doctor, presentará el resumen del informe final del Trabajo de Graduación, intitulado: “**EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN DE LAS FUENTES DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL**”. **II.** Otorgar al doctor **Norman Reynerio Orellana Pérez**, la distinción académica de SUMMA CUM LAUDE, por haber obtenido un promedio general de 96 puntos. **III.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación el Auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las diez horas del viernes veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. **IV.** Aceptar para que participe en calidad de Madrina del doctor **Orellana Pérez**, a la doctora Dina Azucena Cerín Miranda. - - - - -

DÉCIMO TERCERO: Solicitudes para autorizar gastos de atención y protocolo. 13.1 El Director, licenciado Merlin Wilfrido Osorio López, solicita la autorización para pagar los gastos de atención y protocolo en las sesiones ordinarias y extraordinarias que programe el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente durante el segundo semestre del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



ciclo lectivo dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que en la sección 16.12 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que el Consejo Directivo debe velar por la correcta aplicación de los fondos asignados al Centro. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 28 y 29 del Reglamento de Gastos de Representación Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos Guatemala, indican que los Gastos por Atención y Protocolo son aquellos en que incurre la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cubrir compromisos nacionales e internacionales, que tengan relación con sus fines y objetivos siguientes: a) Académicos, culturales, de investigación y de extensión. b) Para cubrir los gastos por atenciones que se otorguen a instituciones, gremios, asociaciones o personas que ameriten homenaje dentro de las normas de cortesía y respeto. c) Por festejos nacionales e internacionales y por actividades académicas, culturales, laborales y protocolarias específicas de cada Unidad Ejecutora. Para otorgar Gastos por Atención y Protocolo, se requiere resolución o Acuerdo respectivo, que debe contener: justificación para efectuar el gasto; el monto de la erogación autorizada y la fecha del evento, autorizados por: a) Por resolución del Consejo Superior Universitario, Junta Directiva ó Consejo Directivo. b) Por Acuerdo de Rectoría o de Directores Generales de la Administración Central según corresponda. c) Existencia de disponibilidad presupuestal. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 del Reglamento de Gastos de Representación Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos Guatemala, establece que los Gastos por Atención y Protocolo, se deben ofrecer con carácter oficial y nunca a título personal, estos comprenden erogaciones para: • Recepciones oficiales • Banquetes • Giras turísticas • Pagos de hotel • Ofrendas florales • Actividades sociales • Felicitaciones • Homenajes • Condolencias • Reuniones de trabajo • Otras erogaciones de similar naturaleza. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.800.00) SIN IVA, para pagar los gastos en que se incurra por atención y protocolo en las sesiones ordinarias del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente durante el segundo semestre del ciclo lectivo dos mil veintitrés y autorizar la erogación de CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.400.00) SIN IVA, para pagar los gastos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



en que se incurra por atención y protocolo en las sesiones extraordinarias del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente durante el segundo semestre del ciclo lectivo dos mil veintitrés. **II.** Indicar al Tesorero I de este Centro, que dicha erogación deberá cargarse a la partida presupuestal 4.1.24.1.01.1.96 correspondiente a Servicios de Atención y Protocolo. **III.** Instruir al licenciado Merlin Wilfrido Osorio López, para que en su calidad de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, suscriba los documentos relacionados para pagar los gastos de atención y protocolo. - - - **13.2** Se tiene a la vista el oficio con referencia DEP-155-2023, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, enviado por el maestro en ciencias Mario Roberto Díaz Moscoso, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de esta unidad académica. En el mismo, solicita la autorización para erogar la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,500.00), para cubrir los gastos de atención y protocolo en los talleres de revisión y actualización del Plan Estratégico 2022-2030 del Centro Universitario de Oriente, que se llevarán a cabo los días nueve de agosto de dos mil veintitrés y seis y siete de septiembre de dos mil veintitrés, actividad en la cual el Departamento de Estudios de Postgrado participará con su equipo de docentes y profesionales. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 16, sección 16.12 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que el Consejo Directivo debe velar por la correcta aplicación de los fondos asignados al Centro. **CONSIDERANDO:** Que los artículos 28 y 29 del Reglamento de Gastos de Representación Viáticos y Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos Guatemala, indican que los Gastos por Atención y Protocolo son aquellos en que incurre la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cubrir compromisos nacionales e internacionales, que tengan relación con sus fines y objetivos siguientes: a) Académicos, culturales, de investigación y de extensión. b) Para cubrir los gastos por atenciones que se otorguen a instituciones, gremios, asociaciones o personas que ameriten homenaje dentro de las normas de cortesía y respeto. c) Por festejos nacionales e internacionales y por actividades académicas, culturales, laborales y protocolarias específicas de cada Unidad Ejecutora. Para otorgar Gastos por Atención y Protocolo, se requiere resolución o Acuerdo respectivo, que debe contener: justificación para efectuar el gasto; el monto de la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



erogación autorizada y la fecha del evento, autorizados por: a) Por resolución del Consejo Superior Universitario, Junta Directiva o Consejo Directivo. b) Por Acuerdo de Rectoría o de Directores Generales de la Administración Central según corresponda. c) Existencia de disponibilidad presupuestal. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Autorizar la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,500.00), para cubrir los gastos de atención y protocolo en los talleres de revisión y actualización del Plan Estratégico 2022-2030 del Centro Universitario de Oriente, que se llevarán a cabo los días nueve de agosto de dos mil veintitrés y seis y siete de septiembre de dos mil veintitrés, actividad en la cual el Departamento de Estudios de Postgrado participará con su equipo de docentes y profesionales. II. Indicar al Tesorero I de este Centro, que dicha erogación deberá cargarse a la partida presupuestaria 4.5.24.2.11.1.96 correspondiente a Servicios de Atención y Protocolo. -----

DÉCIMO CUARTO: Análisis de la carga académica segundo semestre 2023. 14.1 Se tiene a la vista el oficio con referencia AGRO-55-2023, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el maestro en ciencias Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de la Universidad así lo permitan...” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la carga académica de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A").	Atribuciones adicionales
11761	Rodolfo Augusto Chicas Soto	Profesor Titular XII	8	4.1.24.2.03.0.11	2	Q.33,360.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Lunes a jueves de 7:05 a 7:55 jueves laboratorio de 14:00 a 15:00. Martes: 9:35-10:25 y de 11:30-13:00 y Laboratorio: 14:00-15:30 Miércoles 7:55-9:35 jueves: 7:55 a 8:55	Fundamentos de la Ciencia del Suelo. Fertilidad de Suelos y Nutrición vegetal.	Responsable de laboratorio de Suelos. Apoyo en la gestión de recursos para la Carrera. Miembro de la Comisión de Investigación de la Carrera. Asesor y evaluador del ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación. Adecuación Curricular
13473	Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla	Profesor Titular XII	8	4.1.24.2.03.0.11	3	Q.33,360.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Lunes a miércoles 7:05 a 8:45 Lunes: laboratorio de 14:00 a 15:00 Lunes: 9:35-10:25 Martes 8:45-10:25 Jueves: 7:55-9:35 Viernes: 7:05-7:55	Matemática II Hidráulica	Coordinador de Carrera Asesor y evaluador del ejercicio Profesional supervisado y trabajos de Graduación Adecuación Curricular
14819	Sandra Jeannette Prado Díaz	Profesor Titular XII	8	4.1.24.2.03.0.11	5	Q.33,360.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Lunes a miércoles 8:45 - 9:35 Viernes: 8:45 -9:35 Martes: 10:40-11:30 Miércoles: 9:35-10:25 Jueves: 8:45-10:25	Antropología Principios de Administración	Capacitaciones en Redacción y Metodología, Normas APA. Promoción y divulgación de la carrera Adecuación Curricular
12038	Mario Roberto Díaz Moscoso	Profesor Titular XII	8	4.1.24.2.03.0.11	7	Q.33,360.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Lunes: 10:40 - 13:30 y laboratorio de 14:00 - 15:00 Martes: 10:40 - 11:30 Viernes: 7:55-9:35	Métodos de Investigación Aplicados a la Agricultura	Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y trabajos de Graduación. Adecuación Curricular



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A").	Atribuciones adicionales
									De lunes a viernes en el horario que no imparte docencia en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, cumple con las atribuciones de Director del Departamento de Estudios de Postgrado.	Director del Departamento de Estudios de Postgrado, nombrado por Consejo Directivo según consta en el Punto TERCERO, inciso 3.5 del Acta 42-2022.
16617	José Emerio Guevara Auxume	Profesor Titular VII	1.5	4.1.24.2.03.0.11	9	Q.3,883.50	Viernes 7:30 a 15:00 (Horario modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta 24-2023)	Viernes: 7:55-13:00 Laboratorio: 14:00-15:00	Principios de Riego y Drenaje	
18442	Edwin Filiberto Coy Córdón	Profesor Titular VIII	8	4.1.24.2.03.0.11	11	Q.22,784	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Lunes: 7:55 - 9:35 Martes: 7:55 - 8:45 y laboratorio de 14:00 a 15:00 Jueves: 9:35-10:25 Miércoles 7:05-7:55 Jueves: 7:05-7:55 y de 10:40-13:00 y Laboratorio: 14:00-15:00 viernes: 7:05-7:55	Fisiología de Cultivos Mejoramiento Genético de Cultivos	Coordinador del Programa de Trabajos de Graduación PTG. Asesor y evaluador del ejercicio Profesional Comisión de Deportes. Comisión de extensión y Servicio. Adecuación Curricular
20100322	José Angel Urzúa Duarte	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.03.0.11	17	Q.1,607.00	Martes 7:00 a 9:40 Miércoles de 10:40 a 13:00. (Horario modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Séptimo, inciso 7.1, subinciso 7.1.1 del Acta 25-2023)	Martes: 7:05 - 9:35 Miércoles: 10:40 -13:00	Agricultura Orgánica	
980925	Fredy Samuel Coronado López	Profesor Titular VI	1.5	4.1.24.2.03.0.11	18	Q.3,531.00	Lunes: 10:00 a 13:00 Martes: 10:40 a 13:10 y Laboratorio de 14:00 a 15:00 Viernes: 9:35 a 10:35 (Horario modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Séptimo, inciso 7.1, subinciso 7.2.1 del Acta 25-2023)	Lunes: 10:40 a 13:00 Martes: 10:40 a 13:00 y Laboratorio de 14:00 a 15:00 Viernes: 9:35 a 10:25	Química Orgánica	Evaluador en temas de Trabajos de Graduación, PTG.
18137	Ricardo	Profesor	8	4.1.24.2.03.0.11	19	Q.30,328.00	Lunes a	Miércoles a		Asesor y evaluador



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A").	Atribuciones adicionales
	Otoniel Suchini Paiz	Titular XI						viernes 13:00 a 21:00	viernes 15:00-16:30	Desarrollo Ambiental Profesional supervisado y de trabajos de Graduación Diseño, planificación y protección de áreas productivas. Adecuación Curricular
20101242	Vilma Leticia López Ramos	Profesor Titular I	3.5	4.1.24.2.03.0.11	20	Q.5,113.50	Lunes a viernes 13:00 a 16:30	Lunes a viernes 13:00 a 16:30		Encargada de Laboratorio de Suelos y Agua.
20100322	José Angel Urzúa Duarte	Profesor Titular II	7	4.1.24.2.03.0.11	21	Q.11,249.00	Lunes: 7:00 – 15:00 Martes: 9:40 – 15:00 Miércoles: 7:00-10:40 y de 13:00 a 15:00 Jueves: 7:00 – 15:00 Viernes: 7:00 -15:00 (Horario modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Séptimo, inciso 7.1, subinciso 7.1.2 del Acta 25-2023)	Jueves de 10:40 – 13:00 Viernes 9:35 – 15:00	Agroecología y Climatología Delegado de Planificación Responsable del vivero Enlace del Proyecto IICA-CRIA Investigador DIGI-USAC. Comisión de Adecuación Curricular.	
20150741	Servio Darío Villela Morataya	Profesor Interino	8	4.1.24.2.03.0.22	2	Q.11,688.00	Lunes a viernes 7:00 – 15:00	Martes: 9:35 a 10:25 11:30 a 13:00 Viernes: 10:40 a 13:00 y Laboratorio de 14:00 a 15:00 Miércoles: 9:35 a 10:25 10:40 a 13:00 y Laboratorio de 14:00 a 15:00	Botánica Sistemática Informática Aplicada	Ejecutar el Proyecto del Banco de Semillas y germoplasma. Diversificar y ampliar el material genético del Banco de Semillas existente en la carrera. Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación. Adecuación Curricular Delegado de la Carrera ante COMEVAL Miembro de la Comisión de Extensión y Servicio. Coordinador de la Cadena de Maíz del programa IICA-CRIA. Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la Carrera.
20160092	Edgar Antonio García Zecaña	Profesor Interino	8	4.1.24.2.03.0.22	4	Q11,688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Jueves: 7:55 a 13:00 Práctica de campo: de 14:00 a 15:00 Miércoles: 7:55-13:00 y prácticas de	Sistemas de Producción de granos básicos II Hortalizas	Integrante de la comisión del Programa de Trabajos de Graduación. Representante ante el Instituto de Investigación - CUNORI.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A").	Atribuciones adicionales
								<p>campo</p> <p>14:00 -15:00</p> <p>Lunes: 7:05-13:00 y Práctica de campo: 14:00-15:00</p>	<p>Producción Agrícola bajo condiciones controladas.</p>	<p>Enlace Suplente ante la Red Nacional de Extensión Universitaria.</p> <p>Asesoría de la producción de Cultivos del área de la Vega de Agronomía - CUNORI.</p> <p>Miembro de la Comisión de Promoción y divulgación de la Carrera.</p>
20151682	Eduardo René Solís Fong	Profesor Interino	8	4.1.24.2.03.0.22	5	Q.11,688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	<p>Lunes: 9:35 a 10:25</p> <p>Jueves: 7:05 a 7:55</p> <p>Viernes: 7:05 a 8:45</p> <p>Lunes a jueves: 14:00-15:00</p> <p>Miércoles: 7:05 – 12:00</p>	<p>Fundamentos y Tendencias del Sector Agrícola.</p> <p>Formulación y Evaluación de Proyectos.</p> <p>EPS – Planificación, diseño y monitoreo de actividades relacionadas al proceso de EPS</p>	<p>Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado EPS. Comisión de Extensión y Servicio.</p> <p>Apoyo en la conformación del Plan estratégico COPROMECH-CUNORI.</p> <p>Participación en temas del Programa de Trabajos de Graduación.</p> <p>Ejecución de un proyecto de Investigación en coordinación con IICA-CRIA.</p> <p>Encargado de la Comisión de Promoción y Divulgación de la Carrera. Investigador DIGI-USAC</p>
20210732	Melvin Gabriel Heredia Osorio	Profesor Interino	8	4124203022	6	Q.11,688.00	<p>De lunes a miércoles de 7:00 a 11:00 y de 15:00 a 21:00</p> <p>Jueves y viernes 07:00 a 12:00 horas.</p>	<p>Lunes y martes 15:00-16:30</p> <p>Miércoles 16:30-18:30</p> <p>Lunes a miércoles 19:00-21:00</p>	<p>Desarrollo Agrícola Sostenible</p> <p>Producción Forestal</p>	<p>Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación.</p> <p>Protección y construcción del perímetro de las estaciones Experimentales y de Extensión de la Carrera de Agronomía, con especies forestales.</p> <p>Coordinador de Cadena de Frijol en el Programa IICA CRIA.</p> <p>Coordinador de la mesa Técnica Agroclimática.</p> <p>Encargado de la Estación Experimental de Investigación y extensión Área 1 (Vega).</p> <p>Encargado de supervisar y administrar todas</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A").	Atribuciones adicionales
20210801	Marco Antonio Paxtor Crisóstomo	Profesor Interino	2	4.1.24.2.03.0.22	8	Q.2,922.00	Jueves y viernes de 16:00 a 21:00	Jueves: 16:30-18:30 Viernes: 16:30-18:30 y de 19:00-21:00	Pastos y Forrajes	las actividades laborales y de manejo de cultivos en la Estación experimental de Investigación y extensión área 1 (Vega). Miembro de la Comisión de Promoción y Divulgación de la Carrera. Habilitación y manejo de la nueva área del Banco de Germoplasma de frutas tropicales del Centro de Investigación y Extensión. Enlace de Carrera con COOSAJO. Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación.
20210792	Jerson Toribio Villatoro Jarquín	Profesor Interino	1.5	41.24.2.03.0.22	9	Q.2,191.50	Lunes y martes: 17:00 – 19:00 Jueves: 19:00 – 21:00 Viernes: 14:00- 15:30	Lunes y martes: 17:00-18:30 Jueves: 19:00-21:00 Viernes: laboratorio 14:00-15:00	Diseño y Operación de Sistemas de riego	Evaluación y mantenimiento de los sistemas de riego existentes en las Estaciones Experimentales de la Carrera, (Vega y Vivero). Asesor y evaluador del Ejercicio Profesional Supervisado y Trabajos de Graduación.
20110277	Christian Edwin Sosa Sancé	Profesor Titular II	2	41.24.2.03.0.22	11	Q.3,214.00	Lunes a viernes 7:00 a 8:00 y de 12:00 a 13:00	Lunes a viernes 7:00 a 8:00 y de 12:00 a 13:00		Miembro de COMEVAL Asesor de EPS y Trabajos de Graduación. Comisión de Promoción y Divulgación de la Carrera.

II. Solicitar al coordinador de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
José Ángel Urzúa Duarte	Responsable del vivero.
Vilma Leticia Ramos López	Encargada de Laboratorio de Suelos y Agua.
Servio Darío Villela Morataya	Proyecto del Banco de Semillas y Germoplasma.
	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.
Eduardo René Solís Fong	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.
Melvin Gabriel Heredia Osorio	Administración de la unidad de práctica y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



	experimentación agrícola (vega).
	Proyecto de Investigación IICA-CRIA.
Christian Edwin Sosa Sancé	Asesoría de EPS y Trabajos de Graduación.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **14.2** Se tiene a la vista el oficio con referencia CADE/21/2023, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el maestro en artes Jaime René González Cámbara, coordinador de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: "...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**" **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la carga académica de la carrera de Administración de Empresas, plan diario, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20020124	Jorge Gustavo Velásquez Martínez	Titular VII	Profesor de Ingeniería	4.1.24.2.39.011	2	Q 10,356.00	17:00 a 21:00 Lunes a viernes	19:10 a 20:50 Martes y jueves	Administración de Operaciones I	Readecuación Curricular y créditos CLAR. Evaluación en Temas de Trabajos de Graduación
950279	Felipe Nery Agustín Hernández	Titular X	8	4.1.24.2.04.011	7	Q 27,568.00	11:00 a 19:00 Lunes a viernes (Autorizado por Consejo)	11:00 a 19:00 Lunes a viernes	Coordinador de EPS.	Evaluación de Temas de Trabajos de Graduación. Coordinador Centro de Desarrollo Empresarial

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales	
18057	Carlos Leonel Cerna Ramírez	Titular IX	8	4.1.24.2.04.011	11	Q 25,064.00	Directivo, según consta en el punto segundo, inciso 2.5 del Acta 1-2019)	11:00 a 19:00 Lunes a jueves; 13:00 a 21:00 viernes (Autorizado por Consejo Directivo según consta en el punto Décimo, Inciso 10.2 del ACTA 23-2023)	Viernes 17:00 a 20:50	Modelos Estadísticos de Decisiones III	Coordinador Académico
930695	Jaime René González Cámara	Titular X	8	4.1.24.2.04.011	12	Q 27,568.00	13:00 a 21:00 Lunes a viernes	Martes 19:00 a 20:50 y jueves 17:00 a 18:40 Lunes 19:10 a 20:50 Y martes 17:00 a 18:40	Administración de Operaciones II	Comisión de Deportes, Asesoría y Supervisión de EPS. Asesoría de Trabajos de Graduación, Readecuación curricular y créditos CLAR. Evaluación en Temáticas de trabajos de Graduación. Coordinador de Carrera	
960908	Edwin Rolando Rivera Roque	Titular VII	1.5	4.1.24.2.04.011	15	Q 3883.50	17:00 a 18:30 Lunes a viernes	martes, jueves y viernes 17:00 a 18:30	Principios Gerenciales III	Evaluación en temas de trabajos de graduación y asesoría de trabajos de graduación.	
20060861	Claudia Verónica Pérez Aguirre	Titular I	1	4.1.24.2.04.011	16	Q 1,461.00	Martes 19:00 a 21:00 Miércoles 18:00 a 19:00 Viernes 19:00 a 21:00	Viernes 19:10 a 20:50	Mercadotecnia I	Recepción y Apoyo en la revisión de emiendas a Trabajos de Graduación. Asesoría en Trabajos de Graduación. Coordinadora de la Comisión de Evaluación docente. Evaluación en Temáticas de trabajos de Graduación	
20081179	David Estuardo Villatoro Arévalo	Titular I	1	4.1.24.2.04.011	17	Q 1461.00	Martes 18:00 a 21:00 Jueves 19:00 a 21:00	Martes y jueves 19:10 a 20:50	Informática de la Gestión II	Delegado de Planificación. Secretario de Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación. Asesoría y Evaluación de Trabajos de Graduación. Asesoría y Supervisión de EPS	
18137	Ricardo Otoniel Suchini Paiz	Titular XI	Profesor de Agronomía	4.1.24.2.03.011	19	Q 30,328.00	13:00 a 21:00 Lunes a viernes	Lunes 17:00 a 20:50 Miércoles 19:10 a 20:50	Matemáticas Financieras	El horario se complementa en la Carrera de Agronomía; Evaluación en Temáticas de Trabajos de Graduación	
20111034	Oscar Eduardo Orellana Aldana	Titular II	6	4.1.24.2.04.011	20	Q 9,642.00	Lunes a viernes 15:00 a 21:00	Lunes y martes de 17:00 a 18:40 Miércoles 17:00 a 18:40 y viernes de 19:10 a 20:50 Miércoles y jueves de 19:10 a 20:50	Organización y Dirección Empresarial Contexto Macroeconómico	Evaluación en temas de Trabajos de Graduación. Asesoría supervisión y evaluación a estudiantes de EPS. Readecuación curricular y créditos CLAR. Asesoría de Trabajos de Graduación Examen Técnico Profesional. Delegado de Comunicación de la Carrera	
			2	4.1.24.2.04.011	22	Q3,214.00			Crecimiento y Desarrollo Empresarial (Autorizado por Consejo Directivo, según Punto SÉPTIMO, inciso 7.5 del Acta 25-2023)	Asesoría, Revisión y Evaluación de Trabajos de Graduación.	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20160108	José María Campos Díaz	Profesor Interino	6	4.1.24.2.04.0.22	4	Q 8,766.00	Lunes a viernes 13:00 a 15:00 Lunes, y martes 14:00 a 21:00 miércoles y viernes de 13:00 a 21:00	Lunes a viernes 13:00 a 15:00 Lunes y martes 19:10 a 20:50 Miércoles 17:00 a 18:40 Viernes 17:00 a 20:50	Mercadotecnia III Gerencia de Recursos Humanos I	Asesoría, Revisión y Evaluación de informes de EPS Asesoría y Evaluación de Trabajos de Graduación. Asesoría y supervisión EPS. Delegado Extensión, Comisión de Evaluación y Promoción Docente. Readecuación Curricular y créditos CLAR.
20180057	Adey Luciano Pérez Yoc	Profesor Interino	8	4.1.24.2.04.0.22	7	Q 11,688.00	Lunes a viernes 13:00 a 21:00 Lunes y miércoles 17:00 a 18:40 Jueves y viernes 19:10 a 20:50	Miércoles 19:10 a 20:50, jueves y viernes 17:00 a 18:40 Lunes y miércoles 17:00 a 18:40 Jueves y viernes 19:10 a 20:50	Gerencia Empresarial Formulación y Evaluación de Proyectos Creación de Negocios	Asesoría y Evaluación de Trabajos de Graduación. Asesoría y Supervisiones de EPS. Readecuación curricular y créditos CLAR
20060861	Claudia Verónica Pérez Aguirre	Titular I	4	4.1.24.2.04.0.22	8	Q 5,844.00	Jueves 17:00 a 21:00 Martes y viernes de 14:00 a 19:00 Miércoles de 14:00 a 18:00 y 19:00 a 21:00	Martes de 17:00 a 18:40 Miércoles 19:10 a 20:40 jueves y viernes de 17:00 a 18:40	Competencias Laborales Principios y Técnicas de Investigación.	Recepción y Apoyo en la revisión de enmiendas a Trabajos de Graduación. Asesoría en Trabajos de Graduación. Coordinadora de la Comisión de Evaluación docente. Evaluación en Temáticas de trabajos de Graduación
19990735	Bianka Dhelia Tatyana Girón Campos	Profesor Interino	5 3	4.1.24.2.04.0.22 4.1.24.2.04.0.22	9 10	Q 7,305.00 Q 4,383.00	Lunes a viernes 16:00 a 21:00 Lunes a viernes 13:00 a 16:00	Jueves 17:00 a 20:50 Lunes y miércoles 19:10 a 20:50 Lunes a viernes 13:00 a 16:00	Legislación Internacional de RRHH Negociación y Conflictos	Asesoría, Revisión y Evaluación de informes de EPS. Asesoría a la coordinadora de la Planificación, Participación en temas de evaluación de trabajos de graduación, Asesoría de Trabajos de Graduación, Readecuación curricular y créditos CLAR, Enlace de la unidad académica ante la División de Evaluación Académica institucional. Revisión, Asesoría y Evaluación de Trabajos de Graduación
20180129	Milsa Olibeth Castillo Linares	Profesor Interino	1	4.1.24.2.04.0.22	12	Q 1,461.00	Lunes 19:10 a 20:50 Lunes y martes 17:00 a 18:40	Lunes 19:10 a 20:50 Lunes y martes 17:00 a 18:40	Análisis Financiero	

II. Requerir al profesor **FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ**, presente al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, un informe trimestral de resultados obtenidos en el Centro de Desarrollo Empresarial –PROMIPYME. - - - **14.3** Se tiene a la vista el oficio con referencia CZ 091-2023, de fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el doctor Alejandro José Linares Díaz, coordinador de la carrera de Zootecnia de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por antes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la carga académica de la carrera de Zootecnia, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
970150	Nery Waldemar Galdámez Cabrera	Profesor Titular IX	8	4.1.24.2.05.0.11	8	Q. 25,064.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Jueves 9:45 a 11:15 Viernes 9:45 a 12:00 Lunes 7:50 a 9:20 Miércoles 9:45 a 12:00 Martes 07:05 a 12:00 13:30 a 15:00 (Módulos cada quince días)	Nutrición Nutrición de Rumiantes Módulos de Ovinocaprinocultura	Comisión de Trabajos de Graduación, Comisión de Revisión y Evaluación Curricular. Representante enlace del CUNORI ante DIGI, Coordinador de Instituto de Investigación CUNORI. Integrante del Consejo Académico de Postgrados CUNORI. Integrante de Comisión de Planificación Estratégica CUNORI. Asesoramiento de trabajos de Graduación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
11460	Raúl Jáuregui Jiménez	Profesor Titular XII	8	4.1.24.2.05.0.11	10	Q. 33,360.00	Lunes 10:00 a 18:00 Martes a viernes de 7:00 a 15:00 (Modificado según el Punto SÉPTIMO, Acta 07-2015 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente)	Martes 7:05 a 9:20 Miércoles 13:30 a 15:00 Martes 9:45 a 10:30 Miércoles 7:05 a 9:20	Anatomía Topográfica Terapéutica Veterinaria	Comisión de Revisión y Evaluación Curricular, Comisión de Investigación CUNORI, Representante del CUNORI ante la Comisión Sectorial Agropecuaria de la Senacyt, Representante y coordinador de Guatemala y CUNORI ante la red Iberoamericana de los recursos zogenéticos CONBIAND, Coordinador del Proyecto de Investigación: "Evaluación de la productividad de la gallina de cuello desnudo en base a su cromotipo" (Senacyt), Coordinador del Proyecto: "Morfoestructura y Rescate del Ganado Barroso" (Senacyt), Asesoramiento de trabajos de Graduación.
20030161	Alejandro José Linares Díaz	Profesor Titular IV	8	4.1.24.2.05.0.11	11	Q. 15,560.00	Lunes a viernes 7:00-15:00	Martes 7:05-9:20 9:45 a 12:00 13:30 a 15:00 (Módulos cada quince días) Miércoles 9:45 a 11:15 Martes 7:05 a 9:20 9:45 a 12:00	Módulo de Cunicultura Taller de Inocuidad de los alimentos	Coordinador de la Carrera desde 15 de julio 2022 Comisión de Trabajos de Graduación, Comisión de Planificación de la carrera, Comisión de Seguimiento de la Homologación entre carreras de USAC, Delegado Representante de CUNORI programa Seguridad Alimentaria y Nutricional ante DIGI, Enlace titular representante de CUNORI para la Red de Extensión Universitaria USAC, Asesoramiento de trabajos de Graduación.
970468	Mario Roberto Suchini Ramírez	Profesor Titular V	8	4.1.24.2.05.0.11	14	Q.17,120.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Martes 7:05 a 9:20 Jueves 10:30 a 12:00	Producción de Fauna Silvestre	Comisión de Revisión y Evaluación curricular, Asesoramiento de trabajos de Graduación, La carga del profesor en comparación con la asignada en su contrato a indefinido (5 cursos), varía ya que, al momento que se realizó la readecuación curricular en 2008, uno de sus cursos



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
								Lunes 7:05 a 9:20 9:45 a 12:00 13:30 a 15:00 (Módulos cada quince días)	Módulo de Avicultura	asignados (Producción Canina), desapareció del pensum y, a partir del 2012 se asignó la atribución de Coordinador de Proyectos Avícolas, sin embargo, los mismos ya fueron culminados. De igual forma, ya no se consigna en su carga la atribución de Coordinador de Carrera, cesando de la misma desde el 15 de julio del 2022. Por lo tanto, Consejo Directivo, deberá indicar cómo proceder con la Carga Académica del docente para evitar reparos y conflictos auditables.
980772	Carlos Alfredo Suchini Ramírez	Profesor Titular VII	8	4.1.24.2.05.0.11	17	Q. 20,712.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Jueves 10:30 a 12:00 Viernes 7:05 a 9:20 Martes 10:30 a 12:00 Miércoles 13:30 a 15:00	Realidad Nacional Reproducción e Inseminación artificial	Asesoramiento de trabajos de Graduación.
								Lunes 13:30 - 15:00 Jueves 13:30 a 15:00	Investigación	
20081178	Luis Eliseo Vásquez Chegúen	Profesor Titular III	8	4.1.24.2.05.0.11	22	Q. 14,144.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Martes 7:05 a 8:35 Viernes 7:05 a 9:20	Bioestadística	Comisión de Trabajos de Graduación Carrera de Zootecnia CUNORI, delegado Representante de CUNORI programa Estadística para investigación ante DIGI. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
								Lunes 9:45 a 11:15 Martes 9:45 a 12:00	Principios y Prácticas de Extensión	
20000142	Héctor Armando Flores Morales	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.05.0.11	26	Q. 11,688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 9:45 a 12:00 Jueves 11:15 a 12:00 13:30 a 15:00 Miércoles 7:05 a 9:20 9:45 a 12:00 13:30 a 15:00 (Módulos cada quince días)	Agrostología Módulo de Recursos Hidrobiológicos	Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado. Comisión de Extensión de la carrera. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
20100323	Luis Fernando Cordón Cordón	Profesor titular I	2	4.1.24.2.05.0.11	27	Q. 2,922.00	Lunes a viernes 13:00 a 15:00 (Modificado Punto Décimo, Inciso 10.2 del Acta 23-2023 de Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente)	Jueves 13:30 a 15:00		Laboratorio Módulo de Bovinocultura de leche
20050901	Velisario Duarte Paredes	Profesor Titular I	1.5	4.1.24.2.05.0.11	28	Q. 2,191.50	Lunes a viernes 14:00 a 15:30	Viernes 14:00 a 15:30	Módulo de Apicultura	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20100323	Luis Fernando Cordón Cordón	Profesor titular I	6	4.1.24.2.05.0.11	29	Q. 8,766.00	Lunes a viernes 7:00 a 13:00	Lunes 7:50 a 9:20 Jueves 7:05 a 9:20	Genética de Poblaciones	Laboratorio de bromatología Laboratorio de Nutrición Laboratorio de Nutrición de Rumiantes Comisión de Fase Modular. Delegado de la Carrera ante la COMEVAL CUNORI. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
20050901	Velisario Duarte Paredes	Profesor Titular I	4.5	4.1.24.2.05.0.11	30	Q. 6,574.50	Lunes a viernes 7:30 a 12:00	Martes 9:45 a 12:00	Teoría Módulo de Bovinocultura de leche	Prácticas del módulo cunícola Brindará apoyo en las prácticas del Módulo de Cunicultura como apoyo al Coordinador de la Carrera
			2	4.1.24.2.05.0.11	32	Q. 2,752.34	Lunes a viernes 12:00 a 14:00	Lunes, miércoles y jueves 07:05 a 9:20	Ejercicio Profesional Supervisado	Comisión de Planificación de la carrera. Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
20181660	Edgardo Augusto Menéndez López	Profesor Interino	4	4.1.24.2.05.0.22	1	Q. 5,844.00	Lunes a viernes 8:00 a 12:00	Jueves 9:45 a 12:00	Pasantía	Comisión de Educación Continua y Promoción de la Carrera. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
								Viernes 9:45 a 12:00	Módulo de porcinoicultura	Laboratorio de transformación y comercialización de productos apícolas
20060335	Judith del Carmen Valle Catalán	Profesor Interino	3	4.1.24.2.05.0.22	3	Q.4,383.00	Lunes a viernes 10:30 a 12:00 y 13:30 a 15:00	Martes 13:30 a 15:00		Laboratorio Química Orgánica
								Lunes 13:30 a 15:00		Laboratorio de Ecología
								Miércoles, jueves y viernes 13:30 a 15:00		Laboratorio de análisis clínico, coprológico, serológico, microbiológico de los animales de los módulos de la Granja Pecuaria del Centro Universitario de Oriente (PRUEBAS EN LABORATORIO)
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20171156	Pablo Henoc Morales Acevedo	Profesor Interino	8	4.1.24.2.05.0.22	4	Q. 11,688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	Lunes a viernes 7:05 a 9:20 9:45 a 12:00 Jueves 13:30 a 15:00 (Módulos cada quince días)	Módulo de administración de granja	Administrador granja pecuaria Comisión de Fase Modular. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
20151868	Edgar Leonel López Cardona	Profesor Interino	6	4.1.24.2.05.0.22	5	Q. 8,766.00	Lunes a viernes 7:00 a 13:00 horas	Lunes a viernes (laboratorio) 7:05 a 9:20		Laboratorio de embriodiagnos en el módulo de avicultura Técnico de área avícola Profesionales brindan apoyo en el manejo de la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20210077	Glenda Marisabel Deyanira Garza Martínez	Profesor Interino	6	4.1.24.2.05.0.22	6	Q. 8.766.00	Lunes a viernes 7:00 a 13:00 horas	Lunes a viernes (laboratorio) 7:05 a 9:20		<p>especie avícola de la Granja Pecuaria Experimental del CUNORI, en virtud de ser una de las especies más numerosas y la excesiva cantidad de actividades relacionadas al manejo de las aves, que van desde el proceso de reproducción, incubación, nacimientos, alimentación, comercialización y reemplazo.</p> <p>Laboratorio de incubación y reproducción en el módulo de avicultura</p> <p>Técnico de área avícola</p> <p>Profesionales brindan apoyo en el manejo de la especie avícola de la Granja Pecuaria Experimental del CUNORI, en virtud de ser una de las especies más numerosas y la excesiva cantidad de actividades relacionadas al manejo de las aves, que van desde el proceso de reproducción, incubación, nacimientos, alimentación, comercialización y reemplazo.</p>
20120832	Oscar Augusto Guevara Paz	Profesor Interino	8	4.1.24.2.05.0.22	7	Q. 11.688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 7:05 a 9:20 Miércoles 7:05 a 9:20 Lunes 13:30 a 15:00 Miércoles 11:15 a 12:00 Jueves 7:05 a 9:20 9:45 a 10:30 Viernes 7:05 a 9:20	Zoomorfología Economía y Análisis Formulación y Evaluación de Proyectos	Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado; Comisión de Educación Continua y Promoción de la Carrera. Comisión de Extensión de la Carrera. Delegado ante Comisión de Planificación CUNORI. Asesoramiento de trabajos de Graduación.
20190509	Carlos Roberto Lorenzo Machorro	Profesor Interino	8	4.1.24.2.05.0.22	33	Q. 11.688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 9:45 a 12:00 Martes 9:45 a 11:15 Martes 13:30 a 15:00 Viernes 9:45 a 12:00 Miércoles 7:05 a 9:20 9:45 a 12:00 13:30 a 15:00	Construcciones Pecuarias Sistemas sostenibles de Producción ganadera Módulo de bovicultura de la carne	Comisión de Fase Modular. Comisión de Planificación de la carrera. Comisión de Extensión de la Carrera. Asesoramiento de trabajos de Graduación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



								(Módulos cada quince días)	
20150342	Andrea Azucena Marroquín Tinti	Profesor Interino	4	4.1.24.2.05.0.22	34	Q. 5,844.00	Miércoles y jueves 7:00 a 15:00 Viernes 7:00 a 11:00	Miércoles 9:45 a 11:15 Jueves 7:05 a 9:20	Química Orgánica
								Miércoles 11:15 a 12:00 Jueves 9:45 a 11:15 Viernes 9:45 a 11:00	Ecología
								Miércoles 7:05 a 9:20	Taller de Ética Profesional
	VACANTE CONVOCATORIA (Perfil académico requerido: Médico Veterinario)	Profesor Interino	4	4.1.24.2.05.0.22	35	Q. 5,844.00	Lunes a viernes 8:00 a 12:00	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00	Laboratorio de análisis y diagnóstico clínico veterinario, profilaxis y tratamiento de los animales de los módulos de la Granja Pecuaria del Centro Universitario de Oriente

II. Solicitar al coordinador de la carrera de Zootecnia, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Pablo Henoc Morales Acevedo	Administración Granja Pecuaria.
Luis Fernando Cordón Cordón	Laboratorio de bromatología, laboratorio de Nutrición y laboratorio de Nutrición de Rumiantes. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Velisario Duarte Paredes	Prácticas del módulo cuícola. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio y prácticas de transformación y comercialización de productos apícolas. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Edgar Leonel López Cardona	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Embriodiagnosic en el MÓDULO DE AVICULTURA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Glenda Deyanira Marisabel Garza Martínez	Información sobre el contenido impartido en el Laboratorio de Incubación y Reproducción en el MÓDULO DE AVICULTURA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Judith del Carmen Valle Catalán	Laboratorio del curso de ECOLOGÍA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio del curso de QUÍMICA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	ORGÁNICA. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio de análisis clínico, coprológico, serológico, microbiológico de los animales de los módulos de la Granja Pecuaria del Centro Universitario de Oriente (PRUEBAS EN LABORATORIO).

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **14.4** Se tiene a la vista el oficio con referencia RRII-057-2023, de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual la licenciada Heidi Waleska Aldana Morales, coordinadora de la carrera de Relaciones Internacionales de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: "...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**" **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la carga académica de la carrera de Relaciones Internacionales, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
----------------------	-----------------	----------------	-----------------------	----------------------------------	-----------------	-----------------	--------------------------------	-------------------	---	--------------------------



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20080965	Julio César Hernández Ortiz	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.3,214.00	Lunes y miércoles: 18:00 a 21:00; Martes y jueves 17:00 a 19:00	Lunes: 19:10 a 20:50 Jueves 17:00 a 17:50 Martes: 17:00 a 18:40 Miércoles de 19:10 a 20:50	Historia de Guatemala III Historia Latinoamericana	Comisión de Trabajos de Graduación
20080288	José Daniel Pérez	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.2,992.00	Miércoles 19:00 a 21:00; Jueves y viernes 17:00 a 21:00	Jueves 19:10 a 20:50 Viernes 17:00 a 18:40 Jueves de 17:00 a 17:50 Viernes 19:10 a 20:50	Sociología II Estructura y Lógica del Poder Mundial	Comisión de Examen de Privados de Sociología
20090641	Ulda Amarilis Morales Soto	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.1,461.00	Lunes de 18:00 a 21:00; Jueves de 17:00 a 19:00	Lunes 19:10 a 20:50 Jueves de 17:00 a 18:40	Metodología de las Ciencias Sociales II	Enlace con Planificación
20110166	Heidy Waleska Aldana Morales	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.07.0.22	42	Q.2,992.00	Lunes y viernes de 17:00 a 21:00; Martes de 17:00 a 19:00	Lunes 19:10 a 20:50	Micro y Macroeconomía	Coordinadora de la carrera
20140209	Douglas Antonio Barrios Robles	Profesor Interino	1	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.1,461.00	Lunes 17:00 a 19:30; Martes 18:30 a 21:00	Lunes 17:00 a 18:40 Martes 19:10 a 20:50	Ciencia Política II	Comisión de Exámenes de Privados CCPP
20140221	Francisco Javier Masters Cerritos	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.1,461.00	Lunes y martes 17:00 a 19:30	Lunes y martes 17:00 a 18:40	Análisis y construcción de escenarios de seguridad nacional e internacional	
20150537	Lester Maximiliano Sosa Sancé	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.1,461.00	Martes y miércoles 18:30 a 21:00	Martes y miércoles 19:10 a 20:50	Gestión de seguridad, crisis y emergencias	
20160005	Dirza Mariela Sosa Leiva	Profesor Interino	1	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.1,461.00	Martes 17:00 a 20:00; Miércoles 19:00 a 21:00	Martes de 17:00 a 17:50 Miércoles de 19:10 a 20:50	Derecho Consular y Diplomático	-Enlace con COMEVAL -Comisión de Examen de Privados
20190385	Bárbara Rubí Velásquez Monroy	Profesor Interino	4	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.5,844.00	De lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas	Lunes y martes de 17:50 a 18:40 Viernes de 17:00 a 18:40	Práctica De Investigación II	-Comisión de Trabajos de Graduación
								Jueves 17:00 a 18:40 y viernes 19:10 a 20:50	-Informe de Tesis	
								Lunes de 17:00 a 17:50 y 19:10 a 20:50; Martes 17:00 a 17:50; Miércoles de 19:10 a 20:50		-Asesoría de Trabajos de Graduación
								Martes de 19:10 a 20:00 Miércoles de 17:00 a 18:40 Jueves de 19:10 a 20:50	Práctica de Investigación III	
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20190386	María Alejandra Valdez Velásquez	Profesor Interino	2	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.2,992.00	Martes de 19:00 a 21:00; miércoles y jueves 17:00 a 19:00; viernes de 17:00 a 21:00 horas	Miércoles 17:00 a 18:40 Jueves de 17:00 a 18:40 Martes de 19:10 a 20:50 Viernes de	Práctica de Investigación I Diseño de Investigación de	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20190533	Celia Nineth Flores Flores	Profesor Interino	5	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.7,305.00	De lunes a viernes 16:00 a 21:00	Miércoles de 17:00 a 18:40 Jueves de 19:10 a 20:50 Lunes de 17:00 a 17:50 Viernes de 19:10 a 20:50 Martes 17:00 a 18:40 Miércoles de 19:10 a 20:00 Lunes de 19:10 a 20:50 Miércoles 20:00 a 20:50 Martes de 19:10 a 20:50 Jueves de 17:00 a 18:40 Viernes de 17:00 a 17:50	Tesis I Estructura, actores e instituciones de seguridad Organismos Internacionales I Negociación Internacional Análisis estratégico interno e internacional	Coordinadora de Comisión de Privados -Comisión Plan Estratégico CUNORI 2030: Investigación - Asesoría de Trabajos de Graduación
20190811	Hileen Elizabeth Nerio Mateo	Profesor Interino	5	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.7,305.00	De lunes a viernes 16:00 a 21:00 horas	Miércoles de 17:00 a 18:40 Viernes de 19:10 a 20:50 Martes de 17:00 a 17:50 Viernes de 17:00 a 18:40 Lunes y jueves 19:10 a 20:50 Martes y miércoles de 19:10 a 20:50 Lunes de 17:00 a 18:40 Jueves de 17:50 a 18:40	Relaciones Internacionales II Teorías de la Seguridad Internacional Seminario de Análisis de Vulnerabilidad Gestión de Riesgo y Ayuda Humanitaria Análisis de la Política Internacional I Política Exterior de Guatemala I	-Comisión de Examen Privado -Comisión Plan Estratégico CUNORI 2030: Extensión
20230305	Salvador Antonio Gutiérrez Flores	Profesor Interino	2	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.2,992.00	Lunes y viernes de 17:00 a 21:00; miércoles 17:00 a 19:00	Miércoles 17:00 a 18:40 Viernes de 17:00 a 18:40 Lunes de 17:00 a 18:40 Viernes 19:10 a 20:50	Formulación y Análisis de Políticas Públicas y de Seguridad Metodología de las Ciencias Sociales IV	-Comisión de Examen Privado -Comisión Plan Estratégico CUNORI 2030: Académico (Docencia)
	VACANTE CONVOCATORIA (Perfil académico requerido: licenciado(a) en Relaciones Internacionales)		2	4.1.24.2.07.0.22	Pendiente de asignación de recursos para creación de plaza	Q.2,992.00	Martes y jueves de 17:30 a 21:00 horas; viernes de 18:00 a 21:00 horas	Martes de 17:50 a 18:40; jueves de 19:10 a 20:50 Martes de 19:10 a 20:50; jueves de 17:50 a 18:40	Teoría de las Relaciones Internacionales Comercio Internacional	
20151945	Oscar Gilberto Jiménez Méndez	Auxiliar de Cátedra I	De Mérito	De Mérito	De Mérito	De Mérito	De Mérito	Lunes y jueves de 18:30 a 21:00	De Mérito	Auxiliar el curso de Metodología de las Ciencias Sociales II



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



14.5 Se tiene a la vista el oficio con referencia GAL-42-2023, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el maestro en ciencias José Ramiro García Álvarez, coordinador de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental local de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
980925	Fredy Samuel Coronado López	Profesor Titular VI	1.5	4.1.24.2.03.0.11	18	Q.3,531.00	Lunes: 10:00 a 13:00 Martes: 10:40 a 13:10 y Laboratorio de 14:00 a 15:00 Viernes: 9:35 a 10:35 (Horario	Lunes: 10:40 a 13:00 Martes: 10:40 a 13:00 y Laboratorio de 14:00 a 15:00 Viernes: 9:35 a 10:25	Química Orgánica (Curso con contrato carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción y se imparte en las dos carreras)	

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



							modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Séptimo, inciso 7.1, subinciso 7.2.1 del Acta 25-2023)			
980925	Fredy Samuel Coronado López	Profesor Titular VI	6.5	4.1.24.2.08.0.11	2	Q.15,301.00	<p>Lunes, 7:00 a 10:00 de 13:00 a 15:00</p> <p>Martes, 7:00 a 10:40 y de 13:10 a 14:00</p> <p>Miércoles y jueves, 7:00 a 15:00</p> <p>Viernes, de 7:00 a 9:35 y de 10:35 a 15:00</p> <p>(Horario modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Séptimo, inciso 7.1, subinciso 7.2.2 del Acta 25-2023)</p>	<p>Martes y miércoles 8:45 a 10:25; jueves 14:00 a 15:00 y viernes 11:30 a 13:00 horas</p>	Sistemas de Información Geográfica en 3D y Ambiente	<p>Responsable del laboratorio de Sistema de Información de la carrera de Gestión Ambiental Local.</p>
										<p>Miembro de la comisión de EPS de la carrera de Gestión Ambiental Local.</p> <p>Miembro de la comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de Gestión Ambiental Local.</p> <p>Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.</p>
								<p>Miércoles 10:40 a 11:30 y 14:00 a 15:00; jueves 10:40 a 13:00; Viernes 7:05 a 8:45 horas.</p>	Fotointerpretación y Sensores Remotos	<p>Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).</p> <p>Asesor de trabajos de graduación.</p>
								<p>Promocionar y publicar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.</p> <p>Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.</p>		
20040215	José Ramiro García Álvarez	Profesor Titular III	8	4.1.24.2.08.0.11	3	Q.14,144.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	<p>Lunes 7:55 a 8:45 y de 11:30 a 13:00; martes 7:55 a 9:35 y de 14:00 a 15:00, viernes 10:40 a 11:30 horas</p>	Ecología y climatología	<p>Coordinador de Carrera</p> <p>Miembro de la comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de Gestión Ambiental Local.</p>
								<p>Lunes, 8:45 a 9:35; miércoles 7:55 a 9:35, jueves 7:05 a 7:55 horas</p>		Economía Ambiental
								<p>Lunes 14:00 a 15:00; miércoles 9:35 a 10:25, jueves 9:35 a 10:25, viernes 7:55 a 9:35 horas</p>	Gestión Financiera de Proyectos	
										<p>Investigador en proyecto de DIGI</p> <p>Representante de la carrera de Gestión Ambiental Local en la Mesa Técnica Agroclimática de Chiquimula.</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
										Responsable de la estación climática de CUNORI. Vinculación del Laboratorio Ambiental de la Carrea IGAL con instituciones. Enlace de Cooperación Internacional de CUNORI ante Cooperación Internacional de la USAC. Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente. Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.
20001005	Magda Irene Medrano Guerra	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.08.0.11	4	Q.11,688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Martes 10:40 a 13:00, jueves 9:35 a 10:25, viernes 11:30 a 13:00 horas Lunes 7:05 a 7:55, martes 7:05 a 7:55 y 14:00 a 15:00, miércoles 11:30 a 13:00, viernes 7:05 a 7:55 horas Lunes 7:55 a 8:45, jueves 7:55 a 9:35, viernes 7:55 a 8:45 horas	Prácticas Ambientales II Manejo de Bosques Administración Municipal	Representante de la carrera de Gestión Ambiental Local ante la Unidad de Planificación de CUNORI Representante titular de Centro Universitario de Oriente ante el Consejo de Riesgos y Desastres de la USAC. Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local. Asesora en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Asesorar de trabajos de graduación. Revisión de documentos de trabajos de graduación. Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente. Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20100218	Dayryn Estéfany Girón y Girón	Profesor Titular II	8	4.1.24.2.08.0.11	5	Q.12,856.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Miércoles 9:35 a 10:25, jueves 7:05 a 7:55, viernes 11:30 a 13:00 y 14:00 a 15:00 horas	Práctica Ambiental I	Miembro de la comisión de EPS de la carrera de Gestión Ambiental Local.
								Lunes 10:40 a 11:30 y de 14:00 a 15:00, jueves 7:55 a 8:45, viernes 8:45 a 9:35 horas	Desarrollo Comunitario	Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.
								Martes 7:45 a 8:45 y 11:30 a 13:00, miércoles 10:40 a 11:30 y 14:00 a 15:00, jueves 10:40 a 11:30 horas	Descentralización y Participación Social	Asesora en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
										Asesora de trabajos de graduación.
										Revisión de documentos de trabajos de graduación.
										Promocionar y publicar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.
										Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.
20101352	Hugo David Córdón y Córdón	Profesor Titular II	8	4.1.24.2.08.0.11	6	Q.12,856.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 8:45 a 10:25, jueves 11:30 a 13:00, viernes 8:45 a 10:25 y 14:00 a 15:00 horas	Certificación y Acreditación Ambiental	Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.
								Lunes 10:40 a 11:30, martes 7:55 a 8:45, miércoles 7:55 a 8:45, 11:30 a 13:00 y 14:00 a 15:00, viernes 10:40 a 11:30 horas	Manejo de Desechos Sólidos	Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
								Viernes 14:00 a 15:00 horas		Asesor de trabajos de graduación.
										Revisión de documentos de trabajos de graduación.
										Taller de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental
										Proyección social de la carrera de Gestión Ambiental Local
										Promocionar y publicar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.
										Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20050161	Marlon Alcides Valdez Velásquez	Profesor Titular II	8	4.1.24.2.08.0.11	7	Q.14,144.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 7:05 a 8:45, miércoles 11:30 a 13:00 y 14:00 a 15:00, jueves 7:55 a 9:35 horas	Informática Aplicada	Miembro de la comisión de EPS de la carrera de Gestión Ambiental Local. Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.
								Lunes 11:30 a 13:00 y 14:00 a 15:00, martes 10:40 a 11:30, miércoles 7:05 a 7:55, jueves 9:35 a 10:25, viernes 10:40 a 11:30 horas.	Formulación y Evaluación de Proyectos	Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Asesor de trabajos de graduación.
								Lunes 8:45 a 9:35, martes 8:45 a 10:25 y 14:00 a 15:00, jueves 10:40 a 13:00 horas	Auditorias Ambientales	Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente. Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.
19990465	Edwin Adalberto Lemus Pazos	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.08.0.11	8	Q.11,688.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 7:55 a 8:45, miércoles 10:40 a 11:30, jueves 8:45 a 9:35, viernes 9:35 a 10:25 y 14:00 a 15:00 horas	Ingeniería Sanitaria	Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local. Representante suplente de CUNORI ante el Consejo de Riesgos y Desastres de la USA CCCODESYD-USAC
								Martes 7:05 a 8:45, jueves 10:40 a 13:00 y de 14:00 a 15:00, viernes 7:05 a 7:55 horas	Introducción a la Cartografía	Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). Asesor de trabajos de graduación.
								Lunes 9:35 a 10:25 y 14:00 a 15:00, martes 11:30 a 13:00, miércoles 7:05 a 8:45, viernes 7:55 a 8:45 horas	Matemática II	Revisión de documentos de trabajos de graduación. Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales	Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.				
980711	David Horacio Estrada Jeréz	Profesor Titular II	8	4.1.24.2.08.0.11	9	Q.12,856.00	Lunes a viernes 7:00 a 15:00 horas	Lunes 7:05 a 7:55, martes 7:05 a 7:55, miércoles 7:05 a 7:55 y 11:30 a 13:00, viernes 9:35 a 10:25 y 14:00 a 15:00 horas	Geología Aplicada	Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.	Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).				
								Lunes 10:40 a 11:30, martes 7:55 a 8:45, jueves 7:05 a 7:55 horas	Prácticas Ambientales III	Asesor de trabajos de graduación.	Revisión de documentos de trabajos de graduación.				
								Lunes 9:30 a 10:25, martes 10:40 a 11:30, miércoles 8:45 a 9:35, jueves 7:55 a 8:45 y 14:00 a 15:00, viernes 11:30 a 13:00 horas	Manejo de Desastres Ambientales	Promocionar y publicar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.	Revisión de documentos de trabajos de graduación.	Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.			
20101242	Vilma Leticia Ramos López	Profesor Titular I	4.5	4.1.24.2.08.0.11	10	Q.6,574.50	Lunes a viernes 7:00 a 11:30 horas	Lunes 10:40 a 11:30 horas		Laboratorio del curso de Química Orgánica	Responsable del Laboratorio Ambiental de carrera de Gestión Ambiental Local.	Análisis de calidad el agua para diferentes usos.	Visitas a instituciones para promocionar el Laboratorio Ambiental de carrera de Gestión Ambiental Local.	Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.	Asesora en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
										<p>Asesora de trabajos de graduación.</p> <p>Revisión de documentos de trabajos de graduación.</p> <p>Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.</p> <p>Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.</p>
20060144	Abner Mardoqueo Rodas Arzét	Profesor Titular I	1.25	4.1.24.2.08.0.11	11	Q.1,826.25	Lunes a viernes 7:00 a 8:15 horas	Lunes 7:05 a 7:55, martes 7:05 a 7:55, miércoles 7:05 a 7:55, jueves 7:05 a 7:55 y viernes 7:05 a 7:55 horas	Producción Limpia	<p>Asesor de trabajos de graduación.</p> <p>Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.</p> <p>Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la carrera y/o Dirección del Centro.</p>
20130477	Ethel Johana Ayala Osorio	Profesor Interino	4	4.1.24.2.08.0.11	12	Q.5,844.00	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 horas	Martes 9:35 a 10:25, miércoles 10:40 a 11:30, viernes 8:45 a 9:35 y de 10:40 a 11:30 horas	Principios de Administración	<p>Recopilación de información de los indicadores de gestión del territorio, sociales, económicos, ambientales, de políticas públicas, culturales, étnicos y de seguridad alimentaria y nutricional en la región Trifinio (El Salvador, Guatemala y Honduras), para genera estadísticas a la instituciones gubernamentales y no gubernamentales por medio del Sistema de Información Territorial Trinacional (SINETET), que permita analizar el desarrollo del territorio Trifinio.</p> <p>Asesora en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).</p> <p>Asesora de trabajos de graduación.</p> <p>Revisión de documentos de trabajos de graduación.</p> <p>Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20170914	Pedro Luis Bollat Flores	Profesor Interino	8	4.1.24.2.08.0.22	14	Q.11,688.00	Lunes a viernes 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas	Jueves 14:00 a 15:00 horas		Laboratorio del curso de Sistema de información Geográfica en 3D y Ambiente
								Miércoles 14:00 a 15:00 horas		Laboratorio del curso de Fotointerpretación y Sensores Remotos
										Administrar y actualizar el Sistema de Información Territorial Trinacional SINTET de parte de CUNORI.
										Administrar y actualizar la plataforma digital educativa del Centro Universitario de Oriente CUNORI (Campus Virtual)
										Taller de herramientas digitales para la gestión ambiental
										Administrar y actualizar el componente de la Carrera de Gestión Ambiental Local en la página web del Centro Universitario de Oriente CUNORI.
										Administrar y actualizar la información de la carrera de Gestión Ambiental Local en las redes digitales.
										Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.
										Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
										Asesor de trabajos de graduación.
										Responsable de organizar la promoción de la carrera de Gestión Ambiental Local en redes sociales
										Promocionar y publicitar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.
										Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los	Atribuciones adicionales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



									cuales se presenta el formulario "A")	
20131334	Victor Augusto Sandoval Roque	Profesor Interino	3	4.1.24.2.08.0.22	16	Q.4,383.00	Lunes, martes y miércoles de 8:00 a 11:00, jueves 8:00 a 10:00 y 14:00 a 15:00, viernes 8:00 a 11:00	Lunes 8:45 a 9:35, martes 8:45 a 9:35, miércoles 8:45 a 9:35	Sociología de Guatemala	Impartir dos programas de capacitación en la región Trinacional con la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local. Organizar y ejecutar los diplomas en la carrera de Gestión Ambiental Local.
			2		19	Q.2,922.00	Lunes a viernes 11:00 a 13:00 horas	Lunes 9:35 a 10:25, martes 9:35 a 10:25, miércoles 9:35 a 10:25, jueves 8:45 a 9:35 y de 14:00 a 15:00 horas	Edafología	Promocionar y publicar la carrera de Gestión Ambiental Local en la región oriente.
								Lunes a viernes 11:00 a 12:00 horas		Asesor de trabajos de graduación.
								Lunes a viernes 12:00 a 13:00 horas		Asesor en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).
										Responsable del programa de investigación de la carrera de Gestión Ambiental Local
										Miembro de la comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de Gestión Ambiental Local.
										Integrante de temas evaluadoras del EPS y temas evaluadoras de trabajos de graduación en la carrera de Gestión Ambiental Local.
										Y otras actividades y/o comisiones asignadas por la Coordinación de la carrera y/o Dirección del Centro.

II. Solicitar al coordinador de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local, requiera a los profesores un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Hugo David Córdón y Córdón	Taller de Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Vilma Leticia Ramos López	Información sobre los análisis de calidad del agua para diferentes usos, realizados en el Laboratorio Ambiental.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	Laboratorio del curso de Química Orgánica. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Pedro Luis Bollat Flores	Laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica en 3D y Ambiente. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio del curso de Fotointerpretación y Sensores Remotos. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Taller de herramientas digitales para la gestión ambiental. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Ethel Johana Ayala Osorio	Información sobre la recopilación de indicadores de la realidad social, política, económica, cultural y étnica de la Región Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras).
Victor Augusto Sandoval Roque	Programas de capacitación impartidos con el Sistema Territorial Trinacional en relación con la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local. Adjuntar el listado de asistencia.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario “A” que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **14.6** Se tiene a la vista el oficio con referencia PEM/No. 186/2023, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual la maestra en artes Evelia Elizabeth Fagioli Solís, coordinadora de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, sección Chiquimula, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**”

CONSIDERANDO: Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa (sección Chiquimula), para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
960908	Edwin Rolando Rivera Roque	Profesor Titular VII	6.5	4.1.24.2.25.0.11	1	Q.16,828.50	Sábado 7:00 a 12:00 y 13:00 18:00	Sábado 7:00 a 8:30 y 13:00 a 14:30	Administración General II Métodos de Investigación	Asesoría de Trabajos de Graduación Integrante de la sub comisión de Trabajos de Graduación
							Lunes a viernes de 14:00 a 17:00 y 18:30 a 20:00	Lunes a viernes de 14:00 a 17:00 y de 18:30 a 20:00		Asesoría de Trabajos de Graduación
20110164	Karina Mariela Guerra Jordán	Profesor Titular II	3	4.1.24.2.25.0.11	2	Q.4,821.00	Sábado de 7:00 a 12:00	Sábado de 7:00 a 08:30	Evaluación del Aprendizaje II (Sección B)	Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación. Miembro de la Comisión de trabajos de graduación de la Comisión de Investigación y crecimiento de carrera Miembro de temas de evaluación de pregrado y de grado
							Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado de 13:00 a 14:30	Planeamiento Educativo	
							Jueves y viernes de 17:00 a 19:30 (Horario modificado según aprobación de Consejo Directivo en el Punto Décimo Octavo del ACTA 37-2018)	Jueves y viernes de 17:00 a 19:30		Revisora de Trabajos de Graduación
20080287	Corina Araceli Coronado López	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	4	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado De 9:00 a 10:30 De 14:30 a 16:00	Didáctica II, (Sección A) Didáctica II, (Sección B)	Integrante de la sub comisión de Trabajos de Graduación Comisión de planificación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20070656	Thelma Iracema Gómez Aroche	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.25.0.11	5	Q.3,214.00	Sábado de 7:30 a 12:30 Y de 13:30 a 18:30	Sábado de 10:30 a 12:00 y de 14:30 a 16:00	Comunicación (Sección "A") Comunicación (Sección "B")	Grupo de Trabajo, Congreso
20090637	Balvino Chacón Pérez	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	6	Q.2,922.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado de 10:30 a 12:00	Derechos Humanos (Sección "B")	Comisión Congreso
							Sábado 13:00 a 18:00	Sábado 14:30 – 16:00	Legislación Educativa	
11090	Enma Yolanda Zeceña Reyes de Cordón	Profesor Titular III	2	4.1.24.2.25.0.11	7	Q.3,536.00	Sábado 7:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado 10:30 a 12:00 de 14:30 a 16:00	Teorías Pedagógicas del Nivel Medio (Sección "A") Teorías Pedagógicas del Nivel Medio (Sección "B")	Integrante de la comisión de Trabajos de Graduación
16673	José Luis Saguil Barrera	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	8	Q.2,922.00	Sábado 7:00 a 12:00 13:00 a 18:00	Sábado 9:00 a 10:30 13:00 a 14:30	Biología General (Sección "A") Biología General (Sección "B")	Integrante comisión Congreso Pedagógico Asesoría Trabajo de graduación
20121033	Delfido Geovany Marroquín	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.25.0.11	9	Q.3,214.00	Sábado 7:00 a 12:00 y 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 a 14:30 De 16:00 a 17:30	Época Independiente y Contemporánea (Sección "A") Política Educativa	Asesorías de Trabajos de Graduación a nivel de Licenciatura Subcomisión de Trabajos de Graduación
20070570	Sandra Lorena Bollat Oliveros	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	10	Q.2,922.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado 14:30 a 16:00	Práctica Docente Supervisada	Comisión del Congreso
							Sábado 13:00 – 18:00	Sábado 13:00 a 14:30	Evaluación del Aprendizaje II (Sección "A")	
17906	Romeo Rivera Chacón	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	11	Q.2,922.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado 7:00 a 12:00		Asesor Supervisor de Trabajos de Graduación
							Sábado 13:00 a 18:00	Sábado 14:30 a 16:00	Sociología General (Sección "A")	
20100480	Nuria Areli Cordón Guerra	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	32	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	Sábado de 7:00 a 08:30	Derechos Humanos (Sección "A")	
20090415	Ana Beatriz Vilela Espino de Paiz	Profesor titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	33	Q.1,607.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado 10:30 a 12:00	Psicopedagogía (Sección "A")	Integrante de la comisión de Congreso
20110515	Evelia Elizabeth Fagioli Solís	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	35	Q.1,461.00	Sábado 7:00 – 12:00	Sábado 7:00 – 8:30	Seminario de Administración Educativa II	Representante comisión Planificación Comisión COMEVAL
20031091	Oscar Armando Garza Nova	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	36	Q.1,607.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado 7:00 a 12:00	Supervisión Educativa I	Asesorías trabajos de graduación
12752	Rosa Isabel Aguilar Guzmán de Díaz	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	37	Q.1,461.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado 9:00 a 10:30	Administración Educativa	Asesora de Trabajo de Graduación Miembro comisión de Fortalecimiento Docente
20121128	Edwin Giovany Vacaro Buezo	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	38	Q.1,461.00	Viernes de 17:00 a 19:00 Sábado de 09:00 a 12:00 (Modificación de horario autorizado por Consejo Directivo, según Punto SÉPTIMO, inciso 7.7, subinciso 7.7.1 del Acta 25-2023)	Sábado 9:00 – 10:30	Psicopedagogía (Sección "B")	Responsable de coordinador capacitación a asesores Trabajos de Graduación (horario de viernes)
20141251	Mima Maribel Sagastume Osorio	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	39	Q.1,607.00	Sábado 7:00 a 12:00	Sábado 7:00 a 8:30	Época Independiente y Contemporánea (Sección "B")	Integra comisión CLAR, Miembro de la Comisión para la Acreditación de la Práctica Administrativo y docente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Programación	Comisión de Congreso Pedagógico	Atribuciones adicionales
20081179	David Estuardo Villatoro Arévalo	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	40	Q.1461.00	viernes 14:00 a 19:00	viernes 14:00 a 19:00	Programación	Comisión de Congreso Pedagógico	
20140224	Alcira Noemí Samayoa Monroy	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	41	Q.1,461.00	Sábado 07:00 a 12:00	Sábado 10:30 a 12:00	Organización Escolar II	Comisión de Congreso Pedagógico	
20021002	Nancy Carolina Castillo López de Linares	Profesora Titular III	1	4.1.24.2.25.0.11	42	Q.1,768.00	Sábado 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 a 14:30	Elaboración de Proyectos	Presidente de la Comisión de Trabajos de Graduación	Persona enlace con Giz, aval académico para los proyectos educativos
20141833	Karina Noemí Bardales Paiz	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	44	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	Sábado de 07:00 a 8:30	Planificación curricular (Sección "A")	Asesora de Trabajos de graduación e integrante de comisión de Actualización curricular	
20080287	Corina Araceli Coronado López	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	46	Q.1,461.00	Jueves de 14:00 a 19:00	Jueves de 14:00 a 19:00		Revisión y Asesoría de Trabajos de Graduación	
20141251	Mirna Maribel Sagastume Osorio	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	50	Q.1,607.00	Sábado 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 a 18:00		Revisión y Asesoría de Trabajos de Graduación	
20111033	Noe Armando Cerín Ciramagua	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	59	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado 16:00 a 17:30	Administración Financiera y Presupuestaria	Comisión Organización del Congreso	
20141833	Karina Noemí Bardales Paiz	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	60	Q.1,461.00	Sábado 13:00 a 18:00	Sábado de 13:00 a 14:30	Planificación Curricular (Sección "B")		
20101176	Emma de María Girón Guerra	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	61	Q.1,461.00	Sábado 07:00 a 12:00	07:00 a 8:30	Registros y Controles	Apoyo en evaluaciones a sustentantes PEM	
20100480	Nuria Areli Cordón Guerra	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	63	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado de 13:00 a 18:00		Asesora Trabajos de Graduación	
20060861	Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	65	Q.1,461.00	Lunes 16:00 a 21:00 (Modificación de horario autorizado por Consejo Directivo, según Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta 1-2023)	Lunes 16:00 a 21:00		Revisión de Trabajo de Graduación, Carrera de Pedagogía Integrante de la COMEVAL	
20140224	Alcira Noemí Samayoa Monroy	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	66	Q.1,461.00	Sábado 13:00 a 18:00	Sábado de 13:00 a 18:00		Asesoría y revisión de trabajos de graduación	
20060861	Claudia Verónica Pérez Aguirre de Cetino	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	73	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 sábado 13:00 a 18:00	Sábado de 09:00 a 10:30 Sábado de 16:00 a 17:30	Curso extracurricular de Estadística Inferencial (Secciones A y B)	Propedéutico de Trabajos de Graduación Coordinar comisión de Crecimiento de Carrera	
11090	Enma Yolanda Zeceña Reyes de Cordón	Profesor Titular III	1	4.1.24.2.25.0.11	80	Q.1,768.00	Viernes 14:00 a 19:00	Viernes 14:00 a 19:00		Asesora y revisora de TG	
20110515	Evelia Elizabeth Fagioli Solís	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	81	Q.2,922.00	Jueves y viernes de 14:00 a 19:00	Jueves y viernes de 14:00 a 19:00		Coordinación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, Chiquimula	
20161616	Dalila Karla Vanessa Morales Acevedo	Profesor Interino	1	4.1.24.2.25.0.22	3	Q.1,461.00	sábado 07:00 a 12:00	Sábado 9:00 a 10:30	Sociología General (Sección "B")	Comisión Fortalecimiento Docente de la Carrera de Pedagogía	
20151212	María del Carmen Alarcón Rodríguez	Profesor interino	1	4.1.24.2.25.0.22	5	Q.1,461.00	Sábado 07:00 a 12:00	Sábado 10:30 a 12:00	Idioma Extranjero I	Integrante de la comisión de Congreso	
20081179	David Estuardo Villatoro Arévalo	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.25.0.22	78	Q.4,383.00	Lunes, de 8:00 a 13:00; miércoles y jueves, de 13:00 a 18:00	Lunes, de 8:00 a 13:00; miércoles y jueves, de 13:00 a 18:00		Impartir los módulos de Metodología del Aprendizaje y Comunicación para Educación Virtual, al personal docente de	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20021002	Nancy Carolina Castillo López de Linares	Profesora Titular III	2	4.1.24.2.25.0.22	79	Q.3,536.00	Jueves 13:00 a 18:00 Martes 8:00 a 13:00	Jueves 13:00 a 18:00 Martes 8:00 a 13:00		Impartir los módulos de formación docente al personal académico de CUNORI
20151212	María del Carmen Alarcón Rodríguez	Profesor interino	1	4.1.24.2.25.0.22	84	Q.1,461.00	Sábado 13:00 a 18:00	Sábado 14:30 a 16:00	Idioma Extranjero III	

II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
David Estuardo Villatoro Arévalo	Módulos de Metodología del Aprendizaje y Comunicación para Educación Virtual, al personal docente de las carreras del Centro Universitario de Oriente. Adjuntar el listado de asistencia de los participantes.
Nancy Carolina Castillo López de Linares	Módulos de formación docente al personal académico del Centro Universitario de Oriente. Adjuntar el listado de asistencia de los participantes.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **14.7** Se tiene a la vista el oficio 08-2023, de fecha veintidós de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual la licenciada Noelia Judith Blanco Pereira, coordinadora de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, sección Esquipulas, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por antes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la carga académica de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa (sección Esquipulas), para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20100482	Celeste Aída Gómez Marín	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.25.0.11	3	Q.4,383.00	Viernes De 14:00-19:00 Sábado De 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Viernes 14:00-19:00 Sábado 9:00 a 10:30 13:00-14:30	Práctica Docente Supervisada Seminario de Administración Educativa II	Supervisión y Revisión de Trabajos de Graduación Miembro de la Comisión de Trabajos de Graduación. Miembro del Instituto de Investigación CUNORI. Miembro de la Comisión de Transformación curricular Asesoría de Trabajos de Graduación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa
20090414	Edy Lorena Martínez	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	12	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 7:00 a 12:00 Sábado de 13:00 a 18:00	Asesoría de Trabajos de Graduación de Técnico en Pedagogía Curso extracurricular de Estadística II	Asesor Supervisor de trabajos de graduación Integrante de la Comisión de Adecuación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20070654	Oscar Ponce Lemus	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.11	13	Q.3,214.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 10:30 a 12:00 Sábado de 15:00 a 16:30	Formulación de Proyectos Biología General	
20080169	Arnulfo Isaac Arévalo López	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	14	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 7:00 a 8:30 Sábado de 13:00 a 14:30	Didáctica II Evaluación del Aprendizaje II	Revisor de informes de Asesoría
20071195	Edwin Estuardo Sosa Sintuj	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.25.0.11	15	Q.3,214.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 7:00 a 8:30 Sábado de 15:00 a 16:30	Sociología Teoría Pedagógica del Nivel Medio	
20090258	Teresa del Carmen Martínez Cuestas	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	16	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 10:30 a 12:00 Sábado de 15:00 a 16:30	Idioma Extranjero I Idioma Extranjero III	Miembro del Organismo de Evaluación Miembro de la comisión de Reforma Curricular
20090638	Amparo de Jesús Rodríguez Javier	Profesor titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	17	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 9:00 a 10:30 Sábado de 16:30 a 18:00	Comunicación Métodos de Investigación	
20110517	Blanca Rosa Morales Martínez de Gutiérrez	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	18	Q2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 10:30 a 12:00 Sábado de 15:00 a 16:00	Supervisión Educativa I Administración Educativa	
20100764	Francisco de Jesús Vides Castañeda	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	19	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 7:30 a 09:00 Sábado de 15:30 a 17:00	Administración Financiera y Presupuestaria Administración General II	
20121268	Edgar Emilio Torres Sandoval	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	20	Q2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 7:00 a 8:30 Sábado de 13:00 a 14:30	Política Educativa Época Independiente y Contemporánea	
20070566	Noelia Judith Blanco Pereira	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	21	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 7:00 a 8:30 Sábado de 13:00 a 18:00	Registros y controles	Asesoría de trabajos de graduación
20100483	Sergio Augusto Villela Ramírez	Profesor titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	22	Q2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 9:00 a 10:30 Sábado de 10:30 a 12:00	Derechos Humanos Legislación Educativa	
20071167	Julia Violeta Castillo Recinos de Salguero	Profesor titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	43	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	Sábado de 10:30 a 12:00	Psicopedagogía	
20101177	Mayra Azucena Martínez	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	45	Q.1,461.00	sábado de 7:00 a 12:00	Sábado de 9:00 a 10:30	Planificación curricular	Miembro del organismo de Evaluación Miembro de la comisión de Comeval
20101177	Mayra Azucena	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	62	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a	Sábado de 13:00 a	Planeamiento Educativo	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20070566	Noelia Judith Blanco Pereira	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	82	Q.1,461.00	Viernes de 7:00 a 12:00	Viernes de 7:00 a 12:00	Coordinación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, Esquipulas	
20161139	Rosa Yomara Soto Guerra	Profesor Interino	2	4.1.24.2.25.0.22	2	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 Y de 13:00 a 18:00	Sábado de 9:00 a 10:30 Sábado de 13:00 a 14:30	Programación Organización Escolar II	
20071195	Edwin Estuardo Sosa Sintuj	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.25.0.22	83	Q.1,607.00	Viernes de 13:00 a 18:00	Viernes de 13:00 a 18:00	Asesor y revisor de trabajos de graduación Esquipulas	

II. Solicitar a la coordinadora de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa (sección Esquipulas), requiera al profesor **EDWIN ESTUARDO SOSA SINTUJ**, un informe de labores semestral, en el cual indique sobre las asesorías brindadas y revisiones realizadas a estudiantes de la carrera a nivel licenciatura. **III.** Indicar que dicho informe se debe enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **14.8** Se tiene a la vista el oficio 044/2023 con referencia MFLA/alsa, de fecha veintidós de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el licenciado Mynor Fernando Lira Aldana, coordinador de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, sección Zacapa, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: "...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes)**

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...” **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** Aprobar la carga académica de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa (sección Zacapa), para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20091646	Eddi Rolando Veliz Tobar	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	23	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 10:30 a 12:00 De 15:00 a 18:30	Legislación Educativa Derechos Humanos	
20070560	Elva Leticia Roldán Sosa de Robles	Profesor Titular III	2	4.1.24.2.25.0.11	24	Q3,536.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 10:30 a 12:00 De 14:30 a 16:00	Seminario de Administración Educativa II Métodos de Investigación	Asesoramiento de Trabajos de Graduación
20070561	Elmer Ottoniel Avalos Miguel	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	25	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 7:00 a 8:30 De 13:30 a 15:00	Planificación Curricular Época Independiente y Contemporánea	
20101101	Edgar Efraín Fajardo de la Rosa	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	26	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 7:00 a 8:30 De 13:00 a 14:30	Idioma Extranjero III Idioma Extranjero I	Comisión de Trabajo de Graduación
20090633	Angélica María Perdomo Oliva	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	28	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 10:30 a 12:00 De 16:00 a 17:30	Registros y Controles Administración Educativa	Enlace COMEVAL de Asesoramiento de Trabajos de Graduación
20140228	Miriam Consuelo Castañeda Orellana	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	29	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 9:00 a 10:30 De 13:00 a 14:30	Práctica Docente Supervisada Didáctica II	Comisión de Revisión de Trabajos de Graduación
20141295	Edgar Fernando Vargas Paz	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	30	Q.2,922.00	Sábado de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	De 10:30 a 12:00 De 16:00 a 17:30	Sociología General Teoría Pedagógica del Nivel Medio	Comisión de Revisión de Trabajos de Graduación
20150198	Maritza Franco Paz	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	47	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 9:00 a 10:30	Comunicación	Comisión de Revisión de Trabajos de Graduación
20090634	Mynor Fernando Lira Aldana	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	48	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	De 13:30 a 15:00	Elaboración de Proyectos	
20071168	Augusto Leonel Sandoval Carpio	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	49	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 7:00 a 8:30	Planteamiento Educativo	
20140230	Sergio Alejandro Marroquin Paiz	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	51	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	De 15:00 a 16:30	Programación	Comisión de Trabajos de Graduación
20140229	Wenceslao de Jesús Méndez Casasola	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	52	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 7:00 a 8:30	Organización Escolar II	Comisión de Trabajos de Graduación
20150199	Venancio Rodolfo Acevedo Sosa	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	53	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	De 14:30 a 16:00	Evaluación del Aprendizaje II	
20140903	Nidia Marvel Retana Córdón	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	54	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	De 15:00 a 16:30	Administración General II	Asesoramiento de Trabajos de Graduación
20160234	Claudia Patricia Ramos Salguero	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	64	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 8:30 a 10:00	Psicopedagogía	
20090634	Mynor Fernando Lira Aldana	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.25.0.11	76	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 7:00 a 8:30	Biología General	
20140229	Wenceslao de Jesús Méndez Casasola	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	78	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	De 13:30 a 15:00	Supervisión Educativa I	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20140903	Nidia Marivel Retana Cordón	Profesor Interino	1	4.1.24.2.25.0.11	79	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 8:30 a 10:00	Política Educativa	
20090634	Mynor Fernando Lira Aldana	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.25.0.11	83	Q.1,461.00	Viernes de 7:00 a 12:00	Viernes de 7:00 a 12:00		Coordinación de la carrera de Pedagogía y Administración Educativa, Zacapa
20160108	José María Campos Díaz	Profesor Interino	1	4.1.24.2.25.0.22	6	Q.1,461.00	Sábado de 7:00 a 12:00	De 9:00 a 10:30	Administración Financiera y Presupuestaria	
20140230	Sergio Alejandro Marroquin Paiz	Profesor Titular I	De Mérito	De Mérito	De Mérito	De Mérito	De Mérito	De 10:30 a 12:00	Curso Extracurricular Estadística II	

14.9 Se tiene a la vista el oficio con referencia ABYN-41-2023, de fecha veintiuno de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual la doctora María Roselia Lima Garza, coordinadora de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

CONSIDERANDO: Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:**

Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**”

CONSIDERANDO: Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I.

Aprobar la carga académica de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20130047	Gabriela Patricia Portillo Lemus	Profesor Titular III	1	4.1.24.2.30.0.11	1	Q1,768.00	Sábado de 8:00 a 13:00	Sábado de 8:00 a 13:00		Consejera Docente de Estilo Evaluador de Exámenes Públicos Y Evaluador de examen técnico profesional
20060361	Ubén de Jesús Lémus Córdón	Profesor Titular III	2	4.1.24.2.30.0.11	3	Q3,536.00	Lunes, de 16:00 a 18:30; martes, de 18:30 a 21:00; viernes, de 16:00 a 21:00	Martes y viernes 19:10 a 20:50 Lunes y viernes de 17:00 a 18:30	Derecho Penal II Derecho Procesal Penal I	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional
20110276	Rosdbin Evelio Corado Linares	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.30.0.11	4	Q2,922.00	Lunes y jueves de 16:00 a 21:00	Lunes y jueves de 19:10 a 20:50 Lunes y jueves de 17:00 a 18:40	Derecho Romano Derecho Notarial II	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional
20110278	María Roselia Lima Garza	Profesor Titular III	1	4.1.24.2.30.0.11	5	Q1,768.00	Lunes y jueves de 16:30 a 19:00	Lunes y jueves de 17:00 a 18:40	Introducción al Derecho II	Asesora de Planes de Investigación, Asesora de Tesis, Revisora de Tesis, Evaluadora de Exámenes Públicos, Evaluadora de examen técnico profesional
20101929	Juan Carlos Contreras Sagastume	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.30.0.11	6	Q2,922.00	Martes y viernes de 16:00 a 21:00	Martes de 17:00 a 18:40 y viernes de 19:10 a 20:50 Martes de 19:10 a 20:50 y viernes de 17:00 a 18:40	Historia Jurídico Social de Guatemala Derecho Mercantil I	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional
20081222	Edvin Geovany Samayoa	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.30.0.11	7	Q2,922.00	Martes y miércoles de 17:00 a 19:30 Lunes y jueves de 18:30 a 21:00	Martes y miércoles de 17:00 a 18:40 Lunes y jueves de 19:10 a 20:50	Derecho Procesal Administrativo Derecho Internacional Público II	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional
20121504	Jayme Giovanni Rosa Erazo	Profesor Titular III	2	4.1.24.2.30.0.11	8	Q3,536.00	Miércoles y viernes de 16:00 a 21:00	Miércoles y viernes de 19:10 a 20:50 Miércoles y viernes de 17:00 a 18:40	Derecho Administrativo I Derecho Notarial IV	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional
2004335	Karen Siomara Osorio López	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	9	Q1,461.00	Miércoles y viernes de 18:30 a 21:00	Miércoles y viernes de 19:10 a 20:50	Derecho Procesal Civil II	Asesorar de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional, delegada de investigación, CODEPLA.
20060177	Karla Yessenia Peña Peralta	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	10	Q1,461.00	Lunes y miércoles de 8:30 a 11:00	Lunes y miércoles de 8:30 a 11:00		Asesorar casos del ramo civil (Bufete Popular Chiquimula)
20080288	José Daniel Pérez	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	12	Q1,461.00	Martes de 17:00 a 21:00 y miércoles de 18:00 a 19:00	Martes de 17:00 a 21:00 y miércoles de 18:00 a 19:00		Asesoría de Trabajos de Graduación Comisión de Evaluación Docente
20090641	Ulda Amarilis Morales Soto	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.30.0.11	20	Q2,922.00	Martes de 18:30 a 21:00; miércoles de 16:00 a 21:00 y viernes de 16:30 a 19:00	Martes y miércoles de 19:10 a 20:50 Miércoles y viernes de 17:00 a 18:40	Métodos y Técnicas de Investigación Social Sociología	Comisión adecuación curricular
20081222	Edvin Geovany Samayoa	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	21	Q1,461.00	Sábado de 8:00 a 13:00	Sábado de 8:00 a 13:00		Clinicas Penales
20060177	Karla Yessenia Peña Peralta	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	22	Q1,461.00	Lunes de 17:00 a 19:30 y	Lunes de 17:00 a 18:40 y	Derecho Internacional Privado	Asesora de Planes de Investigación,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
							viernes 18:30 a 21:00	viernes 19:10 a 20:50	Asesora de Tesis, Revisora de Tesis, Evaluadora de Exámenes Públicos, Evaluadora de examen técnico profesional	
20060361	Ubén de Jesús Lémus Córdón	Profesor Titular III	1	4.1.24.2.30.0.11	24	Q1,607.00	Martes y jueves, de 16:00 a 18:30	Martes y jueves, de 17:00 a 18:30	Derecho Civil II	
18304	Erick Estuardo Córdova Castillo	Profesor Titular VIII	3	4.1.24.2.30.0.11	43	Q7,767.00	Lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 y martes de 18:00 a 21:00	Lunes de 17:00 a 18:40 y miércoles 19:10 a 20:50	Derechos Humanos en Guatemala	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional
								Lunes 19:10 a 20:50 y jueves de 17:00 a 18:40	Derecho Laboral II	
								Miércoles de 17:00 a 18:40 y jueves de 19:10 a 20:50	Derecho Agrario y Ambiental	
									Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
2004335	Karen Siomara Osorio López	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.30.0.11	46	Q4,383.00	Lunes a viernes de 8:00 a 11:00	Lunes a viernes de 8:00 a 11:00		Asesorar casos del ramo civil y laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Esquipulas y Jocotán)
			3		47	Q4,383.00	Lunes a viernes de 11:00 a 14:00	Lunes a viernes de 11:00 a 14:00		Asesorar casos del ramo civil y laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Esquipulas y Jocotán)
20110278	María Roselina Lima Garza	Profesor Titular III	1.5	4.1.24.2.30.0.11	48	Q2,652.00	Lunes y jueves de 19:00 a 21:00; y martes de 16:00 a 19:30	Lunes y jueves de 19:00 a 21:00; y martes de 16:00 a 19:30		Coordinación de la carrera
20060177	Karla Yessenia Peña Peralta	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	52	Q1,461.00	Martes y jueves de 17:00 a 19:30	Martes y jueves de 17:00 a 18:40	Derecho Mercantil III	Delegada de investigación, CODEPLA
20070882	Marvin Eduardo Monroy Ramírez	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.11	53	Q1,461.00	Martes y miércoles de 18:30 a 21:00	Martes y miércoles de 19:10 a 20:50	Derecho Tributario	Asesor de Planes de Investigación, Asesor de Tesis, Revisor de Tesis, Evaluador de Exámenes Públicos, Evaluador de examen técnico profesional.
	Vacante		3	4.1.24.2.30.0.21	3	Q4,383.00	Lunes a viernes de 18:00 a 21:00	Lunes a viernes de 18:00 a 21:00	Derecho Probatorio (curso intersemestral que se imparte en diciembre)	
20060361	Ubén de Jesús Lémus Córdón	Profesor Titular III	3	4.1.24.2.30.0.21	4	Q4,383.00	Lunes a viernes de 15:00 a 18:00	Lunes a viernes de 15:00 a 18:00	Seminario: Leyes Penales Especiales (curso intersemestral que se imparte en diciembre)	
18304	Erick Estuardo Córdova Castillo	Profesor Titular VIII	3	4.1.24.2.30.0.21	5	Q4,383.00	Lunes a viernes de 15:00 a 18:00	Lunes a viernes de 15:00 a 18:00	Oratoria Forense (curso intersemestral que se imparte en diciembre)	
20101929	Juan Carlos Contreras Sagastume	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.30.0.21	6	Q4,383.00	Lunes a viernes de 18:00 a 21:00	Lunes a viernes de 18:00 a 21:00	Informática Jurídica (curso intersemestral que se imparte en diciembre)	
20060177	Karla Yessenia Peña Peralta	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.22	10	Q2,922.00	Martes y jueves de 8:00 a 13:00	Martes y jueves de 8:00 a 13:00		Asesorar casos del ramo civil en los Bufetes Populares (Esquipulas y Jocotán)
2009296	Claudia Lisseth Rodríguez Hernández	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.30.0.22	13	Q1,461.00	Lunes y jueves de 18:30 a 21:00	Lunes y jueves de 19:10 a 20:50	Derecho Procesal del Trabajo II	Asesora de Planes de Investigación, Asesora de Tesis, Revisora de Tesis, Evaluadora de Exámenes Públicos, Evaluadora de examen técnico profesional
20090640	Selvin Wilfredo Flores Divas	Profesor Interino	1	4.1.24.2.30.0.22	14	Q1,461.00	Miércoles de 16:00 a 21:00	Miércoles de 16:00 a 21:00		Preprivados
20071170	Yessica Azucena Oliva Monroy	Profesor Interino	5	4.1.24.2.30.0.22	15	Q7,305.00	Lunes a viernes de 8:00 a 13:00	Lunes a viernes de 8:00 a 13:00		Revisor de Tesis, Evaluador de examen técnico profesional
										Asesorar del ramo civil y laboral, y Supervisor del ramo civil y laboral de pasantías del Bufete Popular



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20230200	Maylin Nohemí López Pérez	Profesor Interino	1	4.1.24.2.30.0.22	16	Q1,461.00	Jueves y viernes, de 14:00 a 16:30	Jueves y viernes, de 14:00 a 16:30		Asesora casos del ramo laboral del Bufete Popular y Exámenes de Exámenes técnico profesional.
20220503	Carla Marisol Peralta Lemus	Profesor Interino	1	4.1.24.2.30.0.22	Pendiente por trámite de reprogramación	Q1,461.00	Miércoles y viernes de 17:00 a 19:30	Miércoles y viernes de 17:00 a 18:40	Filosofía	
20230178	Luis Alfredo Sagastume Rosales	Profesor Interino	1	4.1.24.2.30.0.22	Pendiente por trámite de reprogramación	Q1,461.00	Martes de 16:00 a 21:00	Martes de 17:00 a 18:40 y de 19:10 a 20:50	Derecho Civil IV	Evaluador de Exámenes técnico profesional
20160005	Dirza Mariela Sosa Leiva	Profesor Interino	1	4.1.24.2.30.0.22	Pendiente por trámite de reprogramación	Q1,461.00	Lunes y jueves de 18:30 a 21:00	Lunes y jueves de 19:10 a 20:50	Derecho Procesal Constitucional	Evaluadora de Exámenes técnico profesional
	VACANTE CONVOCATORIA (Perfil académico requerido: Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado(a) y Notario(a))		1	4.1.24.2.30.0.22	Pendiente por trámite de reprogramación		Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado de 13:00 a 18:00		Clínicas Laborales

II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Karen Siomara Osorio López	Asesoría de casos del ramo Civil y Laboral en los Bufetes Populares (Chiquimula, Jocotán y Esquipulas).
José Daniel Pérez	Asesoría de Trabajos de Graduación. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes atendidos.
Edvin Geovany Samayoa	Asesoría de casos de Clínicas Penales. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Gabriela Patricia Portillo Lemus	Revisión de trabajos de graduación como Consejera Docente de Estilo. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes atendidos.
Karla Yessenia Peña Peralta	Asesoría del ramo Civil en los bufetes populares de Chiquimula, Jocotán y Esquipulas.
Selvin Wilfredo Flores Divas	Preprivados. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Yessica Azucena Oliva Monroy	Asesoría del ramo Civil y Laboral en el Bufete Popular (Chiquimula). Supervisión de pasantías.
Maylin Nohemí López Pérez	Asesoría del ramo Laboral en el bufete popular de Chiquimula.
Pendiente	Asesoría casos de Clínicas Laborales. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



estudios aprobado. - - - **14.10** Se tiene a la vista el oficio con referencia CCEE/098-2023, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el maestro en ciencias Manuel López Oliva, coordinador de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría y Administración de Empresas, plan sábado, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023.

CONSIDERANDO: Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:**

Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**”

CONSIDERANDO: Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica del Programa de Ciencias Económicas, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20050699	MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA	Profesor titular I	6	4.1.24.2.31.0.11	1	Q.7,167.40	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00 sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45	SEMINARIO DE TESIS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	EXAMINADORA EXÁMENES PRIVADOS- ADMON. OPERACIONES
								Sábado 09:45	ADMINISTRACIÓN	SUPERVISIÓN DE

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
								- 12:00	DE OPERACIONES II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	EXÁMENES PRIVADOS
								Sábado 15:15 - 17:30	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 13:00 - 15:15	SEMINARIO DE CASOS DE ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN-VOCAL
20040212	CLAUDIA JUDITH MORALES LÓPEZ	Profesor titular III	8	4.1.24.2.31.0.11	2	Q.14,144.00	Martes a viernes de 13:30 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45	MERCADOTECNIA I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	SUPERVISIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS
								Sábado 09:45 - 12:00	MERCADOTECNIA I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 13:00 - 15:15	GERENCIA I (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN-SECRETARIA
								Sábado 15:15 - 17:30	MERCADOTECNIA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	COMISIÓN DE RENOVACIÓN CURRICULAR
										DELEGADA ANTE LA COMEVAL
20070405	EDY ALFREDO CANO ORELLANA	Profesor titular I	8	4.1.24.2.31.0.11	3	Q.11,688.00	Martes a viernes de 13:30 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45	CONTABILIDAD II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	SUPERVISIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS
								Sábado 09:45 - 12:00	CONTABILIDAD II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	EXAMINADOR EXÁMENES PRIVADOS-MÉTODOS CUANTITATIVOS
								Sábado 13:00 - 15:15		PREPRIVADOS DE AUDITORÍA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM)
										EXAMINADOR EXÁMENES PRIVADOS-ADMÓN./MERCADOTECNIA SUPERVISIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS
										ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
										COORDINADOR ADJUNTO
										ENCARGADO DE PRUEBAS ESPECÍFICAS
										COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN-PRESIDENTE
										COMISIÓN DE RENOVACIÓN CURRICULAR
										DELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
										DELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN
930694	ARNOLDO PAIZ PAIZ (SUSPENDIDO IGSS)	Profesor titular I		4.1.24.2.31.0.11	4	Q.11,688.00	Martes a viernes de 13:30 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 09:45 - 12:00	SEMINARIO DE CASOS DE FINANZAS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	SUPERVISIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS
								Sábado 13:00 A 15:15		PREPRIVADOS MÉTODOS CUANTITATIVOS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CIERRE DE PENSUM)
										EXAMINADOR EXÁMENES PRIVADOS-MÉTODOS CUANTITATIVOS
										EXAMINADOR EXÁMENES PRIVADOS-ADMÓN./MERCADOTECNIA
										SUPERVISIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
									ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN	
									COORDINADOR ADJUNTO	
									ENCARGADO DE PRUEBAS ESPECÍFICAS	
									COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN- PRESIDENTE	
									COMISIÓN DE RENOVACIÓN CURRICULAR	
									DELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
									DELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN	
20070878	MIGUEL ÁNGEL SAMAYOA	Profesor titular III	6.5	4.1.24.2.31.0.11	5	Q.11,492.00	Lunes a viernes de 16:30 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 09:45 - 12:00	FINANZAS IV (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	SUPERVISIÓN DE EXÁMENES PRIVADOS
								Sábado 13:00 - 15:15	FINANZAS IV (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 07:30 - 09:45	AUDITORÍA II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN- SECRETARIO
								Sábado 15:15 - 17:30	PREPRIVADOS DE FINANZAS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM)	
									DELEGADO ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	
20081179	DAVID ESTUARDO VILLATORO AREVALO	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	7	Q.4,383.00	Lunes de 15:00 a 20:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15	CÓMPUTO II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 07:30 - 09:45	CÓMPUTO II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	
								Sábado 09:45 - 12:00	CÓMPUTO II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
20030158	EDGARDO ALEXANDER CALDERÓN GUZMÁN	Profesor titular II	3	4.1.24.2.31.0.11	8	Q.4,821.00	Lunes y martes de 18:30 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45	MERCADOTECNIA III (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00	MERCADOTECNIA III (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
								Sábado 15:15 - 17:30	SEMINARIO DE CASOS DE MERCADOTECNIA (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	
20090239	MAYNOR ISRAEL RIVERA ACUÑA	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	9	Q.4,383.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00	Sábado 07:30 - 09:45	MATEMÁTICA FINANCIERA I (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 15:15 - 17:30	CONTABILIDAD IV (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	COMISIÓN DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN-VOCAL
								Sábado 13:00 - 15:15	CONTABILIDAD IV (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
960687	JORGE MARIO NOGUERA BERGANZA	Profesor titular III	3	4.1.24.2.31.0.11	10	Q.5,304.00	Lunes de 13:00 a 18:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 09:45 - 12:00	MATEMÁTICA FINANCIERA I (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	
								Sábado 15:15 - 17:30	MATEMÁTICA FINANCIERA I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	
								Sábado 07:30 - 09:45	MATEMÁTICA FINANCIERA I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
20090240	HELMUTH CÉSAR CATALÁN JUÁREZ	Profesor titular II	3	4.1.24.2.31.0.11	11	Q.4,821.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00	Sábado 15:15 - 17:30	FINANZAS I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 13:00 - 15:15	FINANZAS I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
								Sábado 09:45 - 12:00	CONTABILIDAD VII (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	
970423	MANUEL LÓPEZ OLIVA	Profesor titular III	3	4.1.24.2.31.0.11	12	Q.5,304.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00	Sábado 07:30 - 09:45	SEMINARIO DE CASOS DE CONTABILIDAD (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	EXAMINADOR EXÁMENES DE GRADUACIÓN-CONTABILIDAD
								Sábado 13:00 - 15:15	AUDITORÍA IV (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00		PREPRIVADOS DE CONTABILIDAD (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM)
20111035	JORGE MARIO GALVÁN TOLEDO	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	13	Q.4,383.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00	Sábado 15:15 - 17:30	SEMINARIO DE CASOS DE AUDITORÍA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00	SEMINARIO DE TESIS (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	
								Sábado 07:30 - 09:45		PREPRIVADOS DE IMPUESTOS (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM)
20111037	FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	14	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45	MACROECONOMÍA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00	MACROECONOMÍA (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	
20111196	EVELIN ISHMUCANÉ SOTO CORDÓN	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	15	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15	LENGUAJE Y REDACCIÓN (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	
								Sábado 15:15 - 17:30	LENGUAJE Y REDACCIÓN (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
20120729	AXEL ESAÚ BRENES VILLEDA	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	16	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 15:15 - 17:30	AUDITORÍA II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
								Sábado 07:30 - 09:45	AUDITORÍA VI (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	
20090238	JOSÉ ABELARDO RUANO CASASOLA	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	17	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15 Sábado 07:30 - 09:45	CONTABILIDAD II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A) CONTABILIDAD II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20070882	MARVIN EDUARDO MONROY RAMÍREZ	Profesor titular I	1	4.1.24.2.31.0.11	18	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15	SEMINARIO DE PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	
20150146	JOSUÉ ALEJANDRO SANDOVAL CASASOLA	Profesor titular I	1	4.1.24.2.31.0.11	19	Q.1,461.00	Sábado de 07:00 a 12:00	Sábado 09:45 - 12:00	SEMINARIO DE TESIS (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20121475	MARISELA ETELVINA LEONARDO MARROQUÍN	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	35	Q.4,383.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00	Sábado 13:00 - 15:15 Sábado 15:15 - 17:30	CÓMPUTO III (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A) CÓMPUTO II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00		PREPRIVADOS ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CIERRE DE PENSUM)
									Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	
20141661	KAREN VERÓNICA CORDÓN ORTIZ	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	36	Q.4,383.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 14:00	Sábado 09:45 - 12:00 Sábado 13:00 - 15:15 Sábado 07:30 - 09:45	GERENCIA II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A) GERENCIA II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B) SEMINARIO DE TESIS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20150394	OTTO ROLANDO BONILLA GUERRA	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	37	Q.4,383.00	Jueves de 17:00 a 20:00, viernes de 17:00 a 19:00 y sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 09:45 - 12:00 Sábado 15:15 - 17:30 Sábado 13:00 - 15:15	CÓMPUTO III (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A) CÓMPUTO III (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B) CÓMPUTO III (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20091364	CARLO FERNANDO ORTEGA PINTO	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	38	Q.4,383.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00	Sábado 07:30 - 09:45 Sábado 15:15 - 17:30	GERENCIA V (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA) MÉTODOS CUANTITATIVOS III (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 13:00 - 15:15	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20050667	CARLOS FERNANDO RIVERA CHACON	Profesor titular I	3	4.1.24.2.31.0.11	39	Q.4,383.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00 y domingo de 07:00 a 12:00 (Modificación de horario autorizado por Consejo Directivo, según Punto CUARTO del Acta 21-2018)	Sábado 09:45 - 12:00	MATEMÁTICA BÁSICA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	
								Sábado 07:30 - 09:45	MATEMÁTICA BÁSICA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	
								Sábado 15:15 - 17:30	MATEMÁTICA BÁSICA (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	
20140221	FRANCISCO JAVIER MASTERS CERRITOS	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	41	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45	DERECHO EMPRESARIAL II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00	DERECHO EMPRESARIAL II (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20111036	GUILLERMO ALEXANDER HERRERA ORTIZ	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	42	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 15:15 - 17:30	CONTABILIDAD VI (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
								Sábado 09:45 - 12:00	CONTABILIDAD VI (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	
20121128	EDWIN GIOVANY VACARO BUEZO	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	43	Q.2,922.00	Viernes de 14:00 a 17:00 y sábado de 07:00 a 09:00 y de 13:00 a 18:00 (Modificación de horario autorizado por Consejo Directivo, según Punto SÉPTIMO, inciso 7.7, subinciso 7.7.2 del Acta 25-2023)	Sábado 15:15 - 17:30	LENGUAJE Y REDACCIÓN (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	
								Sábado 13:00 - 15:15	LENGUAJE Y REDACCIÓN (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	
20150291	WILDER URIBE GUEVARA CARRERA	Profesor titular I	2	4.1.24.2.31.0.11	44	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	
								Sábado 15:15 - 17:30	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)	
20111033	NOÉ ARMANDO CERÍN CIRAMAGUA	Profesor titular I	1	4.1.24.2.31.0.11	45	Q.1,461.00	Sábado de 07:00 a 12:00	Sábado 07:30 - 09:45	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES III (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20151657	MANUEL RAÚL SOSA IPIÑA	Profesor titular I	1	4.1.24.2.31.0.11	46	Q.1,461.00	Sábado de 07:00 a 12:00	Sábado 09:45 - 12:00	MÉTODOS CUANTITATIVOS II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A)	

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20021002	NANCY CAROLINA CASTILLO LÓPEZ	Profesor titular II	1	4.1.24.2.31.0.11	51	Q.1,607.00	Sábado de 07:00 a 12:00	Sábado 07:30 - 09:45	MATEMÁTICA BÁSICA (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20151657	MANUEL RAÚL SOSA IPIÑA	Profesor titular I	1	4.1.24.2.31.0.11	52	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15	MÉTODOS CUANTITATIVOS II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
20191430	CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES	Profesor interino	2	4.1.24.2.31.0.22	3	Q.2,922.00	Viernes de 16:00 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00	Viernes de 16:00 a 21:00 y sábado de 07:00 a 12:00		Asesoría de trabajos de graduación, de 10 estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría
20170857	MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR	Profesor interino	1	4.1.24.2.31.0.22	6	Q.1,461.00	Sábado de 07:00 a 12:00	Sábado 07:30 - 09:45	GERENCIA I (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A)	ASESORÍA DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN
20160108	JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ	Profesor interino	1	4.1.24.2.31.0.22	7	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado 15:15 - 17:30	COMERCIO INTERNACIONAL II (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ÚNICA)	
20191431	ANA EUNICE HERNÁNDEZ PORTILLO	Profesor interino	2	4.1.24.2.31.0.22	8	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 15:15 a 18:00 Sábado de 13:00 a 15:15		Asesoría de trabajos de graduación, de 10 estudiantes de la carrera de Administración de Empresas PREPRIVADOS DE MÉTODOS CUANTITATIVOS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CIERRE DE PENSUM) (Profesora de mérito, por encontrarse suspendido por el IGSS el Lic. Arnoldo Paiz Paiz)
20191432	CENAYDA NOHELY ERAZO PAREDES	Profesor interino	2	4.1.24.2.31.0.22	9	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado de 07:00 a 09:45 y de 13:00 a 18:00 Sábado 09:45 - 12:00		Asesoría de trabajos de graduación, de 10 estudiantes de la carrera de Administración de Empresas SEMINARIO DE CASOS DE FINANAS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-ÚNICA) (Profesora de mérito, por encontrarse suspendido por el IGSS el Lic. Arnoldo Paiz Paiz)
20230184	ANA MISHHELL CASTAÑEDA AGUSTÍN	Auxiliar de cátedra I	1.5	4.1.24.2.31.0.22	14	Q.1,363.50	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30	Sábado 13:00 - 15:15		Auxiliar el curso de GERENCIA I (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)
20230185	DARWIN DAJOBERTO PAIZ GONZÁLEZ	Auxiliar de cátedra I	1.5	4.1.24.2.31.0.22	15	Q.1,363.50	Sábado de 09:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:30	Sábado 15:15 - 17:30 Sábado 13:00 - 15:15		Auxiliar el curso de CONTABILIDAD IV (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - A) Auxiliar el curso de CONTABILIDAD IV (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B)
20230259	CRISSI MARIELA NUÑO RUIZ	Auxiliar de cátedra I	1.5	4.1.24.2.31.0.22	16	Q.1,363.50	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30	Sábado 13:00 - 15:15		Auxiliar el curso de FINANZAS I (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)
20190127	LUIS ERNESTO FRANCO MADRID	Profesor interino	2	4.1.24.2.31.0.22	17	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15 Sábado 15:15 - 17:30	GERENCIA IV (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - A) GERENCIA IV (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - B)	
20150409	JUAN OCTAVIO DÍAZ SANTIAGO	Profesor interino	2	4.1.24.2.31.0.22	23	Q.2,922.00	Sábado de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00	Sábado 07:30 - 09:45 Sábado 09:45 - 12:00	FINANZAS I (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - B) CONTABILIDAD IX (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - ÚNICA)	
	VACANTE CONVOCATORIA (Perfil académico)	Profesor titular I o interino	1	4.1.24.2.31.0.11	Pendiente por trámite de reprogramación	Q.1,461.00	Sábado de 13:00 a 18:00	Sábado 13:00 - 15:15	FINANZAS I (CONTADURÍA PÚBLICA Y	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



requerido: Licenciado(a) en Contaduría Pública y Auditoría)							AUDITORÍA - A)	
---	--	--	--	--	--	--	----------------	--

II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
EDY ALFREDO CANO ORELLANA	PREPRIVADOS DE AUDITORÍA (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
MIGUEL ÁNGEL SAMAYOA	PREPRIVADOS DE FINANZAS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
MANUEL LÓPEZ OLIVA	PREPRIVADOS DE CONTABILIDAD (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
JORGE MARIO GALVÁN TOLEDO	PREPRIVADOS DE IMPUESTOS (CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA - CIERRE DE PENSUM). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
MARISELA ETELVINA LEONARDO MARROQUÍN	PREPRIVADOS ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CIERRE DE PENSUM). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
ANA EUNICE HERNÁNDEZ PORTILLO	PREPRIVADOS DE MÉTODOS CUANTITATIVOS (ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - CIERRE DE PENSUM). Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes. Asesoría de trabajos de graduación. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes atendidos.
CÉSAR HUMBERTO CARDONA FLORES	Asesoría de trabajos de graduación. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes atendidos.
CENAYDA NOHELY ERAZO PAREDES	Asesoría de trabajos de graduación. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes atendidos.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



estudios aprobado. - - - **14.11** Se tiene a la vista el oficio con referencia CCC-31/2023, de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el maestro en ciencias Luis Rodolfo Jerónimo Guzmán Velásquez, coordinador de la carrera de Ciencias de la Comunicación, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Aprobar la carga académica de las carreras de Ciencias de la Comunicación, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20100892	Brenda Isabel Reyes Pérez	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.32.0.11	1	Q.4,383.00	Viernes De 10:00 a 13:00 De 14:00 a 16:00 [Horario modificado, según aprobación de Consejo Directivo en Punto Séptimo, Inciso 7.2 del Acta 8-2023]	Viernes De 10:00 a 13:00 De 14:00 a 16:00		Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado Comisión de EPS, elaboración de curso propedéutico, asesorar y supervisar a estudiantes epesistas, nombrar tema evaluadora de trabajos de EPS.
							Sábado De 7:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 10:30 a 12:00 De 14:00 a 15:30	Unidad Integradora: La Opinión Pública Taller II: Expresión Gráfica y Diagramación	Comisión de Proyecto de Graduación
20070888	Lucrecia María Ariaza Mejía	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.32.0.11	2	Q.2,922.00	Sábado De 07:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 10:30 a 12:00 De 15:30 a 17:00	Unidad Integradora: Periodismo Guatemalteco Unidad Integradora: La Violencia Social	Integración de la Comisión de Examen Privado de Periodismo Integración de la Comisión Curricular
20080966	Luis Rodolfo Jerónimo Guzmán Velásquez	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.32.0.11	3	Q.2,922.00	Sábado De 07:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 14:00 a 15:30	Taller IV Información audiovisual, cine y televisión	Coordinación de Carrera de Ciencias de la Comunicación Secretario de la Comisión de trabajos de graduación Representante de la carrera ante COMEVAL Delegado ante la Comisión de Planificación Delegado ante la Comisión de Investigación Coordinador de la Comisión Curricular Coordinar el Festival de Cortometrajes "Tito Vacaro"



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20100489	Juan Abel Morán Sosa	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.32.0.11	4	Q.3,214.00	Sábado De 7:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 10:30 a 12:00 De 15:30 a 17:00	Filosofía II Análisis comparativo de las sociedades capitalistas y socialistas	Presidente de la Comisión de Trabajos de Graduación
20150727	Sandra Maribel Hernández España	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.32.0.11	11	Q.1,461.00	Sábado De 7:00 a 12:00 [Modificación en el horario, autorizada por Consejo Directivo, según consta en el Punto Noveno, Inciso 9.1 del Acta 07-2018]	Sábado De 9:00 a 10:30	Inglés II	
20101372	Juan Carlos Ruíz Calderón	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.32.0.11	19	Q.4,383.00	Viernes: De 14:00 a 19:00 [Horario modificado, según aprobación de Consejo Directivo en Punto Quinto, Inciso 5.3 del Acta 29-2019] Sábado De 7:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 10:30 a 12:00 Sábado De 14:00 a 15:30	Planificación de las comunicaciones sociales Seminario II: Sobre problemas de la comunicación en Guatemala, área rural.	Preparación del Examen Técnico Privado o Práctica Profesional Supervisada Integración de la Comisión de Examen Privado de Periodismo
20090853	Armando Pérez Trabanino	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.32.0.11	20	Q.2,922.00	Sábado De 7:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 9:00 a 10:30 De 10:30 a 12:00	Prácticas Periodísticas I Teoría de las comunicaciones masivas	Integración de la Comisión de Examen Privado de Periodismo
20090415	Ana Beatriz Villela Espino	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.32.0.11	23	Q.1,607.00	Sábado De 13:00 a 18:00	Sábado De 15:30 a 17:00	Antropología Guatemalteca	
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20080966	Luis Rodolfo Jerónimo Guzmán Velásquez	Profesor Titular I	6	4.1.24.2.32.0.11	30	Q.8,766.00	Lunes a viernes De 14:00 a 20:00	Lunes a viernes De 14:00 a 20:00	Supervisar y Coordinar las Prácticas de Televisión para los cursos: Formación Social Guatemala II, Prácticas Periodísticas I Taller IV Información audiovisual, cine y televisión Seminario II Problemas de la comunicación en Guatemala, área rural Actividades de Extensión de la Carrera: Enlace de esta Unidad Académica ante la División de Publicidad e Información – USAC y responsable del manejo de las redes sociales oficiales y de la comunicación institucional del Centro Universitario de Oriente	
20131201	Anibal Aroldo Guancín González	Profesor Titular I	6	4.1.24.2.32.0.11	31	Q.8,766.00	Lunes a viernes De 15:00 a 19:00 [Horario modificado, según aprobación de Consejo Directivo en Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 8-2023] Sábado De 7:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 7:30 a 9:00 Sábado De 9:00 a 10:30 Sábado De 14:00 a 15:30	Géneros Periodísticos II Taller V: Periodismo Radiofónico II Semiología del Discurso Persuasivo	Prácticas radiofónicas de los cursos: Géneros Periodísticos II Semiología del Discurso Persuasivo Taller V: Periodismo Radiofónico II Responsable del estudio de audio, radio y podcast del Laboratorio de Medios, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Actividades de Extensión de la Carrera: Voz institucional para materiales radiofónicos y audiovisuales del Centro Universitario de Oriente Administrar la producción y el contenido de Radio digital CUNORI
20161216	Humberto González Castillo	Profesor Interino	1	4.1.24.2.32.0.22	1	Q.1,461.00	Sábado De 7:00 a 12:00	Sábado De 9:00 a 10:30	Formación Social Guatemala II	Vocal de la Comisión de Trabajos de Graduación
20191435	Edy Geovany Cervantes Ramírez	Profesor Interino	1	4.1.24.2.32.0.22	2	Q.1,461.00	Sábado De 13:00 a 18:00	Sábado De 15:30 a 17:00	Redacción	Integración de la Comisión de Trabajos de Graduación Integración de Comisión de EPS Integración de la Comisión Curricular
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



20101302	Brenda Azucena Seijas Balcárcel	Profesor Interino	2	4.1.24.2.32.0.22	3	Q.2,922.00	Sábado De 07:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 9:00 a 10:30 De 15:30 a 17:00	Semiología de la imagen Semiología del mensaje estético	
19990793	Óscar Delfino Díaz Cardona	Profesor Interino	1	4.1.24.2.32.0.22	5	Q.1,461.00	Sábado De 07:00 a 12:00	Sábado De 7:30 a 9:00	Taller Integrado II: Tecnología Agropecuaria	
20230180	Ovidio Sanic Larios	Profesor Interino	2	4.1.24.2.32.0.22	8	Q.2,922.00	Sábado De 07:00 a 12:00 De 13:00 a 18:00	Sábado De 7:30 a 9:00	Taller VI Propaganda y Publicidad	Impartir el Laboratorio de Prácticas de Televisión para los cursos: Taller VI Propaganda y Publicidad Prácticas Periodísticas I Integración de la Comisión Curricular
20230451	Carlos Daniel Rosales Salguero	Auxiliar de Cátedra I	2	4.1.24.2.32.0.22	9	Q.1,818.00	Jueves y viernes De 14:00 a 19:00	Jueves y viernes De 14:00 a 19:00		Auxiliar del Curso: Taller IV Información audiovisual, cine y televisión Auxiliar las prácticas de televisión en la grabación y edición de materiales audiovisuales
20230305	Salvador Antonio Gutiérrez Flores	Profesor Interino	1	4.1.24.2.32.0.22	Pendiente por trámite de reprogramación	Q.1,461.00	Sábado De 7:00 a 12:00	Sábado De 7:30 a 9:00	Unidad Integradora: Dependencia Económica y Cultural	Integración de la Comisión Curricular

II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Brenda Isabel Reyes Pérez	Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado.
Luis Rodolfo Jerónimo Guzmán Velásquez	Prácticas de televisión del curso de Formación Guatemalteca II. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Prácticas de televisión del curso de Prácticas Periodísticas I. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Prácticas de televisión del curso de Taller IV Información audiovisual, cine y televisión. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Aníbal Aroldo Guancín González	Prácticas de televisión del curso de Seminario II: Sobre Problemas de las Comunicaciones en Guatemala, Área Rural. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Prácticas radiofónicas del curso de Géneros Periodísticos II. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Prácticas radiofónicas del curso de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	Semiología del Discurso Persuasivo. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Prácticas radiofónicas del curso de Taller V: Periodismo Radiofónico II. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Ovidio Sanic Larios	Laboratorio de prácticas de televisión para el curso de Taller VI Propaganda y Publicidad. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio de prácticas de televisión para el curso de Prácticas Periodísticas I. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario “A” que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. - - - **14.12** Se tiene a la vista el oficio con referencia AT-072-2023, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el doctor Jeovani Joel Rosa Pérez, coordinador de las carreras de Técnico en Agrimensura e Ingeniería en Administración de Tierras, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**” **CONSIDERANDO:** Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en [Acta 25-2023](#) [28-07-2023](#)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de las carreras de Técnico en Agrimensura e Ingeniería en Administración de Tierras, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20040292	Jeovani Joel Rosa Pérez	Profesor Titular IV	8	4.1.24.2.33.0.11	1	Q15,560.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	Lunes y martes de 17:00 a 18:50	Topografía II	-Coordinador de carreras. -Miembro de la Comisión de Investigación del CUNORI.
								Miércoles y jueves de 17:00 a 18:50	Topografía IV	
20000988	Lorena Araceli Romero Payes	Profesor Titular IV	8	4.1.24.2.33.0.11	2	Q15,560.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	Martes de 17:55 a 18:50 y de 19:10 a 21:00. Y el viernes de 19:10 a 21:00	Ordenamiento Territorial I	Delegada ante la Coordinadora de Planificación. -Coordinadora de PPS.
								Viernes de 17:00 a 18:50	Seminario V	
20101143	Maris Arelis España Estrada	Profesor Titular I	6	4.1.24.2.33.0.11	3	Q8,766.00	Lunes a viernes de 15:00 a 21:00	Viernes de 17:55 a 18:50	Recursos Naturales y Ambiente	-Laboratorios de SIG IV. -Responsable de coordinar e impartir cursos cortos y seminarios sobre SIG a instituciones públicas y privadas. -Miembro de la Comisión de Extensión del CUNORI. -Miembro de la Comisión de Trabajos de Graduación.
								Lunes y miércoles de 17:00 a 18:50, y jueves de 17:00 a 17:55	SIG IV: Sistemas de Información Municipal	
								Martes de 17:00 a 17:55	Seminario III: Escenarios de Ordenamiento Territorial	
20110193	Freddy Alexander Díaz Valdés	Profesor Titular I	6	4.1.24.2.33.0.11	4	Q8,766.00	Lunes a viernes de 15:00 a 21:00	Martes y viernes de 19:10 a 21:00	Infraestructura de Datos Espaciales II	-Laboratorios de SIG II. -Responsable de Coordinar e impartir cursos cortos y seminarios sobre Fotogrametría e Infraestructura de Datos Espaciales a instituciones públicas y privadas. -Miembro de la Comisión de Extensión del CUNORI. -Miembro de la Comisión de Ciencias de la Tierra de Senacyt. -Miembro de la Comisión de Renovación Curricular.
								Lunes de 19:10 a 21:00 y martes de 17:00 a 18:50	Fotogrametría II	
								Viernes de 17:00 a 17:55	Seminario I: Describir la realidad en 3D y Captura de Datos para la Administración de Tierras	
								Lunes de 17:00 a 18:50 y jueves de 19:10 a 21:00	SIG II: Sistemas de Información y Cartografía	
Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al)	Atribuciones adicionales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



									pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A"	
20140215	Ivan Remberto Zurita Orellana	Profesor Titular II	4	4.1.24.2.33.0.11	5	Q6,428.00	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00	Miércoles de 19:10 a 21:00 Jueves de 19:10 a 21:00 y viernes de 17:00 a 18:50 Miércoles y jueves de 17:00 a 18:50	Organización de Datos Desarrollo de sistemas de información sobre tierras Matemáticas II	-Laboratorios de Sistemas de Información sobre la tierra. -Coordinar e impartir cursos cortos y propuestas de Sistemas de Información sobre Tierras a instituciones públicas y privadas. -Miembro de la Comisión de Renovación Curricular.
20070571	Victoria María Callén Valdés	Profesor Titular II	4	4.1.24.2.33.0.11	6	Q6,428.00	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00	Martes y miércoles de 19:10 a 21:00 Lunes de 19:10 a 21:00 Jueves de 19:10 a 21:00	Ordenamiento Territorial II Leyes Administrativas y Urbanísticas Economía de la Tierra	-Asesoría de Trabajos de Graduación. -Coordinación de trabajos de graduación. -Responsable del área de investigación de la carrera y miembro de la Comisión de Investigación del CUNORI. -Representante (suplente) del CUNORI-USAC ante la Red Académica de Catastro Multifinalitario (RACAM) de Latinoamérica.
20121472	César Enrique Flores Cerón	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.33.0.11	7	Q4,383.00	Lunes a viernes de 17:00 a 20:00	Martes y miércoles de 17:00 a 18:50	Redes y Ajustes Geodésicos	-Laboratorio de Topo II. -Laboratorio de Topo IV. -Responsable de levantamientos topográficos y mantenimiento de equipo de topografía.
20070571	Victoria María Callén Valdés	Profesor Titular II	1.5	4.1.24.2.33.0.11	8	Q2,410.50	Lunes a viernes de 15:30 a 17:00	Lunes a viernes de 15:30 a 17:00		-Ejecutar las actividades de investigación que desarrolla la carrera de Administración de Tierras.
20040335	Karen Siomara Osorio López	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.33.0.11	9	Q1,461.00	Lunes y jueves de 18:30 a 21:00	Lunes y jueves de 19:10 a 21:00	Leyes civiles y de registro	
20110166	Heidy Waleska Aldana Morales	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.33.0.11	11	Q1,461.00	Miércoles de 18:00 a 21:00 y jueves de 17:00 a 19:00 (Aprobado por Consejo Directivo de CUNORI según consta en el punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 19-2023 del 9-6-2023)	Miércoles de 19:10 a 20:05 y jueves de 17:00 a 18:50	Formulación y Evaluación de Proyectos	
20141359	Sergio Waldemar Albizurez Ortega	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.33.0.11	15	Q2,922.00	Martes de 18:30 a 21:00, jueves de 17:30 a 21:00 y viernes de 17:00 a 21:00	Martes de 19:10 a 21:00 Jueves de 17:55 a 18:50 y viernes de 19:10 a 21:00	Dibujo Técnico II Ingeniería Municipal	-Responsable de propuestas de levantamientos topográficos.
20091225	Carlos Humberto Ramírez Santiago	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.33.0.11	16	Q1,461.00	Miércoles de 18:00 a 21:00 y viernes de 18:00 a 20:00	Miércoles de 19:10 a 21:00	Administración Pública y Geografía Social	
20101929	Juan Carlos Contreras Sagastume	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.33.0.11	17	Q1,461.00	Lunes de 19:00 a 21:00 y miércoles de 18:00 a 21:00	Lunes de 19:10 a 21:00 y miércoles de 20:05 a 21:00	Leyes sobre la tierra II	
20140215	Ivan Remberto Zurita Orellana	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.33.0.11	19	Q3,214.00	Lunes a viernes de 15:00 a 17:00	Lunes a viernes de 15:00 a 17:00		-Impartir la actualización de módulos de la plataforma educativa a los miembros de la carrera de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	Atribuciones adicionales
20070571	Victoria María Callén Valdés	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.33.0.11	20	Q1,607.00	Lunes a viernes de 14:30 a 15:30	Lunes a viernes de 14:30 a 15:30		Administración de Tierras. -Administrar, dar mantenimiento y soporte a la plataforma del Centro Universitario de Oriente.
20101929	Juan Carlos Contreras Sagastume	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.33.0.11	21	Q1,461.00	Lunes de 16:00 a 19:00 y miércoles de 16:00 a 18:00	Lunes de 17:00 a 18:50	Resolución de Conflictos sobre la tierra	-Impartir los módulos de los siguientes cursos cortos: Instrumentos de la Financiación Urbana, Instrumentos de Gestión de Suelo e Instrumentos de Regulación de Mercado, que realiza la carrera de Administración de Tierras.
20070571	Victoria María Callén Valdés	Profesor Titular II	1.5	4.1.24.2.33.0.22	3	Q2,410.50	Lunes a viernes de 13:00 a 14:30	Lunes a viernes de 13:00 a 14:30		Asesoría de trabajos de graduación de la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras.
20101143	Maris Arelis España Estrada	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.33.0.22	4	Q2,922.00	Lunes a viernes de 13:00 a 15:00	Lunes a viernes de 13:00 a 15:00	Ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado - EPS-	-Secretaría de la Comisión de Evaluación Docente del CUNORI.

II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
César Enrique Flores Cerón	Laboratorio de Topografía II. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio de Topografía IV. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Ivan Remberto Zurita Orellana	Módulos de la plataforma educativa impartidos a los miembros de la carrera de Administración de Tierras. Adjuntar el listado de asistencia de los participantes.
Victoria María Callén Valdés	Módulos impartidos de los siguientes cursos cortos: instrumentos de Financiación Urbana; instrumentos de Gestión de Suelo e instrumentos de Regulación de Mercado, que realiza la carrera de Administración de Tierras. Adjuntar el listado de asistencia de los participantes.
	Asesoría de trabajos de graduación. Adjuntar el listado de estudiantes atendidos.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



estudios aprobado. - - - **14.13** Se tiene a la vista el oficio con referencia MyC 121/2023, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, coordinador de la carrera de Médico y Cirujano, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al ciclo lectivo 2023. Después de revisar los datos consignados en la propuesta de la carga académica de la carrera de Médico y Cirujano, este organismo **ACUERDA:** Solicitar al coordinador de la carrera de Médico y Cirujano del Centro Universitario de Oriente, atienda las siguientes correcciones que el Consejo Directivo efectuó en el formato correspondiente: • Colocar en cada página el encabezado y fila que identifica las columnas. • Ordenar las plazas correlativamente; consignar primero las del renglón 011 y posteriormente las del renglón 022. • Establecer el horario de clases tomando en cuenta los horarios de contratación de los profesores (no debe incluir minutos antes ni minutos después del horario de contratación del profesor). • Si uno de los profesores contratados a indefinido tiene modificación de horario, en la columna de días y horario de contratación, colocar el horario autorizado y entre paréntesis indicar el punto y Acta de Consejo Directivo que autoriza la modificación. • En la columna de cursos agregar entre paréntesis la sección del curso. • Si el profesor está contratado en varias plazas y en la misma carrera, la información debe consignarse en cada plaza, atendiendo el orden correlativo según el número de plaza. • Incluir a los profesores que se enlistan de forma manuscrita. - - - **14.14** Se tiene a la vista el oficio con referencia CICYSC. 85-2023, de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, por medio del cual el maestro en ciencias Rolando Darío Chávez Valverth, coordinador de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, de esta unidad académica, presenta la carga académica correspondiente al segundo semestre del ciclo lectivo 2023. **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27 del cuerpo legal citado, indica que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, del Acta 26-2018, de sesión celebrada el doce de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Superior Universitario acordó: “...III) **Establecer que en aquellas contrataciones en las unidades académicas que no cuenten con disponibilidad presupuestaria, la contratación se realice hasta por un máximo de una hora (cuota, hora diaria, mes) por curso, a partir del 01 de julio de 2018. Siempre que las condiciones financieras de la Universidad así lo permitan...**”

CONSIDERANDO: Que para evitar sanciones por entes fiscalizadores, la Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala recomienda que el personal académico que no imparte cursos del pensum, sino que realiza otras atribuciones en apoyo a la docencia, investigación o extensión, presente un informe sobre las actividades que están desarrollando según lo descrito en los respectivos contratos. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA: I.** Aprobar la carga académica de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, de la siguiente manera:

Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20020124	Jorge Gustavo Velásquez Martínez	Profesor Titular VII	4	4.1.24.2.39.0.11	2	Q.10,356.00	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00	17:20 a 18:10; lunes, martes, miércoles y viernes	Física Básica	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								18:10 a 19:00; martes y jueves	Seguridad e Higiene Industrial	Ingeniería Industrial	
18304	Erick Estuardo Córdova Castillo	Profesor Titular VIII	1	4.1.24.2.39.0.11	3	Q.2,848.00	Lunes a viernes de 16:00 a 17:00	16:30 a 17:00 martes, miércoles y jueves	Legislación 1	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20080965	Julio César Hernández Ortiz	Profesor Titular II	2	4.1.24.2.39.0.11	4	Q.3,214.00	Lunes a miércoles de 14:00 a 15:40	14:00 a 14:50 lunes y miércoles, 14:00 a 15:40 martes	Social Humanística 2	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	Asesoría y revisión de trabajos de graduación
							Lunes y miércoles de 13:00 a 14:00 y martes de 13:00 a 14:00 y de 15:40 a 17:00; viernes de 13:30 a 14:10 (Modificado según				



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20040336	Manuel Eduardo Alvarez Ruiz	Profesor Titular IV	8	4.1.24.2.39.0.11	5	Q.15,560.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00.	14:50 a 15:40; lunes, martes y miércoles; Laboratorio de 14:50 a 15:40 viernes	Matemática Intermedia 2	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								17:20 a 18:10; lunes, martes y miércoles; Laboratorio de 17:20 a 18:10 viernes	Matemática Intermedia 3	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								15:40 a 16:30; lunes, martes y miércoles; Laboratorio de 15:40 a 16:30 viernes	Estadística 1	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								13:10 a 14:00 lunes; miércoles y viernes; Laboratorio de 18:10 a 19:00 martes	Estadística 2	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	
								13:10 a 14:50 martes; Laboratorio 14:00 a 14:50 viernes	Mercadotecnia 1	Ing. Industrial	
20090235	Luis Fernando Quijada Beza	Profesor Titular II	8	4.1.24.2.39.0.11	6	Q.12,856.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00.	18:10 a 19:00; martes y jueves	Geografía	Ingeniería Civil	Asesoría y revisión de Trabajos de Graduación
18:10 a 19:00; lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 14:50 a 16:30 los jueves	Topografía 1	Ingeniería Civil									
17:20 a 18:10; lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 13:10 a 14:50 los jueves	Topografía 2	Ingeniería Civil	Secretaría de la Comisión de Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería Civil.								
15:40 a 16:30; lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 17:20 a 18:10 los martes	Costos, Presupuestos y Avalúos	Ingeniería Civil									
20090236	Carlos Enrique Aguilar Rosales (Modificación de carga académica autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.2 del acta 25-2023)	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.39.0.11	7	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	19:50 a 20:40 lunes, martes, miércoles y viernes; Laboratorio de 15:40 a 17:20 jueves	Química General 1	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								15:40 a 17:20; lunes, martes y miércoles, 15:40 a 16:30 viernes; Laboratorio de 16:30 a 17:20 viernes	Matemática Básica 1	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								19:00 a 20:40 jueves; Laboratorio de 19:00 a 19:50 martes	Ecología	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
								13:10 a 14:00; lunes, miércoles y viernes	Termodinámica 1	Ingeniería Industrial	
16170	Luis Alberto Saavedra Vargas	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.39.0.11	8	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	19:00 a 19:50; lunes, martes y miércoles; Práctica de 19:00 a 19:50 jueves	Mecánica Analítica 1	Ingeniería Civil e Industrial	
								19:50 a 20:40 lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 17:20 a 18:10 martes	Mecánica de Fluidos	Ingeniería Civil e Industrial	
								14:50 a 15:40 lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 14:50 a 15:40 martes	Resistencia de Materiales 1	Ingeniería Civil e Industrial	
								15:40 a 16:30 lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 14:00 a 14:50 jueves	Resistencia de Materiales 2	Ingeniería Civil e Industrial	
								14:00 a 14:50; lunes, miércoles y viernes; Práctica de 14:00 a 14:50 martes	Controles Industriales	Ingeniería Industrial	
20020702	Jorge Antonio López Cordón	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.39.0.11	9	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	14:50 a 16:30; lunes, martes y miércoles, 14:50 a 15:40 viernes; Laboratorio de 15:40 a 16:30	Matemática Intermedia 1	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								18:10 a 19:00 lunes, de 17:20 a 18:10 miércoles; Laboratorio de 17:20 a 18:10 viernes	Matemática Aplicada 3	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	
								15:40 a 17:20 jueves; Laboratorio de 19:00 a 19:50 viernes	Investigación de Operaciones 1	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	
								19:00 a 20:40 martes	Practica final Ingeniería Industrial	Ing. Industrial	
								13:10 a 14:00 jueves; Laboratorio de 14:00 a 14:50 jueves	Economía	Ing. Ciencias y Sistemas/Ingeniería Industrial	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20060067	Rolando Darío Chávez Valverth	Profesor Titular III	8	4.1.24.2.39.0.11	10	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00.	14:00 a 14:50 lunes, martes, miércoles y viernes	Física I	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	Coordinador de las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería en Ciencias y Sistemas; Presidente de la comisión de Trabajos de Graduación de las Carreras de Ingeniería, Presidente de la comisión del Ejercicio Profesional supervisado de las Carreras de Ingeniería, asesor y revisor de Trabajos de Graduación
								13:10 a 14:00 lunes y miércoles; Laboratorio de 13:10 a 14:00 viernes	Matemática de Cómputo 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
								15:40 a 16:30 lunes y miércoles, 16:30 a 17:20 viernes; Laboratorio de 13:10 a 14:00 y de 14:50 a 15:40 martes	Ingeniería Eléctrica 1	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	
								16:30 a 18:10 jueves		Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20091500	Jorge Mauricio López Vanegas	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.39.0.11	11	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00.	19:00 a 19:50; lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 19:00 a 20:40 jueves	Hidráulica	Ingeniería Civil	Coordinador de Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería Civil.
								15:40 a 16:30 lunes, miércoles y viernes; Práctica de 17:20 a 18:10 martes	Análisis Estructural	Ingeniería Civil	
								16:30 a 17:20; lunes, martes y viernes; Práctica de 17:20 a 18:10 jueves	Concreto Armado 1	Ingeniería Civil	
								17:20 a 18:10; lunes, miércoles y viernes; Práctica de 18:10 a 19:00 jueves	Concreto Armado 2	Ingeniería Civil	
								14:50 a 15:40; lunes, miércoles y viernes; Trabajo Dirigido de 14:50 a 15:40 jueves	Diseño Estructural 1 (autorizado según punto SEPTIMO del Acta 24-2017 del Consejo Directivo de CUNORI)	Ingeniería Civil	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20110450	Elder Avildo Rivera López	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.39.0.11	12	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	19:50 a 20:40 lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 15:40 a 17:20 jueves	Hidrología	Ingeniería Civil	Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil
								14:00 a 14:50 lunes, miércoles y viernes; Práctica de 14:00 a 14:50 jueves	Ingeniería Sanitaria 1	Ingeniería Civil	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil
								14:50 a 15:40 lunes, miércoles y viernes; Práctica de 14:50 a 15:40 jueves	Ingeniería Sanitaria 2	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación
13384	Sergio Antonio Ramos Urrutia	Profesor Titular I	8	4.1.24.2.39.0.11	13	Q.11,688.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	13:10 a 14:50 jueves	Practica Inicial Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	
15:40 a 16:30; lunes y miércoles, 18:10 a 19:00 viernes	Materiales de Construcción 1 (autorizado según punto SÉPTIMO del Acta 24-2017 del Consejo Directivo de CUNORI)	Ingeniería Civil									
14:50 a 15:40 lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 14:50 a 16:30 jueves	Mecánica de Suelos	Ingeniería Civil									
16:30 a 17:20 lunes, miércoles y viernes	Cimentaciones 1	Ingeniería Civil									
18:10 a 19:00 lunes	Practica Final Ingeniería Civil	Ingeniería Civil									
20110451	René Estuardo Alvarado González	Profesor Titular II	8	4.1.24.2.39.0.11	14	Q.12,856.00	Lunes a viernes de 13:00 a 21:00	15:40 a 18:10 miércoles	Organización de Lenguajes y Compiladores 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Delegado ante la comisión de Homologación y Actualización Curricular de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas
								15:40 a 18:10 jueves	Seminario de Sistemas 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesorar y revisar trabajos de graduación para la carrera de Ingeniería En Ciencias y Sistemas.
								14:50 a 17:20 martes	Sistemas de Bases de Datos 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
								15:40 a 18:10 lunes	Software Avanzado	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Coordinador del Examen Técnico Profesional para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas
20020367	Samy Eunice Pinto Castañeda	Profesor Titular III	6	4.1.24.2.39.0.11	15	Q.10,608.00	Lunes, martes y jueves de 13:00 a 21:00 y miércoles de 13:00 a 19:00 (Modificado por el punto séptimo, inciso 7.2 del acta 19-2023)	18:10 a 19:50 lunes, 16:30 a 18:10 martes	Introducción a la Programación y Computación 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Coordinar los Trabajos de graduación para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
							18:10 a 19:50 martes y jueves	Introducción a la Programación y Computación 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas		
							14:50 a 17:20 lunes	Sistemas Operativos 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas		
							15:40 a 17:20 jueves	Practica Final Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas		
20140220	Milton Adalberto Alas Loaliza	Profesor Titular I	6	4.1.24.2.39.0.11	16	Q.8,766.00	Lunes a viernes de 15:00 a 21:00	16:30 a 17:20 lunes, miércoles y viernes	Diseño para la Producción	Ingeniería Industrial	Coordinador de Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería Industrial.
							18:10 a 19:00: lunes, 17:20 a 18:10 miércoles; 18:10 a 19:00 viernes; Laboratorio de 15:00 a 16:30 martes	Ingeniería de Plantas	Ingeniería Industrial		
								19:00 a 19:50: lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 19:00 a 20:40 martes	Ingeniería de Métodos	Ingeniería Industrial	Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Industrial
							19:50 a 20:40 lunes, miércoles y viernes	Preparación y Evaluación de Proyectos 2	Ingeniería Industrial		
940317	Victor Rafael Lobos Aldana	Profesor Titular I	4	4.1.24.2.39.0.11	18	Q.5,240.75	Lunes de 16:15 a 21:00, martes de 16:15 a 21:00, miércoles de 16:15 a 21:00, jueves de 16:15 a 21:00 y viernes de 16:15 a 17:15.	18:10 a 19:50 lunes, martes y miércoles, de 17:20 a 18:10 jueves; Laboratorio de 18:10 a 19:00 jueves	Matemática Básica 2	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
							16:30 a 17:20: lunes, martes y miércoles; Práctica de 17:20 a 18:10 lunes	Ingeniería Eléctrica 2	Ingeniería Industrial		



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20090632	Auder Morales Alarcón	Profesor Titular II	4	4.1.24.2.39.0.11	19	Q.6,428.00	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00	19:50 a 20:40 lunes, miércoles y viernes	Lenquajes Formales y de Programación	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Delegado Comisión de Evaluación Docente
								17:20 a 19:00 lunes, 18:10 a 19:00 jueves	Teoría de Sistemas 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
								18:10 a 19:50 martes y miércoles; Laboratorio 18:10 a 19:50 viernes	Redes de Computadoras 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
20131010	Luis Antonio Ambrosio Santos	Profesor Titular I	4	4.1.24.2.39.0.11	20	Q.5,844.00	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00	19:00 a 19:50 lunes, miércoles y viernes; Laboratorio de 18:10 a 19:00 jueves	Vías Terrestres 1	Ingeniería Civil	Asesor y revisor de Trabajos de Graduación Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Civil Secretario de la Comisión del ejercicio profesional supervisado para la carrera de Ingeniería Civil
20050898	Carlos Enrique Monroy	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.39.0.11	21	Q.4,383.00	Lunes de 13:00 a 18:00, miércoles de 13:00 a 18:00, viernes de 13:00 a 18:00	15:40 a 16:30: lunes, miércoles y viernes	Idioma Técnico II	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	Coordinador del Examen Técnico Profesional para la carrera de Ingeniería Industrial.
								16:30 a 17:20: lunes, miércoles y viernes	Idioma Técnico III	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	Delegado de la Comisión de Planificación.
								14:00 a 14:50: lunes, miércoles y viernes	Idioma Técnico IV	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	Secretario de la Comisión de Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Industrial.
20080965	Julio César Hernández Ortiz	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.39.0.11	22	Q.1,607.00	Lunes y miércoles de 16:30 a 18:00 y jueves de 13:00 a 14:00 y de 19:00 a 20:00 (Modificado según Punto Quinto del acta 13-2023, del Consejo Directivo)	Lunes y miércoles de 16:30 a 18:00 y jueves de 13:00 a 14:00 y de 19:00 a 20:00		Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	Revisor del área de Lingüística de Trabajos de Graduación (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.4 del acta 25-2023)
20130795	Indira Marizela Valdés Avila	Profesor Titular II	3	4.1.24.2.39.0.11	23	Q.4,821.00	Lunes a viernes 17:00 a 20:00	17:20 a 19:50 miércoles y 17:20 a 18:10 viernes	Lógica de Sistemas	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Secretaría de la Comisión de Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas
								18:10 a 19:50 jueves y viernes	Sistemas Organizacionales y Gerenciales 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
								19:10 a 19:50 lunes y martes	Modelación y Simulación 2	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20130626	Hendrick Rolando Calderón Aguirre	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.39.0.11	24	Q.4,383.00	Lunes a viernes de 17:00 a 20:00	19:00 a 19:50 lunes y miércoles	Programación de Computadoras 2	Ingeniería Civil e Industrial	Secretario de la Comisión de del Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas
								17:20 a 18:10 lunes y miércoles, Laboratorio de 19:00 a 19:50 jueves	Programación Comercial 1	Ingeniería Industrial	
20111037	Fernando Adolfo Alarcón Navas	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.39.0.11	27	Q.2,922.00	Lunes a viernes de 19:00 a 21:00	19:00 a 19:50 lunes, miércoles y viernes	Contabilidad 1	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
								19:50 a 20:40 lunes, miércoles y viernes	Contabilidad 2	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20150291	Wilder Uribe Guevara Carrera	Profesor Titular I	1.5	4.1.24.2.39.0.11	28	Q.2,191.50	Martes de 17:15 a 21:00, jueves de 17:15 a 21:00	17:20 a 19:00 jueves, Laboratorio de 17:20 a 19:00 martes	Procesos de Manufactura 1	Ingeniería Industrial	Secretario de la comisión de Trabajos de Graduación para la carrera de Ingeniería Industrial.
20080965	Julio César Hernández Ortiz	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.39.0.11	29	Q.1,607.00	Martes de 19:00 a 20:00 y jueves de 14:00 a 17:00 y de 20:00 a 21:00 (Modificado según Punto Quinto, inciso 5.2 del acta 13-2023, del Consejo Directivo)	14:50 a 16:30 jueves	Deportes II (sección A)	Ing. Ciencias y Sistemas, Industrial	
930132	Mario Nephtali Morales Solís	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	30	Q.1,461.00	Jueves de 16:00 a 21:00	16:30 a 19:00 jueves	Puentes	Ingeniería Civil	
20120105	Luis Francisco Cerón Morales	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	31	Q.1,461.00	Lunes, martes, miércoles y viernes, de 14:00 a 15:00; jueves, de 19:00 a 20:00 (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.8 del acta 25-2023)	14:00 a 14:50 lunes y miércoles; Laboratorio de 14:00 a 14:50 viernes	Matemática Aplicada 1 (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.3 del acta 25-2023)	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20140224	Alcira Noemi Samayoa Monroy	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	32	Q.1,366.74	Miércoles de 16:00 a 18:00, jueves de 14:00 a 16:00 y viernes de 17:00 a 18:00 (Modificado según punto de Consejo Directivo en Punto Séptimo del acta 47-2020)	16:30 a 17:20 miércoles	Ética Profesional (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.1 del acta 25-2023)	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20110166	Heidy Waleska Aldana Morales	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	33	Q.1,461.00	Martes y jueves de 19:00 a 21:00, miércoles de 17:00 a 18:00 (Modificado según punto Séptimo, inciso 7.3 del acta 19-2023 de Consejo Directivo)	19:50 a 20:40 martes	Administración de Personal	Ingeniería Industrial	
								19:00 a 20:40 jueves			



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20130795	Indira Marizela Valdés Avila	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.39.0.11	34	Q.1,607.00	Lunes a viernes de 20:00 a 21:00	Lunes a viernes de 20:00 a 21:00		Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesorar y revisar trabajos de graduación
20050898	Carlos Enrique Monroy	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.39.0.11	35	Q.2,922.00	Miércoles de 8:00 a 13:00, viernes de 8:00 a 13:00.	Miércoles de 8:00 a 13:00, viernes de 8:00 a 13:00		Ingeniería Industrial	Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Industrial
20130626	Hendrick Rolando Calderón Aguirre	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	38	Q.1,461.00	Lunes a viernes de 20:00 a 21:00	20:00 a 20:50 lunes, martes, miércoles y jueves; Laboratorio de 20:00 a 20:50 viernes	Análisis y Diseño de Sistemas 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
20140220	Milton Adalberto Alas Loaiza	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.39.0.11	40	Q.2,922.00	Lunes a viernes de 13:00 a 15:00	Lunes a viernes de 13:00 a 15:00		Ingeniería Industrial	Asesorar y revisar trabajos de graduación para la carrera de ingeniería industrial. Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de Ingeniería Industrial
20120105	Luis Francisco Cerón Morales	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	41	Q.1,461.00	Lunes, martes, miércoles y viernes, de 16:30 a 17:30; jueves, de 18:00 a 19:00	16:30 a 17:20 lunes, martes, miércoles y viernes	Física 2	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20131010	Luis Antonio Ambrosio Santos	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	42	Q.1,461.00	Lunes a viernes de 16:00 a 17:00	16:30 a 17:00 lunes, martes, miércoles y viernes; de 16:00 a 16:30 los jueves	Planeamiento	Ingeniería Civil	
20140224	Alicia Noemí Samayoa	Profesor Titular I	2	4.1.24.2.39.0.11	45	Q.2,922.00	Miércoles de 14:00 a 16:00, miércoles	14:50 a 15:40 miércoles;	Técnicas de Estudio e	Ing. Civil, Ciencias y	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
	Monroy						de 18:00 a 21:00, viernes de 13:00 a 17:00, viernes de 18:00 a 19:00.	13:10 a 14:50 viernes	Investigación	Sistemas, Industrial	
								18:10 a 19:00 miércoles, 15:40 a 16:30 viernes	Psicología Industrial	Ing. Industrial	
20150291	Wilder Uribe Guevara Carrera	Profesor Titular I	1.5	4.1.24.2.39.0.11	46	Q.2,191.50	Lunes de 18:00 a 21:00, miércoles de 18:00 a 21:00 y viernes de 18:00 a 19:30	18:10 a 20:40 miércoles; Laboratorio de 18:10 a 19:00 viernes	Control de la Producción	Ingeniería Industrial	Laboratorio de Control de la Producción
20150291	Wilder Uribe Guevara Carrera	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	47	Q.1,461.00	Lunes de 17:00 a 18:00, martes de 17:00 a 17:15, miércoles de 17:00 a 18:00, jueves de 17:00 a 17:15, viernes de 17:00 a 18:00, viernes de 19:30 a 21:00.	17:10 a 18:00 viernes		Ingeniería Industrial	Laboratorio de Procesos de Manufactura 1
20131010	Luis Antonio Ambrocio Santos	Profesor Titular I	3	4.1.24.2.39.0.11	48	Q.4,383.00	Lunes a viernes de 13:00 a 16:00	14:00 a 14:50 lunes y miércoles 13:10 a 14:00 lunes, miércoles y viernes 13:10 a 14:00 jueves y 14:50 a 15:40 martes	Geología Instalaciones Eléctricas Práctica Intermedia Ingeniería Civil	Ingeniería Civil Ingeniería Civil Ingeniería Civil	
930132	Mario Nephtalí Morales Solís	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	49	Q.1,461.00	Martes de 14:00 a 19:00	14:50 a 17:20 martes	Pavimentos	Ingeniería Civil	
20111037	Fernando Adolfo Alarcón Navas	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	51	Q.1,461.00	Lunes a viernes de 18:00 a 19:00	18:10 a 19:00; lunes, miércoles y viernes	Contabilidad 3	Ing. en Ciencias y Sistemas, Ingeniería Industrial	
20150481	Amilcar Antonio Rosales Miranda	Profesor Interino	2	4.1.24.2.39.0.22	1	Q. 2,922.00	Martes de 19:00 a 21:00; jueves de 13:30 a 19:00; viernes de 13:30 a 16:00	14:50 a 17:20 jueves y 14:50 a 15:40 viernes	Dibujo Constructivo para Ingeniería Civil	Ingeniería Civil,	
20150481	Amilcar Antonio Rosales Miranda	Profesor Interino	1	4.1.24.2.39.0.22	2	Q.1,461.00	Viernes de 16:00 a 21:00	18:10 a 19:50 viernes	Dibujo Técnico Mecánico	Ingeniería Industrial	
20170156	Wagner Obdulio Serrano del Cid	Profesor Interino	2	4.1.24.2.39.0.22	4	Q.2,922.00	18:00 a 21:00 lunes, 20:00 a 21:00 martes, 17:00 a 21:00 miércoles, 19:00 a 21:00 jueves	18:10 a 19:50; lunes.	Seminario de Investigación para Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
								19:50 a 20:40 lunes, martes y miércoles	Química para Ingeniería Civil	Ingeniería Civil	
								19:50 a 20:40 jueves		Ingeniería Civil	Laboratorio de Química para Ingeniería Civil
20151249	Marco Antonio Rosales Gómez	Profesor Interino	4	4.1.24.2.39.0.22	9	Q.5,844.00	Lunes a viernes de 16:00 a 16:20 Lunes a viernes de 17:20 a 21:00,	18:10 a 19:00 lunes, miércoles y viernes; Práctica de 17:20 a 18:10 jueves	Vías Terrestres 2	Ingeniería Civil	
								17:20 a 18:10 lunes, miércoles y viernes	Hidráulica de Canales	Ingeniería Civil	
								19:50 a 20:40 lunes, miércoles y viernes	Saneamiento Ambiental	Ingeniería Civil	
								19:00 a 19:50 lunes, miércoles y viernes	Métodos de Construcción y Supervisión de Obras	Ingeniería Civil	
20150481	Amílcar Antonio Rosales Miranda	Profesor Interino	1	4.1.24.2.39.0.22	10	Q.1,461.00	Martes de 14:00 a 19:00	15:40 a 18:10 martes	Introducción al Estudio de Impacto Ambiental	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20130626	Hendrick Rolando Calderón Aguirre	Profesor Titular I	3 (cubriendo licencia del Ing. Carlos David Ardón Muñoz)	4.1.24.2.39.0.22	13	Q.4,383.00	Lunes a viernes de 14:00 a 17:00	14:00 a 15:40; lunes y miércoles	Arquitectura de computadores y ensambladores 1	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
								15:30 a 17:00 jueves		Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Laboratorio de Introducción a la Programación y Computación 1
								14:00 a 15:30 jueves		Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Laboratorio de Introducción a la Programación y Computación 2
20020367	Samy Eunice Pinto de Alvarado	Profesor Titular III	1 (cubriendo licencia del Ing. Carlos David Ardón Muñoz)	4.1.24.2.39.0.22	14	Q.1,768.00	Viernes de 13:00 a 18:00	Viernes de 13:00 a 18:00		Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Supervisión del Ejercicio Profesional supervisado para la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
20130795	Indira Marizela Valdés Avila	Profesor Titular II	1 (cubriendo licencia del Ing. Carlos David Ardón Muñoz)	4.1.24.2.39.0.22	15	Q.1,607.00	Jueves de 13:00 a 17:00 y viernes de 16:00 a 17:00	14:00 a 15:40 jueves	Seminario de Investigación de EPS	Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial	
20130795	Indira Marizela Valdés Avila	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.39.0.22	16	Q.1,607.00	Lunes 14:00 a 17:00 y miércoles de 15:00 a 17:00	Lunes 14:00 a 17:00 y miércoles de 15:00 a 17:00		Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Asesoría y revisión de trabajos de graduación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal	Nombre completo	Puesto nominal	Horas de contratación	Partida y renglón presupuestario	Número de plaza	Salario nominal	Días y horario de contratación	Horario de clases	Cursos que imparte en el presente semestre (cursos que pertenecen al pensum de estudios por los cuales se presenta el formulario "A")	CARRERA	Atribuciones adicionales
20170156	Wagner Obdulio Serrano del Cid	Profesor Interino	6	4.1.24.2.39.0.22	17	Q.8,766.00	Lunes de 13:00 a 18:00, martes de 13:00 a 20:00, miércoles de 13:00 a 17:00, jueves de 13:00 a 19:00 y viernes de 13:00 a 21:00	17:20 a 18:00 lunes y 17:20 a 19:00 jueves 18:10 a 19:00 martes, 14:50 a 16:30 jueves (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.5 del acta 25-2023)	Ingeniería Económica 1 (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.5 del acta 25-2023) Introducción a Proyectos Gerenciales (Modificación autorizada por Consejo Directivo según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.6.5 del acta 25-2023)	Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial Ingeniería Industrial	Supervisor de Ejercicio Profesional Supervisado para la carrera de ingeniería industrial
20230308	Cesar Emilio Casasola Miranda	Profesor Interino	1.5 (cubriendo plaza del Ing. Carlos Ardón)	4.1.24.2.39.0.22	18	Q.2,191.50	Miércoles de 15:00 a 20:00 horas y viernes de 15:00 a 17:30 horas	15:40 a 17:20 viernes 15:40 a 17:20 miércoles		Ingeniería en Ciencias y Sistemas Ingeniería en Ciencias y Sistemas	Laboratorio de Sistemas Operativos 2 Laboratorio de Sistemas de Bases de Datos 2
20130795	Indira Marizela Valdés Avila	Profesor Titular II	1 (cubriendo licencia del Ing. Carlos David Ardón Muñoz)	4.1.24.2.39.0.22	19	Q.1,607.00	Martes de 15:00 a 17:00 y viernes de 13:00 a 16:00	15:40 a 16:30 martes y de 13:10 a 15:40 viernes	Manejo e Implementación de Archivos	Ingeniería en Ciencias y Sistemas	
20151249	Marco Antonio Rosales Gómez	Profesor Interino	1	4.1.24.2.39.0.22	23	Q.1,461.00	16:20 a 17:20 de lunes a viernes	16:30 a 17:20 lunes, miércoles y viernes	Cimentaciones 2	Ingeniería Civil	
20210794	Alex Osvaldo Flores Estrada	Profesor Interino	2	4.1.24.2.39.0.22	24	Q.2,922.00	17:00 a 21:00 martes; miércoles de 17:00 a 19:00; jueves de 18:00 a 21:00; viernes de 17:20 a 18:20.	19:00 a 20:40 jueves; 17:20 a 18:10 viernes 18:10 a 20:40 martes; Laboratorio 17:20 a 19:00 miércoles	Diseño Estructural 2 Materiales de Construcción 2	Ingeniería Civil Ingeniería Civil	
20120105	Luis Francisco Cerón Morales	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.22	25	Q.1,461.00	13:00 a 18:00 jueves	13:10 a 14:50 jueves 14:50 a 16:30 jueves		Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial Ingeniería Civil Ing. Civil, Ciencias y Sistemas, Industrial Ingeniería Civil	Laboratorio de Física Básica Laboratorio de Física 1
20150291	Wilder Uribe Guevara Carrera	Profesor Titular I	1	4.1.24.2.39.0.11	56	Q.1,461.00	Lunes de 15:40 a 17:00 miércoles 14:50 a 17:00 jueves de 15:30 a 17:00	14:50 a 16:30 miércoles	Procesos de Manufactura 2	Ingeniería Industrial	
		Profesor de mérito		Profesor de mérito	Profesor de mérito	Profesor de mérito	Profesor de mérito	14:50 a 16:30 martes		Ingeniería Industrial	Laboratorio de Procesos de Manufactura 2
20080965	Julio César Hernández Ortiz	Profesor Titular II	1	4.1.24.2.39.0.11	57	Q.1,607.00	Lunes y miércoles, de 15:40 a 16:30; martes, de 20:00 a 21:00; viernes, de 14:10 a 16:30	15:40 a 16:30 lunes y viernes	Investigación 1	Ingeniería Civil	



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



II. Requerir a los profesores, un informe individual de labores semestral, donde indiquen las actividades realizadas de lo siguiente:

Profesor	Atribuciones correspondientes para informe
Rolando Darío Chávez Valverth	Laboratorio de Física 2. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Julio César Hernández Ortíz	Revisor del área de Lingüística de Trabajos de Graduación. Adjuntar el listado de estudiantes atendidos.
Hendrick Rolando Calderón Aguirre	Laboratorio de Introducción a la Programación y Computación 1. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio de Introducción a la Programación y Computación 2. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Cesar Emilio Casasola Miranda	Laboratorio de Sistemas Operativos 2. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio de Sistemas de Bases de Datos 2. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
Luis Francisco Cerón Morales	Laboratorio de Física Básica. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.
	Laboratorio de Física 1. Adjuntar el listado de asistencia de estudiantes.

III. Indicar que dichos informes se deben enviar a la Coordinación Académica, en sustitución al formulario "A" que se presenta por los cursos que pertenecen al pensum de estudios aprobado. -----

DÉCIMO QUINTO: Contrataciones personal docente. 15.1 Contrataciones personal docente carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción. Se tiene a la

vista el expediente de **JERSON TORIBIO VILLATORO JARQUÍN**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del tres de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VILLATORO JARQUÍN**, acredita el título profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO**

en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales

Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JERSON TORIBIO VILLATORO JARQUÍN
Número de DPI:	1949300332001
Registro de personal:	20210792
Número de colegiado activo:	7803
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,191.50
Bonificación mensual:	Q.206.25
Vigencia de contratación:	Del 03/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Lunes y martes, de 17:00 a 19:00
	Jueves, de 19:00 a 21:00
	Viernes, de 14:00 a 15:30
Atribuciones:	Impartir el curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego, en el 8°. ciclo, de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción.
	Realizar la evaluación y mantenimiento de los sistemas de riego de las unidades de práctica y experimentación agrícola de la carrera.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.03.0.22
Número de plaza:	9
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1.5

II. Indicar a **JERSON TORIBIO VILLATORO JARQUÍN**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. -----

15.2 Contrataciones personal docente carrera de Administración de Empresas, plan

diario. 15.2.1 Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de cada año a indefinido a partir de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de Acta 25-2023 28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ORELLANA ALDANA**, acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR EDUARDO ORELLANA ALDANA
Número de DPI:	1680244460201
Registro de personal:	20111034
Número de colegiado activo:	14720
Categoría:	PROFESOR TITULAR II
Salario:	Q.3,214.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023 (indefinido segundo semestre)
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 13:00 a 15:00
Atribuciones:	Asesorar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado, carrera de Administración de Empresas, plan diario. Y, otras inherentes a su cargo, además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y la asignación de carga académica distinta de acuerdo a las futuras adecuaciones curriculares. Revisar y evaluar informes del Ejercicio



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



	Profesional Supervisado, carrera de Administración de Empresas, plan diario. Y, otras inherentes a su cargo, además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y la asignación de carga académica distinta de acuerdo a las futuras adecuaciones curriculares.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.11
Número de plaza:	22
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	2

II. Manifiestar que esta contratación es una ampliación de horario. - - - **15.2.2** Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CAMPOS DÍAZ**, acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ
Número de DPI:	1960955062001
Registro de personal:	20160108
Número de colegiado activo:	13077
Categoría:	PROFESOR INTERINO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Salario:	Q.8,766.00
Bonificación mensual:	Q.825.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Lunes y martes, de 14:00 a 21:00
	Miércoles y viernes, de 13:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Mercadotecnia III, en el 4°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Impartir el curso de Gerencia en Recursos Humanos I, en el 8°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar y supervisar a estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado, carrera de Administración de Empresas, plan diario.
	Asesorar y evaluar trabajos de graduación, de la carrera de Administración de Empresas, plan diario.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.04.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	6

II. Indicar a **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. -----

15.3 Contrataciones personal docente carrera de Zootecnia. 15.3.1 Se tiene a la vista el expediente de **JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VALLE CATALÁN**, acredita el título profesional de **ZOOTECNISTA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN
Número de DPI:	1896182802001
Registro de personal:	20060335
Número de colegiado activo:	1163
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 10:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el laboratorio del curso de Ecología, en el 2°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el laboratorio del curso de Química Orgánica, en el 2°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Laboratorio de análisis clínico, coprológico, serológico, microbiológico de los animales de los módulos de la Granja Pecuaria del Centro Universitario de Oriente (PRUEBAS EN LABORATORIO).
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.05.0.22
Número de plaza:	3
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	3

II. Indicar a **JUDITH DEL CARMEN VALLE CATALÁN** que, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique los laboratorios impartidos, adjuntando el listado de asistencia de estudiantes; así como del laboratorio de análisis clínico, coprológico, serológico, microbiológico de los animales de los módulos de la Granja Pecuaria del Centro Universitario de Oriente (PRUEBAS EN LABORATORIO). - - -

15.3.2 Se tiene a la vista el expediente de **ANDREA AZUCENA MARROQUÍN TINTI**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **MARROQUÍN TINTI**, acredita el título profesional de **BIÓLOGA** en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ANDREA AZUCENA MARROQUÍN TINTI
Número de DPI:	1696770520101
Registro de personal:	20150342
Número de colegiado activo:	6780
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.5,844.00
Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Miércoles y jueves, de 07:00 a 15:00
	Viernes, de 07:00 a 11:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Química Orgánica, en el 2°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el curso de Ecología, en el 2°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
	Impartir el curso de Taller de Ética Profesional, en el 6°. ciclo, de la carrera de Zootecnia.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.05.0.22
Número de plaza:	34
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	4

II. Indicar a **ANDREA AZUCENA MARROQUÍN TINTI**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. - - - - -



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



15.4 Contrataciones personal docente carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental

Local. Se tiene a la vista el expediente de **VICTOR AUGUSTO SANDOVAL ROQUE**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SANDOVAL ROQUE**, acredita el título profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL**, en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	VICTOR AUGUSTO SANDOVAL ROQUE
Número de DPI:	2069519812009
Registro de personal:	20131334
Número de colegiado activo:	6007
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Lunes, martes, miércoles y viernes, de 08:00 a 11:00
	Jueves, de 08:00 a 10:00 y de 14:00 a 15:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Sociología de Guatemala, en el 2°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
	Impartir el curso de Edafología, en el 4°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	Impartir dos programas de capacitación con el Sistema Territorial Trinacional en relación con la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.08.0.22
Número de plaza:	16
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	3

II. Indicar a **VICTOR AUGUSTO SANDOVAL ROQUE**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, para actas de fin de asignatura del segundo semestre; y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las actividades realizadas en los programas de capacitación impartidos, adjuntando el listado de asistencia. -----

15.5 Contrataciones personal docente Secciones Departamentales. 15.5.1 Se tiene a la vista el expediente de **ROSA YOMARA SOTO GUERRA**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SOTO GUERRA**, acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	ROSA YOMARA SOTO GUERRA
Número de DPI:	1679457342011



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Registro de personal:	20161139
Número de colegiado activo:	26654
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Organización Escolar II, en el 6°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, sede Esquipulas.
	Impartir el curso de Programación, en el 10°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Esquipulas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	2
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **ROSA YOMARA SOTO GUERRA**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. - - - **15.5.2** Se tiene a la vista el expediente de **MARÍA DEL CARMEN ALARCÓN RODRÍGUEZ**, quien solicita la plaza de **PROFESORA INTERINA** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ALARCÓN RODRÍGUEZ**, acredita el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratada como profesora interina. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARÍA DEL CARMEN ALARCÓN RODRÍGUEZ
Número de DPI:	1691256022001
Registro de personal:	20151212
Número de colegiado activo:	24343
Categoría:	PROFESORA INTERINA
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 07:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Idioma Extranjero I, en el 8°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Chiquimula.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **MARÍA DEL CARMEN ALARCÓN RODRÍGUEZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, para actas de fin de asignatura del segundo semestre. - - - **15.5.3** Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CAMPOS DÍAZ**, acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ
Número de DPI:	1960955062001
Registro de personal:	20160108
Número de colegiado activo:	13077
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 07:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Administración Financiera y Presupuestaria, en el 10º. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Zacapa.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.25.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. -----

15.6 Contrataciones personal docente carreras de Administración de Empresas Fin de Semana y Auditoría.

15.6.1 Se tiene a la vista el expediente de **MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **LANTÁN AGUILAR**, acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR
Número de DPI:	1684713100411
Registro de personal:	20170857
Número de colegiado activo:	17657
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 07:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Gerencia I (Sección A), en el 6°. ciclo, de la carrera a nivel técnico de Contaduría Pública y Auditoría.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	6
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **MARCO ESBEE LANTÁN AGUILAR**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. - - - **15.6.2** Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CAMPOS DÍAZ**, acredita título profesional de **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS** en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ
Número de DPI:	1960955062001
Registro de personal:	20160108
Número de colegiado activo:	13077
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Comercio Internacional II, en el 10°. ciclo, de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, plan fin de semana.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	7
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JOSÉ MARÍA CAMPOS DÍAZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. - - - **15.6.3** Se tiene a la vista el expediente de **LUIS ERNESTO FRANCO MADRID**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **FRANCO MADRID**, acredita el título de Administrador de Empresas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	LUIS ERNESTO FRANCO MADRID
Número de DPI:	2313475101901
Registro de personal:	20190127
Número de colegiado activo:	29612
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 07:00 a 12:00 y de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Gerencia IV (Sección A), en el 4°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas. Impartir el curso de Gerencia IV (Sección B), en el 4°. ciclo, de la carrera de Administración de Empresas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.31.0.22
Número de plaza:	17
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **LUIS ERNESTO FRANCO MADRID**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. -----

15.7 Contrataciones personal docente carrera de Ciencias de la Comunicación. Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **DÍAZ CARDONA**, acredita el título de Ingeniero Agrónomo en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Acta 25-2023 28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA
Número de DPI:	1702206802001
Registro de personal:	19990793
Número de colegiado activo:	3395
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 07:00 a 12:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Taller Integrado II: Tecnología Agropecuaria, en el 10°. ciclo, de la carrera a nivel licenciatura de Ciencias de la Comunicación.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.32.0.22
Número de plaza:	5
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **OSCAR DELFINO DÍAZ CARDONA**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. -----

15.8 Contrataciones personal docente carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial. 15.8.1 Se tiene a la vista el expediente de **FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS**, quien solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de cada año a indefinido a partir de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ALARCÓN NAVAS**, acredita el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO Y**
 Acta 25-2023 28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



AUDITOR en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	FERNANDO ADOLFO ALARCÓN NAVAS
Número de DPI:	2780122131804
Registro de personal:	20111037
Número de colegiado activo:	4663
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023 (indefinido segundo semestre)
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 18:00 a 19:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Contabilidad 3 (Área común), en el 7°. ciclo, de las carreras de Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial. Y, otras inherentes a su cargo, además de las atribuciones que el Órgano de Dirección le asigne, en cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y la asignación de carga académica distinta de acuerdo a las futuras adecuaciones curriculares.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.11



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Número de plaza:	51
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	1

II. Manifiestar que esta contratación es una ampliación de horario. - - - **15.8.2** Se tiene a la vista el expediente de **WAGNER OBDULIO SERRANO DEL CID**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **SERRANO DEL CID**, acredita el título de Ingeniero Industrial en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	WAGNER OBDULIO SERRANO DEL CID
Número de DPI:	1695708860101
Registro de personal:	20170156
Número de colegiado activo:	14228
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,922.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Lunes, de 18:00 a 21:00
	Martes, de 20:00 a 21:00
	Miércoles, de 17:00 a 21:00
	Jueves, de 19:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Química para Ingeniería Civil, en el 2°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
	Impartir el curso de Seminario de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



	Investigación, en el 9°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Industrial.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	4
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **WAGNER OBDULIO SERRANO DEL CID**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. - - - **15.8.3** Se tiene a la vista el expediente de **MARCO ANTONIO ROSALES GÓMEZ**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROSALES GÓMEZ**, acredita el título de Ingeniero Civil en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MARCO ANTONIO ROSALES GÓMEZ
Número de DPI:	1900694491901
Registro de personal:	20151249
Número de colegiado activo:	13165
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.5,844.00
Bonificación mensual:	Q.550.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 16:00 a 16:20 y de 17:20 a 21:00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Atribuciones:	Impartir el curso de Hidráulica de Canales, en el 7°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
	Impartir el curso de Saneamiento Ambiental, en el 8°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
	Impartir el curso de Vías Terrestres 2, en el 8°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
	Impartir el curso de Métodos de Construcción y Supervisión de Obras, en el 9°. ciclo, de la carrera de Ingeniería Civil.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	9
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	4

II. Indicar a **MARCO ANTONIO ROSALES GÓMEZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. - - - **15.8.4** Se tiene a la vista el expediente de **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA**, quien solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **ROSALES MIRANDA**, acredita el título de Arquitecto en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre:	AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA
Número de DPI:	1922747322002
Registro de personal:	20150481
Número de colegiado activo:	4714
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.1,461.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Martes, de 14:00 a 19:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Introducción al Estudio de Impacto Ambiental (Área común), en el 8°. ciclo, de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	10
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **AMILCAR ANTONIO ROSALES MIRANDA**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera.

- - - **15.8.5** Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, el Punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta 6-2023, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, concede al ingeniero Carlos David Ardón Muñoz, la licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del uno de abril de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, **HENDRICK ROLANDO CALDERÓN AGUIRRE**, solicita la plaza de **PROFESOR TITULAR I** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CALDERÓN AGUIRRE**, acredita el título de **INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**, en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:**

I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	HENDRICK ROLANDO CALDERÓN AGUIRRE
Número de DPI:	2460180702001
Registro de personal:	20130626
Número de colegiado activo:	12242
Categoría:	PROFESOR TITULAR I
Salario:	Q.4,383.00
Bonificación mensual:	Q.412.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	De lunes a viernes, de 14:00 a 17:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Arquitectura de Computadores y Ensambladores 1, en el 6°. ciclo de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
	Impartir el laboratorio de Introducción a la Programación y Computación 1, en el 3°. ciclo de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
	Impartir el laboratorio de Introducción a la Programación y Computación 2, en el 4°. ciclo de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	13
Clasificación:	210111
Número de horas de contratación:	3

II. Manifestar que esta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **HENDRICK ROLANDO CALDERÓN AGUIRRE**, que el Órgano de Dirección estableció el Acta 25-2023 28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



treinta de noviembre de dos mil veintitrés, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre, y, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique los laboratorios impartidos para los cursos de Introducción a la Programación y Computación 1 y 2; adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. - - - **15.8.6** Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, el Punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta 6-2023, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, concede al ingeniero Carlos David Ardón Muñoz, la licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del uno de abril de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, **SAMY EUNICE PINTO CASTAÑEDA DE ALVARADO**, solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR III** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **PINTO CASTAÑEDA DE ALVARADO**, acredita el título de **INGENIERA EN CIENCIAS Y SISTEMAS**, en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Nombre:	SAMY EUNICE PINTO CASTAÑEDA DE ALVARADO
Número de DPI:	1838485002001
Registro de personal:	20020367
Número de colegiado activo:	7144
Categoría:	PROFESORA TITULAR III
Salario:	Q.1,768.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Viernes, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Supervisar el Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	14
Clasificación:	210131
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que esta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **SAMY EUNICE PINTO CASTAÑEDA DE ALVARADO** que, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique las supervisiones realizadas del Ejercicio Profesional Supervisado. - - - **15.8.7** Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, el Punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta 6-2023, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, concede al ingeniero Carlos David Ardón Muñoz, la licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del uno de abril de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, **INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA**, solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VALDÉS AVILA**, acredita el título de **INGENIERA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**, en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:**

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA
Número de DPI:	2186788782001
Registro de personal:	20130795
Número de colegiado activo:	12318
Categoría:	PROFESORA TITULAR II
Salario:	Q.1,607.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Jueves, de 13:00 a 17:00
	Viernes, de 16:00 a 17:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Seminario de Investigación de EPS (área común), en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería en Ciencias y Sistemas e Ingeniería Industrial.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	15
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que esta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. En los cursos especificados como área común, deberá elaborar un acta de fin de asignatura por carrera. - - - **15.8.8** Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, el Punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta 6-2023, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, concede al ingeniero Carlos David Ardón Muñoz, la licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



uno de abril de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO: Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, **CÉSAR EMILIO CASASOLA MIRANDA**, solicita la plaza de **PROFESOR INTERINO** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **CASASOLA MIRANDA**, acredita el título de Ingeniero en Ciencias y Sistemas en el grado académico de Licenciado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 3, numeral 3.3 y los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en el punto QUINTO, del Acta 29-2001 de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil uno, se ha cumplido con los requisitos y tiempo para el cual va ser contratado como profesor interino. **POR TANTO:**

Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CÉSAR EMILIO CASASOLA MIRANDA
Número de DPI:	2325866671901
Registro de personal:	20230308
Número de colegiado activo:	19541
Categoría:	PROFESOR INTERINO
Salario:	Q.2,191.50
Bonificación mensual:	Q.206.25
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Miércoles, de 15:00 a 20:00
	Viernes, de 15:00 a 17:30
Atribuciones:	Impartir el Laboratorio de Sistemas de Bases de Datos 2, en el 8°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
	Impartir el Laboratorio de Sistemas Operativos 2, en el 8°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Número de plaza:	18
Clasificación:	210220
Número de horas de contratación:	1.5

II. Indicar a **CÉSAR EMILIO CASASOLA MIRANDA** que, para conocimiento y consideración de la Coordinación Académica del Centro Universitario de Oriente, deberá entregar un informe de labores semestral, en el cual indique los laboratorios impartidos para los cursos de Sistemas de Bases de Datos 2 y Sistemas Operativos 2; adjuntando el listado de asistencia de estudiantes. - - - **15.8.9** Se tiene a la vista para conocimiento y efectos consiguientes, el Punto NOVENO, inciso 9.2 del Acta 6-2023, en el cual el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, concede al ingeniero Carlos David Ardón Muñoz, la licencia laboral sin goce de sueldo, a partir del uno de abril de dos mil veintitrés al treinta y uno de marzo de dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que se tiene la necesidad de cubrir la plaza que quedará vacante en el período antes mencionado; en consecuencia, **INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA**, solicita la plaza de **PROFESORA TITULAR II** de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que **VALDÉS AVILA**, acredita el título de **INGENIERA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**, en el grado académico de Licenciada. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 19, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 27, del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que las funciones, obligaciones y atribuciones específicas del personal académico serán definidas y notificadas por escrito por el órgano de dirección al inicio de cada ciclo lectivo. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA
Número de DPI:	2186788782001
Registro de personal:	20130795
Número de colegiado activo:	12318
Categoría:	PROFESORA TITULAR II
Salario:	Q.1,607.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Martes, de 15:00 a 17:00
	Viernes, de 13:00 a 16:00
Atribuciones:	Impartir el curso de Manejo de Implementación de Archivos, en el 6°. ciclo, de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.
Partida presupuestaria:	4.1.24.2.39.0.22
Número de plaza:	19
Clasificación:	210121
Número de horas de contratación:	1

II. Manifestar que esta contratación es una ampliación de horario a término. III. Indicar a **INDIRA MARIZELA VALDÉS AVILA**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura correspondientes al segundo semestre. -----

DÉCIMO SEXTO: Contrataciones personal académico del Departamento de Estudios de Postgrado. 16.1 Contrataciones personal académico Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil.

16.1.1 Se tiene a la vista el expediente de **OMAR MANFREDO BARRIOS FORTUNY**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del quince de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:**

Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **BARRIOS FORTUNY**, acredita el grado académico de Maestro en Derecho Civil y Procesal Civil.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor de estudios de postgrado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

CONSIDERANDO: Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;

ACUERDA: I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OMAR MANFREDO BARRIOS FORTUNY
Número de DPI:	1995515880613
Registro de personal:	20020226
Número de colegiado activo:	15720
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.2,589.00
Vigencia de contratación:	Del 15/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 08:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Teoría General de la Investigación, en la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	28
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **OMAR MANFREDO BARRIOS FORTUNY**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. - - - **16.1.2** Se tiene a la vista el expediente de **VIVIANA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



NINETH VEGA MORALES, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del quince de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **VEGA MORALES**, acredita el grado académico de Doctora en Derecho.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratada como profesora de estudios de postgrado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	VIVIANA NINETH VEGA MORALES
Número de DPI:	2447755160101
Registro de personal:	940052
Número de colegiado activo:	4379
Categoría:	PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



Salario:	Q.2,589.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 15/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Patrimonio y Negociación, en la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	29
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **VIVIANA NINETH VEGA MORALES**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----

16.2 Contrataciones personal académico Maestría en Derecho Constitucional. 16.2.1

Se tiene a la vista el expediente de **OSCAR ESTUARDO PAIZ LÉMUS**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del quince de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **PAIZ LÉMUS**, acredita el grado académico de Doctor en Derecho. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor de estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	OSCAR ESTUARDO PAIZ LÉMUS
Número de DPI:	1969635160101
Registro de personal:	20100964
Número de colegiado activo:	2504
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.2,589.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 15/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 08:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Derecho Procesal Constitucional, en la Maestría en Derecho Constitucional.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	39
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **OSCAR ESTUARDO PAIZ LÉMUS**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. - - - **16.2.2** Se tiene a la vista el expediente de **JOSE PABLO SAMAYOA PACHECO**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del quince de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **SAMAYOA PACHECO**, acredita el grado académico de Maestro en Derecho Constitucional. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor de estudios de postgrado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

CONSIDERANDO: Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSE PABLO SAMAYOA PACHECO
Número de DPI:	2718787030901
Registro de personal:	20200144
Número de colegiado activo:	24284
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.2,589.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 15/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 13:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Jurisprudencia Constitucional, en la Maestría en Derecho Constitucional.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	41
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JOSE PABLO SAMAYOA PACHECO**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



16.3 Contrataciones personal académico Maestría en Derecho Penal. Se tiene a la vista el expediente de **JOSÉ EDUARDO COJULÚN SÁNCHEZ**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del quince de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **COJULÚN SÁNCHEZ**, acredita el grado académico de Maestro en Criminología. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor de estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JOSÉ EDUARDO COJULÚN SÁNCHEZ
Número de DPI:	2302152540314
Registro de personal:	20050067
Número de colegiado activo:	3682
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE

Acta 25-2023

28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



	POSTGRADO
Salario:	Q.2,589.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 15/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 08:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Derecho Procesal Penal, en la Maestría en Derecho Penal.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	42
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **JOSÉ EDUARDO COJULÚN SÁNCHEZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----

16.4 Contrataciones personal académico Maestría en Gestión Tributaria. Se tiene a la vista el expediente de **MANUEL LÓPEZ OLIVA**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del seis de agosto al treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **LÓPEZ OLIVA**, acredita el grado académico de Maestro en Administración Financiera. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor de estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo

Acta 25-2023 28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MANUEL LÓPEZ OLIVA
Número de DPI:	1684769670101
Registro de personal:	970423
Número de colegiado activo:	6790
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.5,178.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 06/08/2023 al 31/10/2023
Días y horario de contratación:	Viernes y domingo, de 16:00 a 21:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Planificación Tributaria (secciones A, B y C), de la Maestría en Gestión Tributaria.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	167
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **MANUEL LÓPEZ OLIVA**, que el Órgano de Dirección estableció el **quince de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----

16.5 Contrataciones personal académico Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias. Se tiene a la vista el expediente de **MIRNA LISSETTE AYALA LÉMUS**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al seis de agosto de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **AYALA LÉMUS**, acredita el grado académico de Master en Administración de Empresas. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo

Acta 25-2023 28-07-2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratada como profesora de estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA: I.** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MIRNA LISSETTE AYALA LÉMUS
Número de DPI:	1850961310101
Registro de personal:	930030
Número de colegiado activo:	2214
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.5,178.00
Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 06/08/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 10:00 a 20:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios, en el 5°. trimestre, de la Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	175
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	2



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



II. Indicar a **MIRNA LISSETTE AYALA LÉMUS**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintiuno de agosto de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----

16.6 Se tiene a la vista el expediente de **DAYAMI NANCY DANIELLI ESTRADA CALDERÓN**, quien ofrece sus servicios profesionales para laborar como **PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de julio al seis de agosto de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **ESTRADA CALDERÓN**, acredita el grado académico de Maestra en Docencia Universitaria con Orientación en Estrategias de Aprendizaje. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratada como profesora de estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	DAYAMI NANCY DANIELLI ESTRADA CALDERÓN
Número de DPI:	2335351952001
Registro de personal:	20230299
Número de colegiado activo:	38688
Categoría:	PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.5,178.00
Bonificación mensual:	Q.275.00



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Vigencia de contratación:	Del 01/07/2023 al 06/08/2023
Días y horario de contratación:	Sábado, de 08:00 a 18:00
Atribuciones:	Revisión de cumplimiento de normas APA en tesis de estudiantes de años anteriores, de la Maestría en Docencia Universitaria con Orientación en Estrategias de Aprendizaje, de la Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil, de la Maestría en Derecho Constitucional y de la Maestría en Derecho Penal.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	176
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	2

16.7 Contrataciones personal académico Maestría en Artes en Administración

Financiera. Se tiene a la vista el expediente de **MANUEL LÓPEZ OLIVA**, quien ofrece sus servicios profesionales como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del uno de agosto al diez de septiembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **LÓPEZ OLIVA**, acredita el grado académico de Maestro en Administración Financiera. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor de estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	MANUEL LÓPEZ OLIVA
Número de DPI:	1684769670101
Registro de personal:	970423
Número de colegiado activo:	6790
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.5,178.00
Bonificación mensual:	Q.275.00
Vigencia de contratación:	Del 01/08/2023 al 10/09/2023
Días y horario de contratación:	Lunes, de 18:00 a 21:00
	Martes, de 16:00 a 21:00
	Miércoles, de 18:00 a 20:00
Atribuciones:	Impartir la asignatura de Finanzas II, en la Maestría en Artes en Administración Financiera.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	178
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **MANUEL LÓPEZ OLIVA**, que el Órgano de Dirección estableció el **veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----

16.8 Contrataciones personal académico Doctorado en Investigación en Educación.

16.8.1 Se tiene a la vista el expediente de **BIANKA DHELIA TATYANA GIRÓN CAMPOS DE SOLÍS**, quien ofrece sus servicios profesionales para laborar como **PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del dieciséis de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **GIRÓN CAMPOS DE SOLÍS**, acredita el grado académico de Doctora en Investigación en Educación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratada como profesora en estudios de postgrado.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

CONSIDERANDO: Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada.

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad;

ACUERDA: I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	BIANKA DHELIA TATYANA GIRÓN CAMPOS DE SOLÍS
Número de DPI:	1591818282001
Registro de personal:	19990735
Número de colegiado activo:	12677
Categoría:	PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.2,589.00
Vigencia de contratación:	Del 16/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Domingo, de 08:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir el Seminario de Investigación II, en el grupo sinodal I, en el primer año del Doctorado en Investigación en Educación.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	165
Clasificación:	999994



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Número de horas de contratación:	1
----------------------------------	---

II. Indicar a **BIANKA DHELIA TATYANA GIRÓN CAMPOS DE SOLÍS**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. - - - **16.8.2** Se tiene a la vista el expediente de **JEOVANI JOEL ROSA PÉREZ**, quien ofrece sus servicios profesionales para laborar como **PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del dieciséis de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **ROSA PÉREZ**, acredita el grado académico de Doctor en Investigación en Educación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratado como profesor en estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	JEOVANI JOEL ROSA PÉREZ
---------	-------------------------



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



Número de DPI:	1918782432011
Registro de personal:	20040292
Número de colegiado activo:	1890
Categoría:	PROFESOR DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.5,178.00
Vigencia de contratación:	Del 16/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Domingo, de 08:00 a 18:00
Atribuciones:	Impartir el Seminario de Investigación V, en los grupos sinodales I y II, en el tercer año del Doctorado en Investigación en Educación.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	166
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	2

II. Indicar a **JEOVANI JOEL ROSA PÉREZ**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. - - - **16.8.3** Se tiene a la vista el expediente de **CLAUDIA ESMERALDA MARISOL VILLELA CERVANTES**, quien ofrece sus servicios profesionales para laborar como **PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**, de este centro de estudios superiores, para el período comprendido del dieciséis de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente de mérito, se pudo constatar que, **VILLELA CERVANTES**, acredita el grado académico de Doctora en Educación. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 16, numeral 16.11 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en acta 43-93 del Honorable Consejo Superior Universitario, compete a este organismo nombrar al personal docente. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 69 y 71 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha cumplido con los requisitos para que sea contratada como profesora en estudios de postgrado. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal docente debe ser contratado en los renglones presupuestales 011, 021, 022, 029 y en cualquier otro renglón presupuestal del subgrupo 18. El salario mensual por hora de contratación será como mínimo el equivalente al de un titular VII conforme al Reglamento



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



de la Carrera Universitaria, Parte Académica. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta 24-2002, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario, se conoció la solicitud del Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, en el sentido de no considerar exceso de horario aquellos casos de profesores que son contratados en Programas Autofinanciables, siempre y cuando no exista incompatibilidad de horario y no afecte el presupuesto anual de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario acordó aprobar la solicitud indicada. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Nombrar para laborar en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a:

Nombre:	CLAUDIA ESMERALDA MARISOL VILLELA CERVANTES
Número de DPI:	2355325252001
Registro de personal:	20130491
Número de colegiado activo:	10016
Categoría:	PROFESORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Salario:	Q.2,589.00
Bonificación mensual:	Q.137.50
Vigencia de contratación:	Del 16/07/2023 al 31/12/2023
Días y horario de contratación:	Domingo, de 08:00 a 13:00
Atribuciones:	Impartir el Seminario de Investigación II, en el grupo sinodal II, en el primer año del Doctorado en Investigación en Educación.
Partida presupuestaria:	4.5.24.2.11.0.22
Número de plaza:	170
Clasificación:	999994
Número de horas de contratación:	1

II. Indicar a **CLAUDIA ESMERALDA MARISOL VILLELA CERVANTES**, que el Órgano de Dirección estableció el **treinta de noviembre de dos mil veintitrés**, como último día para entregar actas de fin de asignatura. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: Convocatoria para optar al puesto de profesor interino en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, **CONSIDERANDO:** Que según la sección 5.3 del artículo 5 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el personal académico realiza docencia universitaria, investigación, extensión y administración académica con base en



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



su capacidad, experiencia y formación profesional. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se establecen los requisitos para contratar al profesor interino, siendo los siguientes: a) ser centroamericano (a); b) poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) ser colegiado (a) activo (a); d) estar en el goce de sus derechos civiles. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del reglamento citado, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **CONSIDERANDO:** Que en el Punto SEGUNDO, del Acta 10-2011, del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, se autorizó el formato de méritos curriculares para profesores interinos del Centro Universitario de Oriente, que se utiliza para evaluar la capacidad académica, pedagógica, en investigación, experiencia y relación con el curso a impartir. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo **ACUERDA:** I. Convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO en el Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley, NO APLICA PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR DE II EN ADELANTE, EN VIRTUD QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS ESTÁN REPROGRAMADOS PARA PROFESORES TITULARES CON CATEGORÍA I), de la siguiente manera:

Convocatoria para optar a las plazas del puesto de profesor interino que a continuación se describe:

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
<p>Una (1) plaza por 2 horas/mes, para impartir los cursos de Teoría de las Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. Horario: martes y jueves, de 17:30 a 21:00 horas; viernes, de 18:00 a 21:00 horas. Vigencia: De agosto a diciembre 2023.</p>	<p>Licenciado(a) en Relaciones Internacionales.</p>



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



CARRERA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes , para impartir el curso de Clínicas Laborales. Horario: sábado, de 13:00 a 18:00 horas. Vigencia: De agosto a diciembre 2023.	Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado(a) y Notario(a).

CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes , para impartir el curso de Finanzas I (sección A). Horario: sábado, de 13:00 a 18:00 horas. Vigencia: De agosto a diciembre 2023.	Licenciado(a) en Contaduría Pública y Auditoría.

Requisitos:

- a) Ser centroamericano (a);
- b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- c) Ser colegiado (a) activo (a);
- d) Estar en el goce de sus derechos civiles;
- e) Adjuntar la documentación siguiente:
 1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica;
 2. Formato de méritos curriculares;
 3. Fotografía tamaño cédula;
 4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, constancias laborales, entre otros);
 5. Documento Personal de Identificación;
 6. Carné de afiliación al IGSS;
 7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

CONSEJO DIRECTIVO



8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos;
10. Certificado emitido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

La documentación deberá ser entregada en la **Secretaría de Consejo Directivo**, primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (oficina I-2) del Centro Universitario de Oriente, ubicado en la Finca El Zapotillo, zona 5, Ciudad de Chiquimula, en horario de ocho a doce horas y de catorce a dieciocho horas, **el viernes once de agosto de dos mil veintitrés**. Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo**, el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable). **II.** Publicar el contenido de la presente convocatoria, en el período comprendido **del siete al once de agosto de dos mil veintitrés**. -----

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (17:30 horas) los siguientes miembros: Merlin Wilfrido Osorio López, Helmuth Cesar Catalán Juárez, José Emerio Guevara Auxume, Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Zoila Lucrecia Argueta Ramos y Yessica Azucena Oliva Monroy. **2.** Que estuvo ausente: Juan Carlos Lemus López, representante de estudiantes. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las veintiuna horas (21:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DAMOS FE: -----